AUTOBÚS DE LA MEMORIA

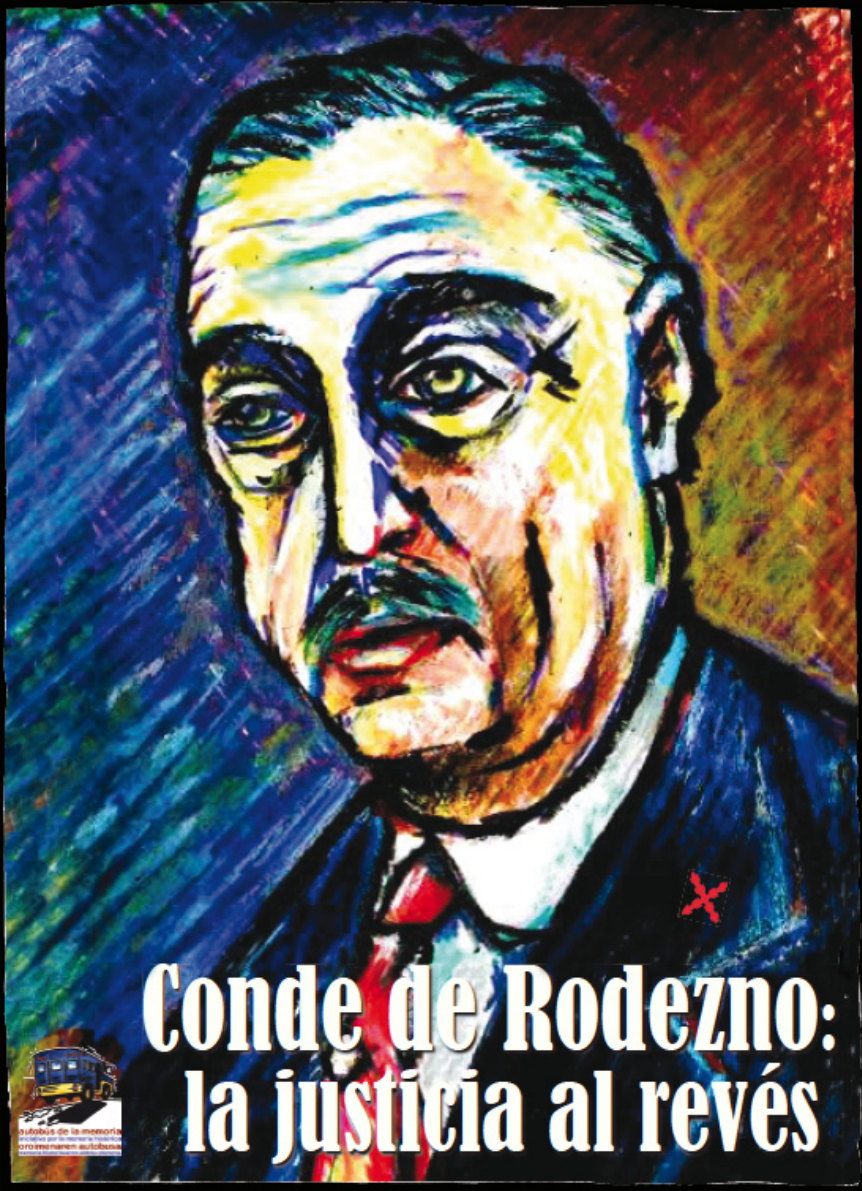

Conde de Rodezno: la justicia al revés

CONDE DE RODEZNO:
LA JUSTICIA AL REVÉS

AUTOBÚS DE LA MEMORIA

CONDE DE RODEZNO: LA JUSTICIA AL REVÉS

autobús de la memoria
iniciativa por la memoria histórica
oroimenaren autobusa
memoria historikoaren aldeko ekimena

Ilustración de cubierta:
Ramón Urtasun

Con agradecimiento a
Fernando Mendiola, Javier Eder, Víctor Moreno,
Miguel Sánchez-Ostiz e Iñaki Arzoz, por sus colaboraciones.

Eres libre de copiar, distribuir y utilizar esta obra con las siguientes condiciones.
Aske zara lan hau kopiatu, banatu eta jendaurrean hedatzeko balndintza hauetan:

Reconocimiento ***(Attribution)***: en cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría.
Aitortu: *Lanaren kredituak aitortu behar dituzu, egileak edo baimendunak zehaztutako eran (baina ez aditzera emanez haien babesa duzunik edo haiek obraren erabilera hori babesten dutenik).*

No Comercial ***(Non commercial)***: la explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.
Ez merkataritzarako: *Ezin duzu lan hau merkataritza xedetarako erabili.*

Compartir Igual ***(Share alike)***: la explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.
Partekatu baimen beraren arabera: *Lan hau aldatzen baldin baduzu, edo lan eratorri bat sortzen baduzu, sortutako lana banatu dezakezu soil-soilik baimen honen berdi-berdineko baten mende.*

© 2010, de los textos, cada uno de los autores.

Edita:

autobús de la memoria
iniciativa por la memoria histórica
oroimenaren autobusa
memoria historikoaren aldeko ekimena

www.autobusdelamemoria.org
Coedita: Pamiela etxea

L.G.: Na-1.334/2010
ISBN: 978-84-7681-633-2

Impreso en Navarra por Ona Industria Gráfica
Polígono Agustinos/Soltxate.
Calle G, nave B6. 31013 Iruña-Pamplona

Pedidos:
www.pamiela.com • soltxate@pamiela.com • 948 326 535

Printed in Navarre

CONDE DE RODEZNO: LA JUSTICIA AL REVÉS

De aquellos sotos…

Aproximación a las raíces ideológicas y económicas del exterminismo a través de la trayectoria del conde de Rodezno

Fernando Mendiola

Norberto Villanuevaren oroimenez,
zure arrebaren liburu bikainak berriro elkartu gaituelako,
alai, desmilitarizazio bidean.

1. Un condado en tierra de «hombres cabileños, mediterráneos y sarracenos, como todos los riberos de Navarra»

¿Caballeroso, bondadoso, y político de altos vuelos? ¿Terrateniente rabioso ante la movilización campesina? ¿Valedor de categoría indiscutible para la causa del carlismo? ¿Exponente de flaqueza y falta de fe? ¿Político con mentalidad de casino de provincias? ¿Ministro de la justicia al revés? ¿Cacique, dictador y mandamás de los carlistas navarros? ¿Elegido por la providencia? ¿Liberal que ha heredado boina roja y le pesa?

Entre otros, éstos son algunos de las calificativos que recibió en vida, y con motivo de su muerte, el carácter y la labor política de Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno,

que dejó de serlo durante unos pocos años en los que parecían haberse terminado este tipo de tratamientos, para recuperarlo tras el golpe, hasta la actualidad, gracias a una alcaldesa con nula sensibilidad hacia las víctimas del franquismo y la guerra, y con una cultura democrática a la altura del suelo. Una alcaldesa, Yolanda Barcina, que se obceca en mantener el nombre en una plaza de Pamplona y en una sala de exposiciones municipal, de quien tuvo en honor de ser uno de los responsables de la mayor operación de exterminio político en Navarra y en la España contemporánea. En otros países europeos o sudamericanos su actitud sería un escándalo. De nada vale que ahora nos diga que el nombre es en honor de su familia. Ella sabe, y nosotros también, que es mentira. Ya lo dijo bien claro el general Franco al otorgarle el título de Grande de España poco después de su muerte: «al enaltecer su nombre preclaro se honran también los ideales a los que hizo dedicación de su vida ejemplar».[1]

Tiene a su nombre lugares emblemáticos de la capital navarra pero al mismo tiempo, es un gran desconocido para la mayoría de su población. Ha sido uno de los políticos más influyentes en la España contemporánea, aparecen noticias sobre su actividad en gran cantidad de investigaciones históricas, y a pesar de eso se echa en falta una monografía que estudie con profundidad y detalle su trayectoria política.[2]

Este trabajo no pretende abordar todos los aspectos de su vida con la profundidad que se merecería, algo que sin duda requeriría el trabajo colectivo de especialistas en historia agraria, política o cultural. Tampoco contamos ahora, desgraciadamente, con un acceso libre y público a toda la documentación que generó, sobre todo a la de su patrimonio económico o sus Diarios inéditos, de los cuales sólo he-

mos podido consultar una pequeña parte, la publicada en la recopilación de documentos carlistas de M. Santa Cruz, o los fragmentos seleccionados por J. Ugarte, y especialmente por J. Tusell, quien los utiliza de manera profusa como fuente de información en su biografía de Franco. Sin embargo, los propios textos publicados de Rodezno, sus disposiciones como ministro de Justicia, las memorias y escritos de algunos de sus contemporáneos y diversa documentación utilizada y publicada por diversos investigadores nos permiten adentrarnos de una manera bastante clara en su trayectoria vital, analizando su vida en el marco de la evolución social, económica y política de la primera mitad del siglo XX, y tratando de entender su participación en puesta en marcha del golpe de Estado de 1936 y la instauración de la dictadura franquista.

Al fin y al cabo, la llegada de la guerra moderna al Estado español, los ataques a la población civil, las políticas del exterminio político no fueron sin más una locura colectiva, sino parte de todo un proceso de fascistización y polarización que afectó a buena parte de Europa, que la convirtió en «Europa negra», o «continente cementerio», y que tenía unas hondas raíces económicas, políticas y culturales.[3] No fue un producto casual, ni consecuencia inevitable del curso de la historia, ni tampoco resultado de planes maquiavélicos sin más objeto que el sufrimiento colectivo. Fue, más bien, un producto histórico relacionado con las tensiones sociales y culturales de la época, y resultado de la acción política de miles de personas, entre las cuales algunas tuvieron una responsabilidad especial.

Una de ellas, sin duda alguna, fue Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno, de manera que un repaso por su

actuación política nos puede ayudar a entender mejor cómo se gestó aquella masacre, con qué intereses, y bajo que justificaciones. Y sobre todo, para qué.

En este sentido es un personaje excepcional, no sólo por su propia responsabilidad en el éxito del golpe de Estado, sino también porque además de eso, y sobre todo, porque al mismo tiempo fue uno de los «propietarios conscientes» que se movilizaron como clase en defensa de sus intereses frente a la legislación reformista de la II República, uno de los pocos líderes políticos de esos años que siguió teniendo puestos de responsabilidad en la administración franquista, y uno de los máximos responsables de su aparato represivo. Una vez abandonado el gobierno, además, combinó la política de consolidación de la dictadura a nivel provincial con los intentos para dar paso a una monarquía más acorde con los planteamientos clásicos del tradicionalismo antidemocrático.

Perejil de muchas salsas, diríamos coloquialmente con mucha razón. Salsas mientras vivió, y salsas todavía hoy, gracias a la tozudez municipal, una tozudez que está siendo desde hace años contestada por los movimientos sociales de Navarra, especialmente los que trabajan de manera conjunta en la iniciativa del *Autobús de la Memoria*, negándose a que este tipo de personas siga teniendo un trato de favor en nuestra memoria colectiva. Es este movimiento el que ha levantado la liebre, el que no quiere resignarse, el que quiere seguir preguntándose cómo es posible que 35 años después de muerto el dictador todavía siga siendo su sombra tan alargada.

Quizás esa comprensión del pasado nos ayude a reflexionar, con bastantes elementos de juicio, sobre cómo construir una memoria liberadora y transformadora entre las calles y

plazas de nuestra ciudad. Reflexionar, al fin y al cabo, sobre cómo nos vemos en ese espejo forzosamente deformante que es la historia, y sobre cómo construir, liberándonos en buena medida de su peso, un presente diferente.

Pasión por las monarquías pretéritas y presión sobre su pueblo

Tomás Domínguez Arévalo nace en Madrid en 1882, en una familia aristocrática por ambas líneas, siendo su padre, Tomás, marqués de San Martín y su madre, María Dolores, heredera de los condados de Rodezno y Valdellano. Así pues, el matrimonio heredó tierras en Navarra y La Rioja, que se dividirán entre sus hijos Tomás y José, que llegarían a ser de los propietarios más importantes de la Ribera de Navarra y La Rioja. Además, desde la juventud, el ambiente familiar y sus estudios de derecho (licenciado en 1904 en la Universidad Central de Madrid) le orientan a Tomás hacia el conocimiento de la historia de Navarra y a la actividad política en las filas del carlismo navarro, en las que su padre también había militado y ostentado cargos de senador y diputado en varias ocasiones en los años de la Restauración.[4]

Esta afición a la historia y a la política está marcada por su fascinación por las monarquías históricas y su afán por mantenerlas en pleno siglo XX. Son estas monarquías, desde la Edad Media hasta la línea carlista de los Borbones, el tema principal de sus tempranas publicaciones sobre historia,[5] y es su vinculación con el carlismo el camino por el que entra en la actividad política, siendo vicepresidente de las Juventudes Jaimistas de Madrid, y posteriormente diputado a Cortes por Aoiz en 1916 y 1918, y senador en 1921 y 1923, dentro de las filas del tradicionalismo carlista navarro.

El conde de Rodezno, diputado a Cortes por Navarra, en un acto de propaganda política tradicionalista en Sevilla, en 1932.

Efectivamente, es en Navarra donde fija su residencia, como su padre, en la localidad de Villafranca, aunque su actividad política le lleve a pasar muchísimo tiempo en Pamplona, Vitoria o Madrid, e incluso mantenga una estrecha relación con la provincia de Cáceres, gracias a su matrimonio con Asunción López-Montenegro, hija de una rica familia de ganaderos procedente de La Rioja. Matrimonio que le proporcionó el control de amplias dehesas cercanas a la capital cacereña y también contactos con la élite política en esa provincia.[6]

Al tiempo que progresaba en su vida política, su influencia se dejaba notar en Villafranca, en clara consonancia con una tradición caciquil de dominio social y político local por parte de los grandes terratenientes. Esa influencia de Rodezno sobre la vida social y política del municipio, del que llegó a ser alcalde, se mantiene hasta el mismo final de la monarquía, ya que el último alcalde antes de la II República, durante 1930 y los primeros meses de 1931, fue su administrador, Miguel Malo. Así las cosas, es fácilmente comprensible que entre las

primeras medidas que puso en marcha la primera corporación democrática, con mayoría de concejales republicanos, se encontrara la revocación de nombramientos realizados en la época de la dictadura (secretario, médico, serenos, alguaciles, veterinario, maestros, recaudador de arbitrios y director de la banda de música).[7] Su paisana y dirigente socialista Julia Álvarez describía en 1934 el ambiente político del pueblo antes de la II República:

> «Villafranca de Navarra, de más de 3.000 habitantes, es un pueblo que siempre ha tenido tendencia izquierdista, pero presionado por el ex-Conde de Rodezno (de esta naturaleza y vecindad) y sus secuaces, no tuvo organizaciones políticas ni sindicales hasta el año 1931».[8]

2. «Rabia en Rodezno y compañía»: Un terrateniente aristócrata frente a las reformas republicanas

«¿Ex Conde? Bueno. ¿Ciudadano? ¡Jamás!»

Mientras en su localidad la II República fue recibida con música y festejos, para Domínguez Arévalo el cambio fue motivo de preocupación, ya que si bien los carlistas no veían con buenos ojos la monarquía de Alfonso XIII, el régimen republicano se les presentaba como muchísimo más peligroso. Ante ese nuevo ambiente, en octubre de 1931 se produce el nacimiento de Comunión Tradicionalista (C.T.), en la que se fusionaron las tres ramas del carlismo bajo la dirección de Domínguez Arévalo, que presidió la Junta Nacional hasta abril de 1934, cuando fue relevado por Manuel Fal Conde.[9]

Esta unificación política se hizo en un contexto crítico para el carlismo, ya que tras la muerte del pretendiente Jaime de Borbón el 2 de octubre de 1931 los derechos sucesorios recayeron en su anciano tío Alfonso Carlos, una decisión que

no hacía sino retrasar la percepción de un problema clave para la cohesión del tradicionalismo, el agotamiento de la línea legítima de sucesión carlista, algo que, según Jaime del Burgo, el propio Rodezno comentó en París de manera cruda e informal al llegar al sepelio del pretendiente Jaime:

> «Vamos a hacer el ridículo al nombrar a un anciano de ochenta años, que no es casi conocido en España. ¿Con qué cara vamos a volver? Todo el mundo va a reírse de nosotros».[10]

Como era previsible, esta situación se agravó con el paso del tiempo, y en enero de 1936, ocho meses antes de su muerte, Alfonso Carlos encarga a su sobrino F. Javier de Borbón-Parma que asuma una regencia temporal hasta que él mismo designe a la persona más propicia para continuar la línea sucesoria, lo cual dejó al carlismo político con un serio problema, la falta de un pretendiente sólido y consensuado que pudiera liderar de manera indiscutible la actuación política y ejercer la monarquía en el caso de instaurarse ésta.[11]

En cualquier caso, guiado por un espíritu claramente posibilista, durante el tiempo en que dirigió C.T., Domínguez Arévalo impulsó acuerdos electorales con otras fuerzas derechistas, en la línea de la candidatura católico-foralista formada para las elecciones de junio de 1931, en la que también participaban monárquicos carlistas, alfonsinos y el Partido Nacionalista Vasco. Una vez rota la alianza con el nacionalismo vasco, los tradicionalistas navarros formaron parte del Bloque de Derechas en las elecciones legislativas de 1933 y 1936, que venció con claridad en Navarra, de manera que Rodezno pudo permanecer como parlamentario en las Cortes desde 1931 hasta el golpe de Estado del 18 de julio.

Ahora bien, esta participación electoral se tuvo que hacer renunciando a algunos de los principios fundamentales del tradicionalismo, como es el rechazo al sufragio universal. Rodezno era consciente de esa contradicción ya desde las proyectadas elecciones legislativas del 1 de marzo de 1931, que finalmente no llegaron a celebrarse, aunque no por ello dejó de reivindicar el uso de la estrategia electoral, tal y como dejó claro en su ya famoso artículo «El sufragio inorgánico», en el que arremete contra el sistema electoral, afirmando:

> «Y quizás por primera vez ofrece el caso una notoria paradoja: Y es la de quienes, como nosotros, somos sustantivamente antiparlamentarios y no podemos sentir más que sustantiva desafección al sistema electoral vigente, tenemos que desear en esta ocasión que las elecciones se verifiquen y que ese Parlamento se constituya».[12]

El artículo, publicado por el *Diario de Navarra* y *El Pensamiento Navarro*, es toda una declaración de principios y de desprecio por la voluntad de las mayorías, y puede ser consultado de manera más extensa en el capítulo de este libro escrito por Víctor Moreno. En esa misma línea, es también sumamente significativa y muestra de su opinión sobre la igualdad de derechos y deberes entre las personas su intervención en un debate parlamentario de 1935:

> «un diputado de la Ezquerra Catalana se refirió a él, llamándole con léxico democrático, "el buen ciudadano ex Conde de Rodezno". Y Rodezno, espontáneo y magnífico, le interrumpió: "¿Ex Conde? Bueno. ¿Ciudadano? ¡Jamás!"».[13]

Una de las cuestiones polémicas a las que tuvo que hacer frente en sus primeros meses como parlamentario fue la relativa al estatuto de autonomía para las cuatro provincias vasco-navarras. Si bien en esos años la derecha navarra

compartía en gran medida una concepción vasquista de la realidad navarra, en la que se reconocía un sustrato cultural común reflejado en el concepto de Euskal Herria, el tema del estatuto pronto generó fuertes polémicas, tanto ante el gobierno republicano, por el carácter confesional del primer proyecto que llegó a las Cortes, el llamado Estatuto de Estella, como entre la propia derecha navarra, ya que el siguiente proyecto, el llamado «Estatuto de las Gestoras», redactado desde las comisiones gestoras de las diputaciones, tenía un carácter marcadamente laicista.[14] Así las cosas, el rechazo de los ayuntamientos navarros a este estatuto en la polémica Asamblea de Pamplona el 19 de junio de 1932, en la que algunos representantes municipales no respetaron el voto afirmativo de sus corporaciones,[15] vino precedido por fuertes debates en el propio carlismo, entre partidarios de aceptar el nuevo estatuto, como Joaquín Beunza, y otros claramente opuestos, como Domínguez Arévalo, que ya se había mostrado escéptico respecto al estatuto en 1931. Este último explicó de manera muy gráfica, en unas declaraciones, su planteamiento claramente pragmático a la hora de aceptar el Estatuto de Estella como vía de eludir la legislación laica republicana:

> «Cuando se va por el mar, todo el mundo navega a gusto en barco hermoso, pero cuando el barco hace agua, todo el mundo toma también a gusto el bote salvavidas».[16]

Posteriormente, cuando se vio que el bote salvavidas no serviría para crear lo que en la época se llamó el Gibraltar vaticanista vasco, Rodezno fue uno de los primeros en distanciarse del nuevo proyecto de estatuto, para pasar a defender una autonomía uniprovincial para Navarra.

Una familia de «la sufrida clase terrateniente», acosada también por los niños yunteros

«La oposición carlista al proyecto de ley la dirigían los diputados que más tenían que perder.» Así de claro se pronuncia M. Blinkhorn al hablar de la postura carlista ante la reforma agraria y presentar a los tres principales opositores a la misma, los propietarios Domínguez Arévalo, Estébanez y Lamamié. No es extraño que fuera un asunto de la incumbencia de Rodezno, ya que era uno de los diputados con mayor patrimonio agrario, con tierras en las provincias de Cáceres, amplias dehesas en los alrededores de la capital, y Navarra (Villafranca y Murchante). En Villafranca, en 1934, poseía 57,52 hectáreas de regadío y 139,10 de secano, a lo que había que sumar unas 150 más en olivares, sotos y alamedas. Este patrimonio, heredado de la familia de su madre, había crecido en parte a expensas de terrenos comunales, tal y como denunció también su paisana Julia Álvarez, que menciona «un soto de regadío robado al pueblo por el padre del actual ex-Conde de Rodezno» cuando habla de las posesiones de éste.[17]

Esta apropiación de bienes comunales o «asalto al comunal» es pareja a todo un proceso de desamortización civil que se dio en todo el Estado durante el siglo XIX y que generó importantes conflictos sociales, sobre todo a finales del XIX y primeras décadas del XX. Ejemplo de esta conflictividad en la provincia de Navarra es la invasión vecinal de varias corralizas en Villafranca en 1894, protesta que terminó con la ocupación militar del pueblo, detenciones masivas y un proceso judicial.[18] No lejos de Villafranca, en Falces, también se produjeron conflictos, tal y como ha explicado J. M. Gastón en su estudio sobre el movimiento comunero, a consecuen-

cia de la decisión del conde de Rodezno, en 1887, de redimir las servidumbres de uso, esto es, eliminar el uso vecinal de las corralizas previamente privatizadas:

> «Pese a decir el Ayuntamiento de Falces que era "de suma gravedad para el pueblo, sobre todo para la clase proletaria", la redención de las servidumbres de "leñar, hacer yeso, rancar piedra y extraer esparto de la corraliza de Sierras", los labradores de ese pueblo no parece que ejercieran una presión similar a la llevada a cabo, años atrás, cuando consiguieron salvaguardar sus roturaciones de las acometidas corraliceras. Insistía el Ayuntamiento –en 1887– en que "aparte de la necesidad de leña en el pueblo, el esparto da subsistencia a muchas familias", sin olvidar "el empleo que facilita a los braceros cuando no pueden dedicarse a las faenas del campo". Sin embargo, de poco le sirvió; en la corraliza se redimieron las servidumbres por parte del conde de Rodezno».[19]

Como han puesto de manifiesto Lana, Gastón y De la Torre, entre otros historiadores, la conflictividad en el campo navarro era anterior a los años de la II República, y consciente de ello era también Tomás Domínguez Arévalo, que ya en los años veinte se pronunció en contra de algunas de las tímidas medidas reformistas previstas para el mundo rural por la dictadura de Primo de Rivera. En este sentido, en 1924 se posicionó de manera rotunda en una conferencia pronunciada en Cáceres contra el nuevo proyecto de crédito agrícola, señalando que el crédito no debía realizarse desde entidades estatales sino desde la banca privada, y que «este crédito no puede hacerse a individualidades, sino a asociaciones», asociaciones que eran, fundamentalmente, la Confederación Nacional Católico Agraria, a la que dedicó numerosas y cumplidas alabanzas.[20]

Dos años más tarde, en 1926, escribió un folleto titulado

La propiedad privada en Navarra y un informe sobre reforma tributaria, de claro carácter antirreformista, tal y como lo define J. M. Lana, quien lo ha estudiado en profundidad, contrastando los datos que proporciona Rodezno sobre propiedad y modalidades de tenencia de la tierra con los que aparecen en el propio Censo de Campesinos de 1934 en Villafranca, y desvelando que en su argumentación presentó unos datos sesgados y manipulados con el fin de remarcar la sacrificada situación de muchos propietarios tradicionales:

> «Rodezno, aunque se ceñía en general a las condiciones presentes en Villafranca y en su propia hacienda en cuanto a los arrendamientos, tendía a rebajar las cifras en el precio de los arriendos (a tenor de su propia experiencia en un 40%) para apuntalar su discurso de "propietario de tradición"».[21]

Como era de esperar, las expectativas abiertas con la caída de la monarquía y la discusión sobre la Ley de Reforma Agraria reabrieron el debate sobre la corralizas en Navarra, dando paso a un nuevo ciclo de conflictividad investigado por E. Majuelo, destacando las ocupaciones de corralizas que se dieron de manera simultánea en octubre de 1933 en más de 40 localidades, entre ellas también Villafranca y la huelga general campesina de junio de 1934, que también tuvo seguimiento en la localidad del entonces ex-Conde.[22] Ante todo este abanico de iniciativas, legales y sociales, no es de extrañar la reacción de los propietarios, entre ellos Rodezno, quien en julio de 1931 participó en la creación de la Asociación de Propietarios Terratenientes de Navarra. Además, junto con los integristas castellanos, también terratenientes, Estébanez y Lamamié, fue uno de los parlamentarios más vehementemente contrarios a las medidas de reforma en el campo, no sólo contra la Ley de Reforma Agraria del go-

bierno republicano-socialista, aprobada en 1932, sino también contra los tímidos intentos reformistas que impulsó el ministro de la CEDA, Manuel Giménez Fernández, como la Ley de Protección a los Yunteros, para consolidar la situación a corto plazo de los yunteros de Extremadura, en diciembre de 1934, y el proyecto de Ley de Arrendamientos, en febrero de 1935, proyectos ambos atacados por este grupo de diputados como «un nuevo golpe a la sufrida clase terrateniente», de manera que en el caso de la Ley de Arrendamientos, la presión derechista convirtió el inicial proyecto en una ley aprobada en marzo que favoreció una nueva ola de desahucios.[23]

Esta preocupación por las cuestiones agrarias y en particular por las ocupaciones de tierras de las familias yunteras extremeñas estaba estrechamente relacionada con su propia realidad familiar, ya que varias fincas de su mujer y de su familia política cacereña estaban en una situación delicada durante la tramitación de la reforma agraria, si bien ésta sufre un claro freno con la llegada de la derecha al poder. De hecho, tal y como señala S. Riesco, de las 20.000 familias con problemas en la provincia de Cáceres, solamente se dio trabajo a 2.000 yunteros, y de las 3.000 fincas inventariadas, sólo las de 20 personas se vieron afectadas, casi todas de los propietarios que habían tenido el título de Grandes de España.[24] Exceptuando algunos casos de acuerdo voluntario con el Instituto de Reforma Agraria, solamente se asentó a familias yunteras en 4 fincas que no fueran de la ex Grandeza, y una de ellas, precisamente, era de la familia política de Rodezno, propiedad de Diego Trespalacios y Dolores López-Montenegro, en la cual se asentaron 45 familias yunteras en paro del Casar de Cáceres en agosto de 1935, sin que esté

muy claro cuál es el motivo de esta ocupación temporal de la finca de 1.225 hectáreas denominada Las Nateras, en el término municipal de Cáceres.[25]

Estas familias de campesinos sin tierra, los yunteros, se encontraban en una situación diversa. Según el especialista en su estudio, S. Riesco, podían ser jornaleros, arrendatarios o aparceros que aportaban su yunta de bueyes en el contrato con el propietario o arrendatario de grandes propiedades. En cualquier caso, se trataba de un grupo social de míseras condiciones de vida, cuya situación estuvo en el centro del debate social sobre la tierra y la conflictividad rural en Extremadura en estos años, y Rodezno, como propietario de dehesas dedicadas a la ganadería, era plenamente consciente de lo importante del debate. También lo era, por supuesto, Gonzalo López-Montenegro, quien formó parte a principios de 1935 del grupo de grandes propietarios extremeños, «ultraquilitarios» en el lenguaje de la época, que se reunió para expresar su oposición al proyecto de ley de Giménez Fernández, por considerarlo beneficioso a los arrendatarios.[26]

También en su propia localidad, Villafranca, la conflictividad en torno al problema de la tierra también se vivió de manera tensa, y a veces violenta. Además de las protestas comentadas anteriormente, el 11 de diciembre estallaron unos incidentes que tenían mucho que ver, no solo con las tensiones sociales, sino también con la evolución hacia posturas derechistas del alcalde elegido en 1931. La intervención de la Guardia Civil provocó el asesinato de uno de los vecinos izquierdistas, Juan Mañas Gómara por parte del cabo Leandro López. En la carta que envió a sus compañeros socialistas, Julia Álvarez resume el ambiente que se había creado en el pueblo durante los primeros años de la República:

«Se creó en Villafranca una situación que podemos sintetizar en dos factores: rabia en Rodezno y compañía al ver que las gentes se rebelaban y unión e ideal en la gente campesina, con un solo producto: persecución cruel».[27]

La descripción de la dirigente socialista acierta al reflejar la rabia de las viejas élites y el clima de movilización social campesina, pero esto no significa que se diera una situación polarizada entre una élite aislada y la mayoría social. Los conflictos sociales, las discrepancias sobre la labor del primer ayuntamiento republicano, así como el clima político dominante en Navarra se hicieron sentir en la evolución electoral del pueblo, en el que a un claro triunfo de la izquierda en las elecciones de junio de 1931 se pasó a un ajustadísimo triunfo del Bloque de Derechas en diciembre de 1933, y a una más clara victoria de esta fuerza en febrero de 1936.[28]

«¿Jugando a soldaditos?» Las novedades de la era de la paramilitarización

Además del propio interés de clase, la preocupación de Rodezno hacia las medidas relacionadas con la agricultura tenían un componente especial, ligado a sus contactos con las redes golpistas que propiciaron el golpe de Sanjurjo en 1932. De hecho, tras el fracaso del golpe el gobierno se planteó el dar un empujón a la reforma agraria, aprobándose la Ley de Bases de la Reforma Agraria el 9 de septiembre de 1932. En ese contexto, se llegó a plantear la expropiación sin compensaciones de los sospechosos de la conspiración golpista, entre los cuales también se encontraban varios dirigentes carlistas, como el propio conde de Rodezno.

En relación a esta intentona golpista, Blinkhorn afirma que, aunque no hubo una participación orgánica de la Co-

munión Tradicionalista en la preparación del golpe, durante esos meses se organizó entre carlistas y alfonsinos una red monárquica clandestina de tráfico de armas que en Navarra fue a parar fundamentalmente a manos carlistas. Además,

> «era inevitable que carlistas como Rodezno, Pradera y Bilbao, que se mezclaban política y socialmente con los conspiradores alfonsinos en el mundillo político de Madrid, estuvieran al tanto de lo que se estaba preparando».[29]

Así pues, resulta lógico que durante el bienio derechista, Rodezno y otros dirigentes carlistas trabajaran para conseguir la amnistía de los afines a Sanjurjo, así como para impulsar leyes de apoyo a la Iglesia. Los éxitos de este tipo de medidas, posibles gracias a la mayoría derechista de la cámara, fueron aplaudidos por Rodezno, quien llegó a exclamar en el Parlamento: *«Estamos de enhorabuena los antiparlamentarios»*.[30]

De hecho, a pesar de la intensa actividad parlamentaria de Rodezno, el carlismo se ve inmerso en la organización de todo un entramado de milicias de civiles armados, organización ésta que ya se pone en marcha bajo la dirección de Rodezno y que cobra fuerza a raíz del cambio de liderazgo en la C.T., con el cese de Rodezno y el ascenso de Manuel Fal Conde, quien impulsó decididamente este proceso, con importantes contactos con otras zonas de Europa, especialmente Italia. El encargado de esta organización militar del requeté fue Antonio Lizarza, quien ya en marzo de 1934 viaja a Italia, con la autorización del todavía máximo dirigente carlista, Domínguez Arévalo, en una expedición compuesta por dos miembros de la C.T., dos de Renovación Española y un militar, para entrevistarse con Mussolini, del que obtuvieron apoyo a sus planes para derrocar a la República, tal y como lo narra en sus memorias A. Lizarza:

Partidas de requetés recibiendo preparación militar en Urbasa.

> «Después de esta conversación el Duce nos prometió su ayuda a la empresa que nos proponíamos. Consistiría la ayuda en dinero y armas […] En este tiempo, y conforme a lo acordado en nuestras entrevistas con Mussolini, salieron de Navarra varias expediciones de jóvenes que marcharon a Italia a instruirse en el manejo de ametralladoras, fusiles ametralladores y bombas de mano».[31]

Se pone así en marcha toda una estructura paramilitar de masas, muy en consonancia con el estilo y la ideología del fascismo europeo de los años treinta, tal y como ha señalado J. Ugarte, quien subraya el carácter fascista tanto de este tipo de movilización de masas paramilitar como de la ideología subyacente, basada en la exaltación del discurso nacionalista y la supresión de cualquier tipo de libertades políticas o sindicales. En la misma línea, González Calleja y Aróstegui, que han analizado este proceso de militarización del carlismo, subrayan que fue la fuerza política que más lejos y de forma más eficaz llegó en este camino:

Carlistas en Zufía, reunidos con instructores del Requeté (19-V-1935).

> «Ninguna otra ideología predicó con tanto acento insurreccionalista la destrucción de la República, ni ninguna otra incorporó con tanta eficacia a la vieja tradición de la violencia política en España las novedades de la "era de la paramilitación" en los años veinte y treinta».[32]

Además, esta afinidad con los regímenes fascistas, especialmente con el de Mussolini, se correspondía también en las Cortes con una defensa por parte de Rodezno y otros parlamentarios de la política exterior italiana.[33] De manera paralela, desde mediados de 1934 Lizarza pone en marcha toda una red de tráfico clandestino de armas por la frontera, que va distribuyendo poco a poco por los pueblos de Navarra, con ayuda también de párrocos locales:

> «Independientemente fue encomendado a don Jesús Yániz, párroco de Caparroso, ayudado por don Francisco Arellano, que era de Traibuenas, la tarea de fabricar bombas de mano. La misma misión fue encomendada a don Fermín Erice, párroco de Esquíroz, y a don José María Solabre, de Berriozar. Hubo

pues dos pequeñas fábricas de bombas, una en Caparroso y la otra en Mañeru, aparte del depósito de Traibuenas».[34]

Toda esta movilización había sido aprobada por los máximos dirigentes del carlismo, entre ellos Rodezno, aunque éste tenía un menor interés y entusiasmo por la creación de las milicias, no por un rechazo a la vía conspirativa, sino por la voluntad de confluir en el proyecto antirrepublicano con otras fuerzas derechistas, especialmente los monárquicos alfonsinos. Además, era escéptico respecto a las posibilidades reales de este tipo de cuerpos formados por civiles, teniendo mucha más confianza en una fuerza armada regular y bien preparada, como el ejército. En este sentido, es significativo el comentario que le hizo en Pamplona a Lizarza al ver a unos jóvenes haciendo guardia en el Círculo Carlista: «¿Qué hay, general?, ¿jugando a soldaditos?».[35]

De todos modos, tanto quienes confiaban en la intervención del ejército como quienes preconizaban la movilización armada tradicionalista acentuaron su antiparlamentarismo tras la victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936, dando paso a la gestación de dos grandes proyectos conspirativos, el militar y el paramilitar. La separación de las dos vías se reflejó también en la ruptura política de carlismo con el Bloque Nacional, en abril de 1936, a pesar de que algunos de los líderes carlistas, como Rodezno, defendían en minoría que el Bloque era un útil instrumento político contrarrevolucionario.

Fractura política y fractura militar entre las derechas, que hacían avanzar los preparativos conspirativos de forma paralela, dados los desacuerdos entre Mola y Fal Conde. Éste planteaba que la participación carlista en la conspiración debía estar ligada a una garantía acerca de la vuelta a la mo-

narquía tradicionalista. Ante este desacuerdo, aparentemente insuperable, fue fundamental la intermediación de algunas personas, tal como ha subrayado J. Ugarte:

> «Finalmente, el equilibrio fue roto a favor de los militares por la intromisión en la negociación del Conde de Rodezno, y el amplio uso que hizo éste de sus conocidos y amistades en aquella región clave que era Navarra. Una intromisión que fue auspiciada por otro de los personajes clave en el desenlace, el diputado a Cortes y director del *Diario de Navarra*, Raimundo García, hombre especialmente bien relacionado tanto con los círculos militares y políticos como con los carlistas».[36]

Fue precisamente Raimundo García, *Garcilaso*, quien llamó a Rodezno a Madrid el día 8 de julio, urgiéndole a que se trasladara inmediatamente a Pamplona, a donde llegó el día siguiente, para entrevistarse con Mola el mismo día 10 y aconsejarle que en lugar de negociar con la cúpula del carlismo lo hiciera con la Junta Regional Carlista de Navarra. A partir de aquí las negociaciones toman otro cariz, debido la buena disposición de ésta para el acuerdo, de manera que los máximos dirigentes carlistas, Fal Conde y el propio regente Javier, se ven también presionados a una participación inminente por la fuerza de los hechos, al tiempo que se pone un marcha una negociación *in extremis* a tres bandas para lograr un acuerdo político entre el carlismo y los generales Mola y Sanjurjo, tal y como se puede consultar en la investigación de Aróstegui, ya que tanto unos como otros eran conscientes de que las dos conspiraciones, la militar y la paramilitar, se necesitaban mutuamente.

Como se puede observar, Rodezno jugó un papel clave a la hora de implicar al carlismo desde la base. Su manejo de las redes sociales del carlismo, y sobre todo la capacidad

para atraerse a las élites locales, posibilitó que la gran masa social carlista se inclinara por participar en el golpe, a pesar de que la dirección de la Comunión Tradicionalista, controlada por Fal Conde, quería antes asegurarse del contenido político y la forma de gobierno que tendría el nuevo régimen. El historiador J. Ugarte resume de manera clara esta situación, utilizando también para ello el testimonio de Jaime del Burgo:

> «Por su parte, si los principales jerarcas carlistas se inclinaron por el conde (frente a Fal) "la masa, que siempre ha sido muy dócil en Navarra, muy disciplinada y muy leal, siguió" a don Tomás. Si los primates del partido se hubieran posicionado con Fal Conde, probablemente el partido hubiera hecho otro tanto. La razón de este seguidismo, según el criterio de Jaime del Burgo (en la cúpula militar en aquel momento), era que en Navarra, el llamado pueblo carlista, no entraba a discernir en las razones de unos y de otros. "Lo que decía la Junta Regional era artículo de fe"».[37]

3. «Un ascua ardiente ofrecida al Caudillo y colocada sobre el altar de la patria». La actuación de Domínguez Arévalo durante la Guerra Civil

«En nuestra patria no habrá más que lo nuestro»

Desde el 19 de julio Pamplona fue escenario de una movilización armada sin precedentes. A partir de ese día miles de voluntarios, unos 10.000 durante el mes de julio, animados por sacerdotes propagandistas de la guerra santa, se dirigían a Pamplona para organizar desde allí su avance hacia zonas todavía leales al gobierno republicano. Tal y como ha descrito y analizado con precisión J. Ugarte, la movilización fue en gran medida voluntaria, respondiendo también a la presión comunitaria, y en algunos casos obligados para

19 de julio de 1936: concentración de carlistas armados en la plaza del Castillo. La derecha reaccionaria ponía en práctica lo que venían preparando tiempo atrás.

escapar de la dinámica represiva que se estaba poniendo en marcha desde los primeros días. En cualquier caso, Pamplona se llenó de boinas rojas, escenario de la mayor movilización popular, y única a esa escala, que se registró en España a favor de los golpistas.[38]

Aunque la noche del 17 al 18 de julio la pasara en casa del párroco de Lanz, un lugar discreto y más cercano a la frontera, Rodezno había tenido un papel clave para llegar al levantamiento golpista. Como escribió tras su muerte otro de los conspiradores clave, el admirador de la Alemania nazi Raimundo García, *Garcilaso*, director del *Diario de Navarra*:

> «uno de los elegidos por la Providencia para realizar aquella obra desde los puestos de mayor responsabilidad y riesgo fue el Conde de Rodezno».[39]

Primeros días del Alzamiento fascista en Pamplona. A la izquierda, los carlistas salen desfilando de la plaza del Castillo. A la derecha, requetés delante del edificio de La Agrícola, con sus boinas rojas dispuestos a alistarse.

Colaboración complementada por la de su familia política, ya que fue en el Palacio de los Golfines, propiedad de Gonzalo López-Montenegro, donde se hospedó Franco a su llegada a Cáceres en agosto de 1936, cuando las tropas golpistas, la tristemente célebre «columna de la muerte», avanzaban sembrando de cadáveres los pueblos de la Ruta de la Plata.[40]

Ahora bien, el brazo de la justicia golpista, pretendidamente divina, no se dirigía exclusivamente hacia los frentes de batalla, sino que se aprestaba, siguiendo las directrices del general Mola, a desarrollar una operación de limpieza política y exterminio en la retaguardia, una operación que terminó con la vida de unas 150.000 personas entre guerra y posguerra en todo el Estado español y más de 3.000 en Navarra.[41] También hubo represión en el bando que defendía la República, con un resultado de unos 40.000 asesinatos, aunque ha quedado claro en las principales investigaciones históricas sobre el tema que ni el nivel ni la intensidad de la violencia desplegada en ambas zonas puede equiparse. El golpe llevaba consigo ese plan de exterminio y politicidio en muchas zonas, y se puso en marcha sin esperar para nada a

la dinámica de la guerra, siendo el caso de Navarra un buen ejemplo de ello.

No vamos a detenernos ahora en aspectos más que conocidos. El importante trabajo que llevó a cabo José María Jimeno Jurío, y que completó el colectivo Altaffaylla Kultur Taldea, es un escalofriante documento que nos acerca a la realidad de la represión llevada acabo en cada pueblo de Navarra. Hace muy pocos años que contamos, también, con la investigación de Fernando Mikelarena, que gracias a una novedosa metodología nos permite profundizar en la lógica del exterminio político que sufrió la Ribera de Navarra, con unas de las mayores tasas de fusilamientos del Estado español. Fue la Ribera occidental donde más se cebó la maquinaria represiva, con 21,07 fusilamientos por cada mil habitantes, seguida por la Ribera central, con 14,38 por cada mil. En Villafranca, localidad de esta comarca, fueron 40 las personas fusiladas, un 11,6 por mil, de modo que no parece que la ascendencia del conde sirviera para frenar la carnicería, ni mucho menos. Para que nos hagamos a la idea de la dimensión de la limpieza política, se puede estimar que en Villafranca fueron asesinados un 7% de los votantes del Frente Popular, en torno a un 14% de los varones, si tenemos en cuenta que todos los fusilados, menos una mujer, fueron hombres.[42]

Corella, plaza de toros, 1935: concentración carlista y unidad de requetés en formación.

El valle del Ebro, junto con el valle del Guadalquivir y la Vega del Guadiana, en el suroeste peninsular, se convirtieron en las zonas con mayores niveles de represión mortal durante los primeros meses. Represión relacionada con la estructura económica de estas zonas, en las que los propietarios agrarios habían visto amenazado su control sobre la vida económica y política durante la II República. Fue sobre estas zonas donde se aplicó con mayor saña un tipo de represalias que recordaba en muchos de sus rasgos las campañas del ejército español en el norte de Marruecos en los años veinte, con un alto componente de clasismo y desprecio hacia la población civil, algo que también compartían muchos de los militares y terratenientes españoles, tal y como ha expresado Paul Preston:

> «Los africanistas y los terratenientes veían a los campesinos sin tierra y al proletariado industrial como miembros de una raza inferior, una raza colonial sometida».[43]

Al fin y al cabo, y seguramente esto es mucho más que una simple casualidad, el propio Rodezno ya había calificado a sus paisanos en 1929 como:

> «hombres cabileños, mediterráneos y sarracenos, como todos los riberos de Navarra».[44]

«*¡Muera la puta de la Julia!*», gritaban las derechas por las calles de Villafranca, en alusión a la socialista Julia Álvarez, dejando bien claro, como luego se explicitó en miles de sumarios judiciales y expedientes carcelarios, que el delito de muchas mujeres era, además de su militancia política, ser «*individuas de dudosa moral*»;[45] es decir, subvertir y desafiar el ideal de feminidad que defendían los golpistas, una feminidad cuya subordinación jurídica quedaría de nuevo san-

cionada, a partir de 1938, por el conde de Rodezno, primer ministro de Justicia de la guerra, vecino de Villafranca. Antes de eso, en Villafranca ya habían cortado el pelo y humillado públicamente a 34 mujeres. Una de ellas era Carmen Lafraya, violada antes de asesinarla, en presencia de Luis Igoa, secretario del obispo y coadjutor de Villafranca.[46]

Lejos de allí, en Sevilla, el General Queipo de Llano alentaba con sus arengas radiofónicas a la violación de mujeres; ese Queipo de Llano que solía aparecer públicamente acompañado de otro navarro, el cardenal Ilundáin, y que fue visitado por una delegación carlista en octubre de 1936 en la que participaba Fal Conde. Unos días antes, el 8 de octubre, el propio Rodezno viajó a Sevilla, donde afirmó en discurso radiofónico el sentido de la operación de exterminio puesta en marcha:

> «Tras una época de anarquía desenfrenada, ha surgido el genio de la raza. Se ha terminado ya el influjo de la masonería y el poderío marxista. En nuestra patria no habrá más que lo nuestro, lo nacional, porque España sea de verdad la España una, grande y libre de los tiempos imperiales».[47]

«El tradicionalismo no es un partido político, el tradicionalismo es una substancia histórica»

La guerra estaba en marcha, la amplia operación represiva también, y pronto también se pusieron en marcha los intentos de organizar políticamente la zona sublevada. En este sentido, a finales de agosto, los principales dirigentes carlistas acordaron crear la Junta Nacional carlista, que ha sido calificada por J. Tusell como un intento de crear un «protoestado carlista». Efectivamente, esta Junta tenía vocación de centralizar decisiones concernientes tanto a cuestiones

militares como políticas, de manera que además de la Sección Militar crearon una Sección de Asuntos Generales, en la que incluían diferentes delegaciones, confiándose una de las más importantes, la de «Política», a Tomás Domínguez Arévalo. Éste comenta en su diario que pensaba dedicarse a «asuntos políticos de importancia, con relativa independencia, y cuando me pareciese o me requiriesen».[48]

Sin embargo, con el paso de los meses, y sobre todo a partir de la constitución de la Junta Técnica del Estado y de la proclamación de Franco como Generalísimo, se pusieron de manifiesto las tensiones entre el poder estatal y el poder paralelo del carlismo, unas tensiones que estallaron con el decreto del 8 de diciembre de 1936 en el que Fal Conde creaba la Real Academia Militar Carlista, algo que fue utilizado por Franco como una excusa para descabezar el carlismo y expulsar de España a Fal Conde bajo la acusación de conspiración e intento de golpe de Estado, algo que causó malestar en las filas del tradicionalismo, incluso entre quienes, como Rodezno, no había juzgado correcto el decreto:

> «La falta de consideración a la Comunión tradicionalista en estos momentos de su actuación heroica y desinteresada es atroz; expulsar de España como a un miserable al Jefe de la Comunión constituye un agravio para todos que causa un mal síntoma para el porvenir».[49]

Sin embargo, a pesar del disgusto, ni Rodezno ni los dirigentes carlistas se plantean una ruptura con el poder central. Es más, a principios de 1937, cuando se plantea el tema de la forma de poder en la zona sublevada, Rodezno es de los que piensa que la vía más adecuada de cara a la instauración de la monarquía sería que Franco ocupara el puesto de regente tras un acuerdo entre carlistas y alfonsinos. Poco después,

en la asamblea carlista celebrada en febrero en Portugal Fal Conde no encuentra un apoyo del partido en sus posiciones más críticas hacia la Junta Técnica, de manera que se va consolidando la tendencia más propicia a la colaboración con las autoridades, especialmente en Navarra.

Estas disputas, de todos modos, hay que enmarcarlas en todo un proceso de conformación y consolidación de un poder central en la zona golpista, siendo evidente que más allá de disputas puntuales, la expulsión de Fal correspondía a una estrategia de Franco para unificar políticamente la zona golpista, estrategia que desembocará en la creación de un partido único, Falange Española Tradicionalista y de las JONS, controlado directamente por él, dentro de un proceso de centralización del poder político explicado, entre otros por I. Saz, J. Tusell y P. Preston.

En este caso, la mayor parte de los historiadores coinciden en que Domínguez Arévalo es uno de los dirigentes carlistas más propicios a la unificación, y de hecho fue él uno de los cuatro políticos tradicionalistas convocados por Franco el día 12 de abril para informarles del inminente decreto. Se trataba de una mera comunicación, pues la decisión estaba ya tomada, y sin embargo Franco prefirió, en lugar de convocar al dirigente oficioso de la Comunión tras el exilio de Fal Conde, José María Valiente, atraerse a políticos cercanos que podrían influir de manera favorable en la aceptación del decreto.[50]

Dos días después, el 14 de abril de 1937, Rodezno intervino en una reunión en Pamplona a la que estaban convocadas 96 personas de la élite del carlismo navarro, en la que se expresó defendiendo la necesidad de aceptar el proceso, tal y como se recoge en el acta:

«Hablando ya por su parte, el Sr. conde de Rodezno entiende que, a su parecer, la situación de la Comunión Tradicionalista es sumamente crítica porque la promulgación de este decreto ha de suponer la desaparición de la misma como partido político. […] pero que por otra parte, pensando serenamente las cosas, las mismas realidades de la vida política española traen consigo ese mismo resultado, ya que la Comunión Tradicionalista, en sus 103 años de lucha, ha representado la protesta constante de la España tradicional contra el régimen liberal; contra una dinastía usurpadora o ilegítima; la lealtad a una dinastía legítima y por último, la actuación, como un partido político más, contra el juego de ellos dentro del régimen liberal, y ahora, al organizarse el nuevo Estado español, nos encontramos con que ninguna de estas cosas […] van a subsistir, porque desapareció el régimen liberal, no existe en España la dinastía ilegítima, se ha extinguido la dinastía legítima, la nuestra, a la que hemos seguido y defendido con una lealtad que quedará como ejemplo en la historia de España, y además se ha acabado la actuación de los partidos políticos, que es propia de la organización de un Estado en régimen liberal. Ante este nueva realidad de la vida española, que es también de la Humanidad, qué va a hacer la Comunión Tradicionalista, pregunta el Sr. conde de Rodezno, respondiendo él mismo que, a su juicio, nos quedan unos principios, los de nuestro santo lema, que hemos de procurar infiltrar en la sociedad española».[51]

En realidad, este espíritu pragmático recoge una de las claves de la postura política de Rodezno durante toda su vida, priorizando los principios políticos del carlismo, en cuanto al mantenimiento del orden político y social, el catolicismo de Estado y la represión y supresión de libertades, ante cuestiones nominales o formales sobre la forma de gobierno, algo que sería una constante en sus planteamientos. En realidad, pocos meses antes había expresado en un artículo

de prensa la poca importancia que tenía para él la cuestión de la pervivencia de un partido político carlista, subrayando de nuevo la preeminencia de los principios ideológicos sobre los aspectos organizativos:

> «De estas sencillas consideraciones no puede hurtarse una consecuencia que brota de ellas lógica y espontáneamente: el tradicionalismo no es un partido político, el tradicionalismo es una substancia histórica, es, en definitiva, la concreción política del pensamiento español […]».[52]

Años después, con menos rencor y desde posiciones mucho más comprensivas hacia la colaboración con el franquismo, su compañero Antonio Lizarza, escribía sobre Rodezno en sus memorias subrayando este carácter acomodaticio, esta visión utilitarista del carlismo:

> «Rodezno, como es sabido, no tenía fe en la acción del carlismo, lo creía, y nunca lo ocultó, periclitado, que había cumplido la misión histórica de salvar los principios tradicionales del naufragio revolucionario; pero que calmada la revolución debía reintegrarse a la vida española, aportando los principios que había ayudado a salvar».[53]

Así pues, la reunión de Pamplona terminó con un acuerdo favorable al proceso, algo que facilitó su aceptación en las filas carlistas, y así se le hizo saber a Javier de Borbón-Parma en una visita a San Juan de Luz, dejando de lado la opinión, y también la oposición, de Manuel Fal Conde. Poco después, el mismo 19 de abril Franco firma el decreto de unificación, que supone la creación del partido único, Falange Española Tradicionalista y de las JONS, siendo Rodezno designado por Franco como uno de los 10 miembros de la Junta Nacional, en la que participaron 4 carlistas. Posteriormente, el 19 de octubre Franco hizo público el decreto en el que se

configuraba el I Consejo Nacional de FET y de las JONS, en el que también figuraría Rodezno, además de otros 13 tradicionalistas que quedaban en clara minoría dentro de los 50 miembros del consejo.[54]

Ahora bien, la participación de Rodezno y otros carlistas en las estructuras del partido único no estuvieron exentas de polémica, siendo evidente que cada vez se sintieron menos cómodos en un partido y unas formas de representación más cercanas a los modelos fascistas europeos que a la vieja parafernalia tradicionalista. El mismo nombre del partido cayó a Rodezno «como un jarro de agua fría», y con el paso de los meses las tensiones no hicieron sino incrementarse, algo que ha sido analizado por diversos historiadores, y que el propio Rodezno confiesa en sus diarios inéditos, en los que escribe que de su presencia en la Junta del nuevo partido guarda «el más ingrato recuerdo». También señala que en sus viajes a Pamplona continuamente está «cagándose en la unificación», o que, «no tiene arreglo esto de la unificación», al tiempo que expresa que se le acepta este tipo de discrepancia y comentarios «porque me necesitan y porque saben que no ansío sino una cosa: irme, irme».[55]

Esta serie de comentarios son una muestra más de las dificultades políticas que se vivían en el bando golpista, pero no nos pueden hacer pensar en discrepancias de fondo sobre el objetivo fundamental del golpe y la dinámica represiva. Como veremos a continuación, la propia presencia de Rodezno en el gobierno, en una cartera de suma importancia, es un claro ejemplo de ello, aunque también en el gabinete afloraran las tensiones con el sector más falangista, encabezado por Serrano Suñer, y el mismo dirigente carlista terminará cansado de su participación.

El ministro de la justicia al revés

«Estaban en julio de 1936 reunidos en San Juan de Luz varios altos dirigentes de la Comunión Tradicionalista siguiendo los acontecimientos. Pensando más allá del inminente Alzamiento, alguien preguntó qué nombres de políticos nuestros se podrían ofrecer a los jefes militares. Arauz empezó a dar nombres y cometidos en voz alta. De pronto, se dio cuenta que no había mencionado al Conde de Rodezno, que estaba sentado en un rincón, como un poco al margen de la reunión. Para subsanar el lapsus se dirigió a él, todavía a tiempo, y le pidió que él mismo dijera qué cargo le gustaría desempeñar.

"A mí, ninguno –replicó con su característica mezcla de vivacidad e indolencia–; a mí, dejadme tomar café con el general vencedor".

Fue el único de los presentes que fue ministro con Franco.»[56]

A pesar de la oposición de buena parte de los carlistas, especialmente del sector falcondista, la colaboración de Rodezno y otros dirigentes con el régimen siguió consolidándose, y se reflejó en su presencia en el primer gobierno, nombrado por Franco el 30 de enero de 1938. Este gobierno estuvo formado por varios militares, así como por políticos provenientes de las diferentes familias políticas que habían apoyado el golpe. En cualquier caso, tal y como ha puesto de manifiesto el historiador Anthony Beevor:

«todos tenían un denominador común: habían sido escogidos para el puesto por su probada lealtad personal a Franco».[57]

El propio Fal Conde comentó una anécdota a Manuel Santa Cruz sobre su conversación con Franco en enero de 1938, poco antes de formar el gobierno. En esta reunión, según Fal Conde, Franco le ofreció una cartera del gobierno, y le solicitó dos nombres más de políticos carlistas para

otros dos ministerios, a lo cual Fal Conde le contestó que antes debería quedar claro cuál sería la atribución de poderes de esos ministros. Al parecer,

> «a Franco esto le sentó muy mal, y dijo que el no admitía más que colaboraciones incondicionales y dio fin a la entrevista muy secamente. Entonces, Franco llamó a Rodezno».[58]

En este gobierno Domínguez Arévalo ocupó hasta agosto de 1939 un puesto clave para la reorganización penal y represiva del Nuevo Estado, el Ministerio de Justicia. Además, entre abril y agosto de 1939 también fue ministro interino de Educación Nacional tras el cese de Pedro Sainz Rodríguez. Una vez en su puesto, uno de los tres primeros nombramientos fue el de subsecretario del ministerio, cargo que confío a uno de sus máximos colaboradores políticos durante toda su vida, el también carlista Luis Arellano.[59]

La labor de Rodezno en el gobierno está centrada en dos grandes ejes. Por un lado, toda una serie de medidas de reforzamiento del orden católico y patriarcal, destinado a eliminar las reformas introducidas durante la II República en ámbitos del derecho civil que buscaban una mayor igualdad de derechos entre hombres y mujeres, así como la consolidación de un Estado laico. Por otro, el establecimiento, a nivel judicial y penitenciario, de las bases legales de todo el entramado represivo del nuevo régimen. En este caso, no podemos olvidar que la propia labor de la justicia franquista fue calificada como «justicia al revés» por uno de sus compañeros más influyentes en el nuevo gobierno, el abiertamente filonazi Ramón Serrano Suñer:

> «Sobre la base de la justicia al revés –sistema insólito de las convulsiones político-sociales– comenzaron a funcionar los consejos de guerra para juzgar y condenar –a muerte en mu-

Se constituye el primer Gobierno de Franco.
Rodezno, 4º por la izquierda, es nombrado ministro de Justicia.

PRIMER GOBIERNO: FEBRERO DE 1938

(DURACION: UN AÑO SEIS MESES Y DIEZ DIAS)

La noche del 30 de enero de 1938 quedó disuelta la Junta Técnica del Estado y constituído el primer Gobierno nacional. **Presidente, Franco; vicepresidente y Asuntos Exteriores, general don Francisco Gómez Jordana, conde de Jordana; Justicia, don Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno; Defensa Nacional, general don Fidel Dávila Arrondo; Orden Público, general don Severino Martínez Anido; Interior, don Ramón Serrano Súñer; Hacienda, don Andrés Amado; Industria y Comercio, don Juan Antonio Suanzes; Agricultura, don Raimundo Fernández Cuesta; Educación Nacional, don Pedro Sainz Rodríguez; Obras Públicas, don Alfonso Peña Boeuf, y Organización y Acción Sindical, don Pedro González Bueno.**

En el primer Consejo de Ministros (1 febrero 1938), entre otras cosas, se acordó distribuir los Ministerios por la Península. Después de algunas modificaciones, la Presidencia, Vicepresidencia, Asuntos Exteriores, Defensa Nacional, Interior y Agricultura quedaron en Burgos; Justicia y Educación Nacional tuvieron su sede en Vitoria; Obras Públicas y Acción Sindical, en Santander; Orden Público, en Valladolid, e Industria y Comercio, en Bilbao.

Don Francisco Gómez Jordana

Don Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno

chos casos, y a penas de privación de libertad en otras más con el carácter de rebeldes en armas– a quienes se oponían al Alzamiento Militar y defendían al gobierno del Frente Popular».[60]

Esta justicia al revés tenía a la fuerza que desmontar buena parte de la legislación republicana, ya que dentro de los

logros de esta etapa estaba también haber abolido por primera vez en la historia contemporánea de España la pena de muerte del Código Penal Común, tal y como ha estudiado P. Oliver. En realidad, no se necesitó en plena guerra restaurarla para que la pena capital se aplicara, de hecho y muchas veces extrajudicialmente, sobre civiles en ambos bandos, pero este tipo de castigo vuelve al Código Penal con la Ley del 5 de julio de 1938, con esta clara explicación del Jefe del Estado:

> «La ley que a continuación se promulga es de las que no requieren explicación ni justificación, porque es la propia realidad la que la impone y la dicta. De ello dan testimonio bien expresivo las leyes penales de la casi totalidad de las Naciones, incluso las que creen decorarse con el título de democráticas.
>
> Por un sentimentalismo de notoria falsía y que no se compagina con la seriedad de un Estado fuerte y justiciero, fue cercenada la "Escala general de penas" eliminando de ella en el Código Penal de la nefasta República, la de muerte. Por la presente Ley se restaura en su integridad la susodicha escala y se prevee *[sic]* la aplicación de dicha pena a casos gravísismos […]».[61]

Tiene así Rodezno el honor de ser el Ministro de Justicia de la España contemporánea bajo cuyo mandato más ejecuciones se han llevado a cabo, de ser responsable y cómplice de decenas de miles de asesinatos y ejecuciones.

Ni Azar ni Armonía ni Emancipación: la mujer debe obedecer al marido

Ya hemos comentado que la derogación de los aspectos laicistas de la legislación republicana fueron una de las labores centrales de su ministerio, en las que puso un empeño personal y continuo durante su estancia en el gobierno.

En este sentido, J. Tusell subraya que este tipo de medidas contaron a veces con la oposición, o el menor entusiasmo de sectores falangistas menos preocupados por cuestiones religiosas, y más por mantener una mayor separación entre Iglesia y Estado, tensiones éstas que aparecieron en el curso de la aprobación de algunas de las medidas más simbólicas de su ministerio. El propio Rodezno había querido dejar clara en marzo de 1938 su concepción utilitarista de la política en aras de afianzar sus planteamientos religiosos, como si la cuestión religiosa no hubiera sido fundamental a la hora de legitimar intereses políticos y sociales:

> «No nos servimos nunca de la religión para la política, esto sería indigno. ¡Ah! Pero de la política, cuando estemos al servicio del Estado, nos serviremos siempre, para la mayor gloria de la religión de Cristo».[62]

En esta línea tenemos que entender la derogación de las reformas que se habían introducido durante la República en el Código Civil y en la normativa sobre los registros civiles, impulsando una serie de medidas dirigidas a recortar esos avances en el terreno de la libertad religiosa y la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. En este sentido, salvaguardar la disciplina y el orden familiar católico tenía una importancia clave para el nuevo gobierno, tal y como se refleja en el decreto del 2 de marzo de 1938, en el que se apuntan las bases de la política de este ministerio en lo que se refiere a religión y familia:

> «El Gobierno ha anunciado oficialmente el propósito de revisar con rapidez y decisión la legislación laica que suprimió en nuestra patria el sentido católico y espiritual de las leyes, y entre las disposiciones que reclaman esta revisión ha de ocupar un lugar preferente la llamada Ley del Divorcio».

Así pues, con el artículo primero:

> «se suspende la sustanciación de los pleitos de separación y divorcio y de las actuaciones para obtener aquella o éste […]».[63]

Ahora bien, como el propio Rodezno recoge en sus diarios íntimos, algunos ministros calificaron la medida de «exagerada y radical», de modo que solamente pudo salir adelante gracias a la intervención personal del Jefe del Estado: «Franco me ayudó en esta ocasión y ellos, al ver la actitud de éste, se replegaron».[64] De hecho, el decreto no derogaba la legislación sobre divorcio, sino que paralizaba los procesos en marcha, habiendo que esperar a la derogación definitiva a después de la finalización de la guerra.

De todos modos, esta normativa sobre el divorcio no fue más que un adelanto de otra ley mucho más global del 12 de marzo,[65] propuesta también por el Ministro de Justicia, en la que se arremete contra la ley de matrimonio civil de 1932:

> «La ley de 28 de junio de 1932 constituye una de las manifestaciones más alevosas de la República contra los sentimientos católicos de los españoles, y al instituir el matrimonio civil como el único posible legalmente en España, desconociendo el aspecto religioso intrínseco de la institución, creó una ficción violenta con la conciencia nacional».

Con semejante exposición de motivos, no es extraño que derogaran la ley de 1932 e hicieran vigente el título 4 del libro primero del Código Civil de 1889, que había sido derogado en 1932 con el fin de reconocer derechos individuales a la mujer casada. La vuelta al Código Civil decimonónico hizo otra vez a las mujeres casadas legalmente subordinadas a sus maridos, no solamente de modo genérico, como señala el artículo 57: («El marido debe proteger a la mujer, y

ésta obedecer al marido»), sino también en toda una serie de aspectos de la vida social y económica, empezando por la propia residencia, sobre la que el artículo 58 dice: «La mujer está obligada a seguir a su marido donde quiera que fije su residencia».

Asimismo, regularon aspectos relativos a la administración de las propiedades conyugales, a la representación legal de la mujer, a la posibilidad de compra-venta de las propiedades, o incluso la compra de joyas o muebles. En todo ello la esposa necesita autorización del marido, quedando, en caso contrario, anuladas sus actuaciones.[66] Todas estas medidas fueron acompañadas de otras relativas al mundo laboral recogidas en el Fuero del Trabajo, también del año 1938, una de las Leyes Fundamentales del nuevo régimen, inspirada en gran medida en la legislación laboral del fascismo italiano, concretamente en la *Carta del Lavoro*, de 1927. El Fuero del Trabajo recogía una serie de disposiciones sobre el trabajo femenino que con una retórica de protección, para «liberar a la mujer casada del taller y la fábrica», desmotivaban la participación laboral de las mujeres, además de afianzar la discriminación salarial y la segmentación del mercado laboral, con trabas y prohibiciones para el ejercicio de varias profesiones.[67] Aunque no se trata de una iniciativa del Ministerio de Justicia, el propio Rodezno expresó en más de una ocasión su entusiasmo por esta nueva ley:

> «En ese documento se recoge todo lo tradicional y católico de España; en ese documento se da la definición cristiana del trabajo; atribuyéndole un mandato de origen divino, en ese documento se considera a la familia como célula social y enteramente natural superior a toda ley positiva. En el mismo documento se recogen, como os decía, las enseñanzas de las

Encíclicas de los papas, se considera como factor propulsor principal del trabajo la iniciativa privada, se niega y se repudia lo mismo la economía supercapitalista liberal que considera el trabajo como mera mercancía, lo mismo que los excesos del marxismo. Pues, ¿qué es esto, sino nuestro ideario tradicionalista en materia económica y social?».[68]

Exaltación de una familia pretendidamente natural, pero con una clara diferenciación de roles, trabajos y derechos, que se presentaba como garante del orden social. Como ya ha apuntado G. di Febo, entre otros historiadores, al fin y al cabo el orden político del nuevo Estado era inseparable del afianzamiento de los valores e identidades de género. Esta historiadora pone en relación este afianzamiento con el producido en otros Estados fascistas, como Italia, al tiempo que remarca la especificidad española, ya que «la Iglesia asume un papel hegemónico en la configuración del sistema de representaciones».[69] Así, no extraña el entusiasmo de Rodezno por la nueva ley, ya que en ella confluían los principios laborales del fascismo y la doctrina oficial católica sobre la familia y la feminidad.

Por otro lado, sus obsesiones antilaicas y antinacionalistas se trasladan también al terreno de la gestión de los registros civiles, algo que se plasma en la orden del Ministro de Justicia del 18 de mayo de 1938 en la que se regulan diversas cuestiones relativas al funcionamiento de los registros civiles, reformando la orden del 9 de mayo de 1931, y decretando que solamente puedan imponerse a los católicos los nombres contenidos en el Santoral Romano, prohibiendo el uso de nombres como:

«Iñaki, Kepa, Koldobika y otros que denuncian indiscutible significado separatista. […] La España de Franco no puede

tolerar agresiones contra la unidad de su idioma, ni la intromisión de nombres que pugnan con su nueva constitución política, […] [en referencia a] conceptos tendenciosos, que decían encarnados en su régimen, como Libertad o Democracia, o los nombres de las personas que habían intervenido en la revolución ruso-judía, a la que la fenecida república tomaba como modelo y arquetipo [o] como Emancipación, Armonía y Azar».[70]

En el marco de toda esta política *recatolizadora* puso en marcha una serie de medidas para devolver protagonismo y derechos a la Iglesia católica, entre ellas la restauración de la Compañía de Jesús, y la devolución de todos los bienes incautados en 1932.[71] Nuevamente, Rodezno encontró cierta oposición en el gobierno, ya que hubo ministros que criticaron la rapidez con la que se iba a tomar la medida, al tiempo que señalaban que era una concesión al Vaticano excesiva si por parte de éste no había un reconocimiento formal del go-

bierno de Franco. De hecho, las discusiones fueron largas, y como apunta Tusell, el decreto no fue aprobado hasta que se produjo ese reconocimiento, para final satisfacción del ministro, quien escribe en sus memorias: «Fue este asunto de los jesuitas de los que mejor me salieron y mayores satisfacciones me proporcionaron durante mi gestión ministerial».[72] Como premio, además, recibió una reliquia de San Francisco Javier, «si bien no obtuvo más que una hebra o fragmento de lienzo, tocado a su cuerpo».[73]

«Utilizar las aptitudes de los penados, con el doble fin de aprovecharlas en su propio beneficio moral y material y en el del Estado»

Otro gran eje de actuación de Rodezno como ministro de Justicia fue su labor en la gestión del entramado represivo, con la reorganización del sistema judicial y la reforma del sistema penitenciario, si bien es cierto que algunas de las leyes aprobadas que más relación tenían con las prácticas represivas –como la ya citada de restauración de la pena de muerte o la aprobación de la Ley de Responsabilidades Políticas, en febrero de 1939–, fueron dictadas por Franco.[74]

En cualquier caso, en el ámbito más directamente ligado a las instituciones punitivas, sobresale su labor en la gestión de los establecimientos penitenciarios, convertidos en los años de guerra y posguerra en verdaderos centros de tortura y exterminio, tanto por las decenas de miles de condenas a muerte como por las míseras y mortíferas condiciones de vida. Establecimientos que dependían del Servicio de Prisiones, a cuyo frente puso el 5 de febrero de 1938 a Alfonso Velasco y Martín, sustituido el 7 de julio de 1938 por el que fue máximo artífice de la política penitenciaria de la guerra

y primera posguerra, general Máximo Cuervo, que ocupó el puesto de Director General de Prisiones hasta el 25 de julio de 1942.

Esta tarea del ministerio de Justicia fue una de las piezas clave de la política del primer franquismo, asentada en gran medida en el ejercicio de la represión y la violencia. Así pues, el ministerio continuó profundizando en la labor iniciada por la Junta Técnica del Estado, que ya había eliminado de la organización de las cárceles todo lo que de reformista había tenido la legislación republicana, con la excusa de que estas modificaciones «han sido dictadas en ausencia de contenido penitenciario, provocando una indisciplina en el servicio de prisiones».[75]

Se inició así un proceso de institucionalización del entramado carcelario, proceso que continuamente se ve desbordado por la incapacidad de absorber y gestionar el creciente número de personas presas, que oficialmente llegaron a ser 280.000 en 1939, y sin contar a los más de 100.000 prisioneros que en ese momento estaban encerrados en campos de concentración y Batallones de Trabajadores, dependientes de la Inspección de Campos de Concentración, directamente bajo el Cuartel General del Generalísimo. De modo que se puede afirmar que en 1939, siendo Rodezno ministro de Justicia, había unos 400.000 hombres y mujeres privados de libertad.[76]

Respecto a estas últimas, hay que subrayar que hubo una política penitenciaria específica para mujeres, estudiada fundamentalmente por F. Hernández Holgado, así como la formación de un discurso médico-político sobre la «mujer degenerada-roja miliciana», basado en el estudio psiquiátrico que el doctor Vallejo Nájera realizó con 50 presas polí-

ticas de la cárcel de Málaga. Este discurso, que además de criminalizar profundizaba en la falta de feminidad de estas mujeres, sirvió para apartar a miles de niños y niñas de sus madres mientras estaban en prisión, una práctica en la que tuvieron un protagonismo clave las congregaciones religiosas, que volvieron a realizar trabajos en prisiones a raíz de la orden del 30 de agosto de 1938. Esta orden, que tenía como objetivo «intensificar los valores morales que actúan en las prisiones», también venía a anular los efectos de la legislación republicana, ya que la presencia de religiosas en las cárceles había sido eliminada con las reformas puestas en marcha por Victoria Kent en 1931.[77]

En la gestión de las cárceles franquistas, la herramienta principal fue el Patronato para la Redención de Penas por el Trabajo, creado con la orden del Ministerio de Justicia del 7 de octubre de 1938. En el funcionamiento y espíritu de este patronato se sintetizan las principales bases del régimen penitenciario franquista, que combina una vuelta a los principios penales decimonónicos, una reinvención del utilitarismo penal para justificar el trabajo en cautividad, y una estructura extra-muros para controlar social y políticamente a las familias de las personas encarceladas, y de éstas mismas tras salir en libertad condicional, tal y como han puesto de manifiesto varias investigaciones.[78]

La orden, firmada por Rodezno, incide en estos aspectos, señalando en su artículo 5 que corresponde al Patronato una serie de funciones encaminadas a gestionar los trabajos en cautividad y el control ideológico sobre los presos, como:

> «1º Recibir y otorgar las peticiones de presos en los distintos establecimientos para trabajar a favor del Estado, las Diputaciones o los Ayuntamientos, así como para aquellas obras pri-

vadas que, a propuesta de la expresada Junta, el Ministerio de Justicia declare la utilidad pública o social. […] 10º Fomentar la propaganda y asistencia religiosa de los reclusos […]».

Se concibe, además, como una concreción del Decreto de Concesión del Derecho al Trabajo a presos y prisioneros, de mayo de 1937, en el que se establece de manera teórica el pago de 2 pesetas diarias, más 1 peseta por cada hijo menor de 15 años, a las familias de los presos que estén realizando trabajos en cautividad. Este dinero sería pagado en teoría por las Juntas Locales del Patronato, aunque en la práctica los testimonios de presos y prisioneros hablan de que esto rara vez sucedía. De este modo, junto con el seguimiento a los presos y presas en libertad condicional, el Patronato ejercía un control estrecho del entorno familiar de las personas presas, con el objetivo de:

«acometer la ingente labor de arrancar de los presos y de sus familiares el veneno de las ideas de odio y anti-patria».

La normativa para organizar los trabajos forzosos de presos y presas se completó con la orden del 27 de diciembre de 1938 y, poco después de la salida de Rodezno del gobierno, con el Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas –por la Ley del 8 de septiembre de 1939–, un servicio:

«inspirado en el mismo espíritu cristiano que informó la creación del Patronato […] encaminado a utilizar las aptitudes de los penados, con el doble fin de aprovecharlas en su propio beneficio moral y material y en el del Estado, aplicándolas a la ejecución de obras de utilidad nacional».[79]

En este caso, la ley supera el ámbito del ministerio de Justicia, pasando este servicio a depender directamente de la Presidencia del Gobierno (artículo 1), en relación permanente con el Ministerio de Justicia, el de Obras Públicas y el

del Ejército (artículo 2). En el caso del Ministerio de Justicia, le corresponde «el abono de las cantidades a que monten los haberes de los penados», la selección de éstos, la provisión de prendas elaboradas en los talleres penitenciarios, y en general todas las funciones del Patronato de redención de penas, cuya jurisdicción se extiende a estas Colonias (artículo 5).

Poco después de que Rodezno abandonase el gobierno, se puso en marcha otra modalidad de trabajo forzado ideada por el régimen, que ha sido estudiada y divulgada con precisión y acierto por el grupo de trabajo sobre el Canal de los Presos, ya que fue con el sistema de Colonias Penitenciarias como se construyó buena parte del Canal del Bajo Guadalquivir.[80] Esta investigación, además, ha podido sacar a la luz las falacias de la normativa, al quedar las familias en una situación de especial penuria económica, consiguiendo sobrevivir en gran medida gracias al trabajo y sacrificio de miles de mujeres que trabajaban en el mercado de trabajo regular y en el irregular, discriminadas por su sexo y por su inclinación política. Pero fue la ayuda de aquellas mujeres la que consiguió mejorar la alimentación de sus familiares presos, y no la ayuda del salario de los presos, como decía la retórica del «Sistema de Redención de Penas» puesto en marcha por Rodezno.

Así, en buena parte, Domínguez Arévalo cuenta entre sus méritos haber organizado una de las modalidades del mayor sistema de trabajos forzados de la España contemporánea. No ha sido posible todavía cuantificar con exactitud el número de presos y presas a los que afectó la redención de penas, aunque está claro que fue creciendo desde 1939 (con 12.781 presos) hasta 1943 (con 27.884), para descender desde ese año. Ahora bien, el entramado de los trabajos

forzados no sólo implicaba a su ministerio, que se encargó del trabajo de presos procesados y encarcelados, sino también a la jefatura del Estado y al Ministerio del Ejército, de quienes dependían los campos de concentración en los que se formaron las unidades de la principal modalidad del trabajo esclavo, los Batallones de Trabajadores, que llegaron a englobar a unos 90.000 prisioneros en 1939, y los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores, con unos 45.000 prisioneros entre 1940 y 1942. Un entramado de esclavitud que produjo cuantiosos beneficios económicos a diferentes empresas privadas y al propio Estado.[81]

También llegó a Villafranca, pueblo del conde, cuyo ayuntamiento estaba presidido por una persona muy cercana a Rodezno, tal y como explica Víctor Moreno en este mismo libro. Aprovechando las buenas relaciones, en sesión del 20 de agosto de 1938, el consistorio aprobó enviar una delegación ante el ministro de Justicia «a fin de conseguir el envío de 200 prisioneros de guerra para trabajar en las obras del río». En poco tiempo trasladaron a la localidad navarra cerca de 200 prisioneros dependientes de la Inspección de Campos de Concentración, en su mayoría vascos, catalanes y valencianos, que trabajaron en la canalización del río, en el regadío del Junzal y en las aceras de la localidad.[82]

En este caso, como en muchas otras localidades, la llegada de prisioneros fue vista por las autoridades locales como un problema de orden público, sobre todo en las zonas con mayor tradición política antifascista, de modo que pusieron en marcha medidas para frenar el contacto entre la población y los prisioneros. Así lo pretendía el bando emitido por el ayuntamiento de Villafranca (reproducido en este libro, en el capítulo de Víctor Moreno) que incluía castigos a las

personas, especialmente mujeres, que desafiaran las prohibiciones, como fue el caso de Pilar Arizu y Fermina Pérez, que fueron detenidas:

> «por simpatizantes del Frente Popular y haber hospedado en sus respectivas casas sin haber dado cuenta a la autoridad, como está mandado, a dos mujeres de dos gudaris pertenecientes a un batallón de trabajadores».[83]

Para salir de la pasividad… la exaltación de la Santa Cruz en las escuelas

Los últimos cuatro meses de Rodezno en el gobierno estuvieron marcados por una doble labor, al tener que hacerse cargo del Ministerio de Educación Nacional en sustitución de Pedro Sainz. Según narra Rodezno en su diario, no era mucho el interés que tenía, pero tuvo que hacerse cargo del mismo tras enterarse del nombramiento por un procedimiento bastante utilizado por el jefe de Estado:

> «Con motivo de lo ocurrido con Pedro Sainz, que descrito queda, apareció en el Boletín Oficial mi nombramiento para sucederle. Franco ni me habló de eso. Jordana me lo comunicó diciéndome que sería cosa de pocos días, y que me lo encargaba a mí por estar en Vitoria, lo mismo que aquel ministerio. Esto me produjo viva contrariedad. No quería caldo y me daban taza y media. Lo que no sospeché entonces, día 28 de abril, es que aún me quedaban 4 meses al frente de los ministerios».[84]

Tras la lectura completa de sus diarios inéditos tanto J. Tusell como Santa Cruz señalan que es visible en ellos el deseo de abandonar el gobierno. Tusell remarca los motivos políticos, pero según Santa Cruz «no dice los motivos, que por el contexto y algunas afirmaciones no parecían políticos

sino por la languidez y desgana que caracterizaban su carácter».[85] De todos modos, a pesar de ser pocas sus iniciativas en los últimos meses, especialmente en el ámbito educativo, sí utilizó el ministerio para dos tareas que llevó a cabo repetidamente: colocar en buenos puestos a algunos de sus amigos y fomentar una y otra vez la presencia religiosa, esta vez en escuelas e institutos:

> «En vista de que ya llevaba dos meses encargado de la cartera de Educación Nacional y no se veía el fin de aquella interinidad, me decidí a salir un poco de la pasividad en que me desenvolvía, y me decidí a algunos nombramientos, de algunos amigos, para Patronatos de algunos Museos. Se facultó a los Prelados para designar libremente a los profesores de Religión en los institutos, considerando que la Religión no era una asignatura sino una enseñanza cuyo magisterio corresponde a la Iglesia. También Romualdo, tan identificado conmigo, me preparó algunas disposiciones en este sentido como la institución de la fiesta de la Exaltación de la Cruz en las escuelas».[86]

En agosto de 1939, concluida la guerra y a punto de empezar en Europa, Franco remodeló su primer gobierno para reforzar a Serrano Suñer y cesar a otros ministros, como Rodezno, sustituido en el ministerio de Justicia por otro carlista, Esteban Bilbao, muy propenso a colaborar con las nuevas autoridades golpistas. Rodezno, según cuenta en su diario, esperaba con ganas ese momento, del que tuvo noticia por vías oficiales:

> «Franco no nos dijo nada pero salimos todos con la impresión de que no volveríamos a reunirnos. La descomposición era absoluta. La actitud de Franco, de despegue para todos. Con Serrano no cruzábamos la mayor parte ni el saludo, ni al entrar ni a la salida. Jordana me aseguraba que la crisis era

un hecho. Por fin, el 8 de agosto se me presentó en Vitoria Martínez Mozas, uno de los estudiantes del Generalísimo. Me dijo que iba recorriendo ministerios y entregando a cada uno una carta del Caudillo».[87]

Así terminó la presencia de Domínguez Arévalo en el primer gobierno de la dictadura. A pesar del panorama tan sombrío, caracterizado por el recorte de libertades y las decenas de miles de condenas a muerte, los problemas más serios de Rodezno en su labor como ministro de Justicia no fueron consecuencia de la vulneración continua de los derechos humanos, sino del distanciamiento de las filas carlistas y de su legitimación del franquismo, una acusación que fue constante en su vida política. Así se defendió en una carta a Fal Conde, en 1946:

«Después, yo fui ministro del primer gobierno nacional presidido por Franco. Ello era en plena guerra, cuando los requetés morían por España, cuando al otro lado de las trincheras estaban los rojos. Creí yo que no bastaba con ver morir a los requetés, que era preciso defender desde el gobierno sus doctrinas. Eso, y usted lo sabe, era servir a España y a la religión, y a la prolija legislación que lleva mi firma me atengo, sin que tenga nada que desdecirme».[88]

Ya había expresado en marzo de 1938 su deseo de que durante la guerra, que él mismo calificó de *«santa cruzada»,*

«[…] todas nuestras actuaciones sean en todo momento mirando a Dios y mirando a España, sean como un ascua ardiente ofrecida al Caudillo y colocada sobre el altar de la patria».[89]

En esa tesitura, no eran suficientes las decenas de miles de personas, entre ellas casi tres mil navarras, asesinadas hasta principios de 1938 en la retaguardia. La justicia siguió implacable y sangrienta desde que accedió al ministerio.

No tuvo nada de lo que desdecirse. Poco hay que añadir ante una conciencia tan limpia.

4. «Un Estado nuevo a fuerza de ser viejo». Domínguez Arévalo en la vida política y económica de posguerra

«Desde su sitial de la Diputación.» Domínguez Arévalo ante la descomposición del carlismo navarro

Terminada la guerra, Domínguez Arévalo centró de nuevo su atención en Navarra. El 9 de mayo de 1940 el Consejo Foral de Navarra le designó diputado por Tudela, un nombramiento que le llevó a la vicepresidencia de la Diputación, al ser el diputado de mayor edad (la presidencia, honorífica, correspondía al gobernador civil), puesto que ocupó hasta su retirada en 1948. El cargo que tenía y su propio prestigio político le mantuvieron en una posición clave para limar asperezas entre las diferentes corrientes del carlismo, y entre éste y el propio régimen, al tiempo que conseguía ganar influencia y control sobre las élites políticas provinciales, merced a su discrecionalidad en el reparto de cargos públicos y determinados puestos de trabajo, actitud que se le reprochó desde su entorno político. Esta carta de Joaquín Purón a Fal Conde, comentándole el estado del carlismo navarro en 1949, es buen ejemplo de ello:

> «Te vas a encontrar por una parte con una red bastante amplia de coríferos *[sic]* de Rodezno, que desde su sitial de la Diputación, al repartir favores y beneficios, ha creado una cantidad de adictos de estómago bastante estendida *[sic]* y peligrosa».[90]

Además, su labor de puente entre las diferentes familias del franquismo y las corrientes del carlismo le obligó a

bandear las tensiones políticas que se vivían a su alrededor. Ahora bien, algunas de las recientes investigaciones sobre el régimen franquista y su configuración política, han puesto de manifiesto que, en gran parte, la pugna entre familias se debía más a pugnas por conseguir cotas de poder e influencia o a criticar casos de flagrante ineficacia en la gestión, que a resolver profundas diferencias ideológicas.[91] De hecho, en ninguna de estas disputas se ponía en cuestión la necesidad del golpe de 1936 y la represión sobre la oposición, ni se planteaba la posibilidad de abrir vías hacia la libre participación de la ciudadanía en la organización política o en las relaciones laborales. En todo esto el consenso era prácticamente absoluto: ni partidos políticos ni sindicatos. Y de este consenso participaba también, de una manera clara, Tomás Domínguez Arévalo.

Dicho lo cual, no podemos ignorar las tensiones entre carlistas y falangistas, ni las internas del carlismo. El mismo Rodezno fue consciente de ellas, e incluso protagonista de un episodio significativo en julio de 1939, cuando Serrano Suñer, mediante telegrama, ordenó a los gobernadores civiles de todas las provincias silenciar el acto que se produjo en Pamplona el día 16, cuando el conde fue nombrado «Hijo Predilecto de Navarra por su labor reparadora de los males del laicismo». A Rodezno le pareció «insólito e intolerable someter a censura y prohibir la difusión del discurso de un ministro», aunque, finalmente, optó por no dar más importancia al incidente, visto que muy pronto abandonaría el gobierno.[92]

Estas tensiones se agudizaron en 1942, concretándose en los incidentes de Tolosa el 9 de agosto, con motivo de los festejos por el aniversario de la ocupación de la localidad por

tropas golpistas en 1936, y repitiéndose el día 15 en Begoña (Bilbao), donde algunos falangistas atacaron con dos bombas una celebración carlista. Los incidentes, con varios heridos, fueron un serio obstáculo para la convivencia de ambos grupos en la gestión de las instituciones, reflejándose claramente en ayuntamientos como Bilbao, San Sebastián y Pamplona, donde los representantes carlistas, alcaldes incluidos, dimitieron en bloque y crearon un vacío de poder difícil de resolver. En Pamplona, las dificultades para conseguir que algunos carlistas, como Jaime del Burgo, aceptaran el cargo de concejal sólo se salvaron por la influencia e insistencia de Ignacio Baleztena y Amadeo Marco.[93]

Estas dimisiones evidenciaron el descontento de buena parte del carlismo con el régimen, al tiempo que desencadenaban más fracturas entre los seguidores de Fal Conde, totalmente contrarios a la participación en las estructuras de poder, y otros sectores mucho más acomodaticios. Tensiones que se agravaron, entre otras razones, por la incógnita y disparidad de opiniones sobre la línea de sucesión dinástica, pues a la incertidumbre de la regencia se le unió en 1943 la aparición de un nuevo pretendiente, Carlos VIII, que dio inicio a la nueva corriente de los llamados carlos-octavistas.[94]

Entre todos ellos, intentando una postura conciliadora, encontramos de nuevo a Rodezno, que abandonó en otoño de 1942 su cargo en el Consejo de FET y de las JONS, molesto por el trato dispensado al tradicionalismo, tal y como se refleja en una primera carta de renuncia al puesto:

> «ante sucesos recientes en cuya referencia y enjuiciamiento no he de entrar, y ante la cada vez más acusada fractura del partido, que tan poco rima con mis sentimientos, concepciones y conductas».[95]

Así, cuando en 1944 surgió la amenaza de cierta penetración guerrillera por la frontera pirenaica, y desde el Estado vieron conveniente crear milicias de civiles armados para hacerles frente, volvieron la vista hacia las milicias carlistas. Misión para la que se requería la colaboración del veterano organizador del requeté, A. Lizarza, que no manifestó la disposición necesaria para liderar esa misión. Y fue nuevamente Rodezno el encargado de interceder ante él y los dirigentes carlistas navarros, tal como relata Lizarza:

> «No le fue fácil al Conde su labor de persuasión. Contaba para ello con nuestra vieja amistad, me conocía bien, supo tocar mis sentimientos de español y de carlista, y me empujó de nuevo a la empresa. Me prometió todo su apoyo…».[96]

Aunque después de creadas estas partidas de civiles, finalmente no llegaron a intervenir en 1944.

A pesar de posturas conciliadoras como las de Rodezno, las tensiones dentro del carlismo, y entre la rama falcondista y el régimen, no remitieron en los años siguientes. El carlismo estaba en un proceso de descomposición interna, acelerado por la consolidación de los llamados carlo-octavistas, más cercanos políticamente al régimen, lo que facilitó el estallido de nuevos incidentes entre carlistas y falangistas el 3 de diciembre de 1945 en Pamplona, con motivo de los festejos organizados por grupos falcondistas para celebrar la liberación del regente, Javier de Borbón-Parma,[97] del campo de concentración de Dachau, donde había sido encerrado por los nazis por su actividad durante la II Guerra Mundial.

Los festejos terminaron con enfrentamientos armados y la consiguiente clausura del Círculo Carlista de la Plaza del Castillo. Esto significó un mazazo para la organización y presencia del carlismo falcondista en los años siguientes, que

acusaron a Rodezno de actuar con tibieza y escaso interés en denunciarla a las autoridades gubernativas.

Estos incidentes marcaron un punto de inflexión en la organización interna del carlismo y en sus posibilidades de actuación, tal y como subraya Aurora Villanueva en su estudio sobre la evolución y la fragmentación interna del carlismo navarro:

> «A pesar de que eran claras la colaboración del carlosoctavismo con las autoridades gubernativas en la labor de obstrucción de la concentración y la conexión personal de los carlistas de ese movimiento implicados en los sucesos con el partido único, en su actuación ese día obraron, al parecer, más por cuenta propia –defendiendo los intereses del carlosoctavismo y dejándose llevar por su rivalidad política– que como agentes del gobierno civil. El desencadenamiento de los hechos se produjo ante todo por una pugna interna entre carlistas, más que por una conspiración oficial encaminada a la provocación y al enfrentamiento de los carlistas con la policía, que permitiera actuar contra ellos».[98]

En los años siguientes la división interna del carlismo se acrecentó, sin que tampoco cesaran las tensiones con los gobernadores civiles cuando estuvo al frente de la Diputación, e incluso cuando la abandonó, en 1948, al no haber acuerdo para la renovación de los cargos.[99]

A pesar de todo, el espíritu de colaboración de Rodezno, de fidelidad a quien garantizara el espíritu del 18 de julio, se volvió a ver en las elecciones municipales de 1951, en las que debía renovarse el tercio familiar del ayuntamiento de Pamplona, siguiendo el principio de la llamada democracia orgánica. Era un momento política y socialmente delicado, meses después de una serie de huelgas que tuvieron lugar en Barcelona, Madrid y en las cuatro capitales vascas, y que, por

primera vez durante la dictadura, pusieron a Pamplona y a Navarra en el eje de las movilizaciones antifranquistas, con la sorpresa que supuso para las élites políticas.[100]

El carlismo falcondista formó una candidatura para esas elecciones, a la que se le enfrentó otra, también oficialista, impulsada por el régimen a través del gobernador civil, y por los sectores más colaboracionistas del carlismo, entre los que se encontraba Rodezno. Tomaban parte de la candidatura Miguel Gortari, Juan Echandi, que en 1942 había renunciado a la alcaldía tras los sucesos de Begoña, y Luis Arellano. Así pues, Rodezno volvía a ponerse del lado de la autoridad en la que seguramente fue su última maniobra política de cierto alcance. Sus maniobras sirvieron para asegurar que buena parte del carlismo colaborara en la consolidación de la dictadura. De nuevo, consiguió una victoria en unas elecciones sin partidos, sin campaña, sin ningún tipo de libertades.

Una gestión económica «del más puro quietismo conservador»

Además de ser una figura clave del carlismo navarro de posguerra, Rodezno jugó un papel importante como vicepresidente de la Diputación en una época caracterizada por el estancamiento económico, a nivel estatal y provincial. Como ha demostrado J. Catalán en un interesante estudio comparativo, la economía española tardó mucho más en recuperarse de los efectos de la guerra que el resto de países que sufrieron la II Guerra Mundial, a pesar de que, en término medio, las pérdidas humanas y económicas fueron considerablemente menores que en muchos de ellos. En el largo paréntesis de guerra y posguerra, la economía española, y la navarra con ella, se sumieron en un profundo estancamiento cuyas causas

no deben atribuirse fundamentalmente a los destrozos bélicos o a la situación internacional, sino a los criterios y a las prioridades de las políticas económicas llevadas a cabo.

Poco o nada ayudó una política fiscal que, hasta entrados los años sesenta, mantuvo el gasto público por debajo de los años de la República. En Navarra, aun con un gasto superior a la media estatal, también se aprecia esa misma tendencia, sin capacidad para mitigar las dificultades económicas del momento.[101]

En este contexto hay que entender la política presupuestaria de la diputación dirigida por Rodezno, una diputación foral que consiguió sacar réditos al apoyo de la derecha navarra al golpe de Estado, con el reconocimiento oficial del régimen foral de Álava y Navarra, al tiempo que se suprimía el de Bizkaia y Gipuzkoa. La consolidación de la autonomía fiscal supuso una menor presión fiscal que en el conjunto del Estado, al tiempo que se mantenía un gasto público por habitante muy superior al del resto de diputaciones provinciales, tal y como han explicado De la Torre y Zúñiga.

Ahora bien, esa consolidación no es incompatible con un fuerte incremento del porcentaje que en el presupuesto de la hacienda foral navarra representaron los pagos al Estado, el llamado cupo, durante los años cuarenta, interrumpiendo una tendencia secular de descenso de este porcentaje durante todo el siglo XX. Como consecuencia, se observa un descenso en el porcentaje destinado a otras partidas como los servicios económicos, entre las cuales destacaba el gasto en carreteras, no consignándose ningún tipo de partida al fomento de la industria hasta la década de los cincuenta. Los gastos en carreteras ocupaban la mayor parte del presupuesto dedicado a actividades económicas y fue esta partida la que sufrió el

descenso más importante durante los años cuarenta, tanto en porcentaje como en términos absolutos, aunque eso no signifique un descenso de la inversión pública en carreteras navarras en este periodo, al verse compensado este descenso por los 8.797 prisioneros que trabajaron en la apertura de 4 carreteras de montaña entre 1939 y 1945.[102]

La otra partida importante en la que la política de la diputación podía incidir en el desarrollo económico de la provincia fue la de agricultura, ganadería y montes, que también vio mermar su gasto respecto a los años treinta. La agricultura navarra, como la del conjunto del Estado, estuvo sumida en el estancamiento durante la década de los cuarenta, con niveles de producción inferiores a los de antes de la guerra, tal y como ha puesto de manifiesto J. M. Lana. Este autor subraya el impacto negativo que tuvieron las políticas públicas agrarias, al igual que en otras zonas del Estado, que sin embargó sí que favorecieron claramente los intereses de los grandes propietarios, con un descenso de los jornales, empeoramiento de las condiciones de trabajo, reformas legales que posibilitaron una oleada de desahucios de arrendatarios y una puerta abierta para importantes ganancias en el mercado negro, que se constituyó en una poderosa herramienta de enriquecimiento y control social.[103]

Lana añade que en Navarra la Diputación propició durante la guerra un «blanqueo de usurpaciones de comunales» realizadas en los años anteriores, que fue continuado, durante los cuarenta, por un proceso de «desamortización foral franquista», con un nuevo proceso de ventas de comunales en varios pueblos de la provincia. Estas medidas, claramente favorables a los propietarios de más riqueza, las quisieron contrarrestar con un discurso pretendidamente reformista,

y con la colonización del antiguo señorío de Sartaguda, realizada entre 1942 y 1945, cargada de valor simbólico y presentada como una «magnífica obra social» de la Diputación, acordada el 7 de octubre de 1942.

El valor simbólico de la operación reside en que la compra de terrenos al Duque del Infantado y posterior venta a los vecinos recogió en cierta medida las reivindicaciones campesinas de Sartaguda, donde el movimiento sindical y el ayuntamiento republicano habían trabajado para que el pueblo recobrara el control sobre las tierras y las casas, propiedad de la casa ducal, gestiones que también fueron iniciadas por la diputación republicana. En 1936, el pueblo de Sartaguda pagó muy caras estas iniciativas, ya que la represalia fue implacable: 84 vecinos fusilados, un 67,6 por mil de la población, la mayor proporción de fusilados de Navarra, y una de las más altas del Estado. De este modo, obviando la masacre del 36, la Diputación fascista se presentaba como garante de la política social y de un reparto más equitativo de la tierra. Pero, junto al interés propagandístico, fue determinante el cambio que se estaba dando en el curso del Ebro, que había dejado inutilizado el sistema de regadío, y que exigía una alta inversión al propietario para su nueva puesta en funcionamiento.[104]

Entre 1936 y 1947 se dio una caída del 20% del presupuesto del gasto social. De la Torre y Zúñiga remarcan también el escaso interés de la diputación en el gasto educativo, reflejado en los comentarios de Rodezno ante las propuestas de impulsar la presencia universitaria en Navarra. Jaime del Burgo pone de manifiesto que este escaso interés es señal de un planteamiento global muy poco amigo de la introducción de novedades en el ámbito económico o urbanístico:

«Su gestión al frente de la Diputación Foral de Navarra fue del más puro quietismo conservador. Un día, una comisión del Ayuntamiento de Pamplona fue a plantearle proyectos e ilusiones referentes a barriadas, urbanismo, universidad... Formábamos la comisión el alcalde don Antonio Archanco, don Ángel María Pascual y el que estas líneas escribe. Nos escuchó atento –tenía la virtud de saber dialogar y dejar expresarse al interlocutor– y cuando terminamos nuestra entusiasta exposición nos dijo:

—Entonces, ¿creéis que con estos planes Pamplona puede llegar a los 100.000 habitantes?

—En un futuro más o menos próximo…

—¡Ah, no contéis conmigo; me iría a vivir a Villafranca!

El problema de la universidad lo enfocaba así:

—Creo que con una carrerita como la de Perito mercantil es suficiente para Pamplona…».[105]

Esta era, al parecer, la manera que Rodezno tenía de impulsar «la iniciación de un periodo de reconstrucción, prometedor en un país de tan completa economía como la nuestra», una reconstrucción que dejara atrás y superara «los años de hegemonía republicana, que lo fueron de desbarajuste, y de descomposición administrativa, y rápida ruina de la economía pública y privada», tal y como escribió en el prólogo a un libro del Marqués de Ibarra en el que se planteaban las posibilidades de la reconstrucción económica en la posguerra.[106]

Sabido es que la política pública de la Diputación tuvo un importante giro a partir de la década de los cincuenta, una vez que Rodezno la había abandonado en 1948, y llegaron otros dirigentes del franquismo navarro, en clara sintonía, y también en algunos aspectos de manera pionera, con los cambios que se iban a poner en marcha en la política econó-

mica estatal. El franquismo cambiaba de política económica y se abrían paso nuevas doctrinas que claramente impulsaban el desarrollo industrial sin renunciar de ningún modo a la falta de libertades. El carlismo navarro se introduciría así en una nueva etapa en la que parte de él se identificaría plenamente con el discurso del franquismo desarrollista y otra iniciaría un proceso de acercamiento al movimiento obrero de izquierdas. Sin embargo, todo esto no llegaría a verlo Rodezno. En realidad, todo ello era demasiado innovador para un dirigente que seguía entusiasmado por las viejas monarquías hispánicas y navarras.

Su obsesión había sido mantener el orden social, mantener Navarra limpia de doctrinas liberadoras o igualitaristas, y todavía ahora, en plena posguerra, esa era su principal preocupación. Así lo volvió a demostrar en relación a la influencia que según él ejercían los presos del fuerte de San Cristóbal y sus familiares en la capital navarra, tal y como se refleja en esta carta que en 1944 escribe al ministro de Justicia, Esteban Bilbao, solicitando el cierre del penal y el traslado de los presos a otras cárceles, aduciendo trastornos tanto en el orden material, al ser en ese momento el fuerte un penal para presos tuberculosos, como en el espiritual:

> «Gran número de estos penados, al ser libertados y por causas análogas a las que se han indicado, se instalaron con sus familiares en esta ciudad, produciendo un sedimento morboso, un núcleo posiblemente perturbador que de día en día va aumentando y hoy en día va aumentando con los que al salir del sanatorio quedan aquí, […] en iguales condiciones, y abundando en la ideología extremista de aquellos, con todo lo cual se constituye un foco de posibles alteraciones político sociales, si las circunstancias fueran para ello propicias, pero

que de todos modos puede llegar a desfigurar por completo nuestra secular ideología, torciéndola y maleándola, por una actuación constante y persistente derivada de su residencia fija en la población».[107]

Como se puede apreciar, el problema de los presos, el problema de las cárceles, no era su situación interna, de la cual bien poco se ocupó Domínguez Arévalo durante su época de ministro, sino que sus «enfermedades» (ya fueran la tuberculosis o el antifranquismo) afectaran, afearan o contaminaran a una ciudad y a una provincia que presumía, todavía, de limpieza de costumbres y actitudes políticas.[108] Se trataba, al fin y al cabo, de mantener vivo el espíritu de una supuesta tradición en la que teóricamente se debían basar los fundamentos del nuevo Estado.

«El tradicionalismo es la base obligada para toda la reconstrucción de la patria»

En clara consonancia con el discurso tradicionalista de antes de la guerra, Rodezno y sus compañeros quisieron ver en la construcción del nuevo Estado dictatorial una vuelta a la tradición, idea ésta que repitió en más de una ocasión, como en el discurso de los Mártires de la Tradición, pronunciado en Vitoria en 1938:

«Cuando ha llegado la hora de la verdad, cuando ha llegado una hora cierta, se ha visto que la verdad política no es más que una, y cuando se trata de construir una era nueva, de construir un Estado nuevo, nos encontramos con que ese Estado, que ahora es moda llamarle nuevo, autoritario, totalitario, fuerte, integrador de clases y de actividades sociales, al cual se le podrá vestir con el ropaje que se quiera, denominar con los nombres que queráis, pero en definitiva, nos encontraremos con que, más que un Estado nuevo, será un Estado nuevo a

fuerza de ser viejo, porque no podrá ser, en último resultado, más que el Estado católico y tradicional de España».[109]

De hecho, el horizonte utópico de Rodezno era la restauración de una monarquía de corte tradicionalista, como si el mundo se hubiera detenido antes de la revolución francesa, como si ideas como la soberanía popular, o qué decir ya de las diferentes corrientes del movimiento obrero, no hubieran siquiera existido, o como si pudiera estar seguro y satisfecho de haberlas exterminado durante la guerra civil. De hecho, en ese mismo discurso de 1938 remarca la superación del liberalismo gracias a «esta enorme cruzada que se está haciendo para salvar la causa de la civilización de la humanidad»:

> «felizmente, el liberalismo que durante cien años hemos tenido enfrente incrustado en el poder, que fue durante el siglo XIX y durante los comienzos de XX la ola que todo lo arrollaba, […] el liberalismo, de una manera total y definitiva, ¡ha muerto!».[110]

No se trataba, en cualquier caso, de una victoria insignificante, ya que con el triunfo se sepultaba el espíritu de la revolución francesa. Se trataba, creía él, de un triunfo sobre el espíritu del «más transcendental acontecimiento de la época moderna», acontecimiento que era al mismo tiempo, «síntesis de todos los errores modernos». Merece la pena reproducir algunos párrafos del prólogo al libro del Marqués de Hermosilla sobre la revolución francesa en el que explica cuáles fueron, a su entender, esas consecuencias del espíritu ilustrado y revolucionario en la sociedad moderna:

> «El filosofismo, pese a los sembradores de la Enciclopedia, a las estéticas ironías de Voltaire, al blando romanticismo de Rousseau, necesitaba de esta fuerte revulsión popular para tomar al asalto las instituciones y preceptos legislativos que

rigen la vida de los pueblos. La Enciclopedia sentó las premisas, la revolución dejó las consecuencias […].

Esta gran revolución perturbó los cuatro grandes vínculos que regularon las relaciones de los hombres entres sí y que rigen espiritualmente los destinos de los pueblos: el vínculo religioso, el moral, el jurídico y el político. […]

Por eso la revolución siguió un camino que a un tiempo le imponía la lógica del entendimiento y la lógica del odio: primeramente, proclamó el libre examen, atacó los fundamentos del dogma, después, el filosofismo atacó los fundamentos de la moral, luego, el positivismo jurídico destruyó el derecho natural, y así, negada la religión, la moral, y el derecho quedaban sentadas las premisas esenciales.

El transcurso del tiempo hizo surgir las consecuencias y todo estos principios tuvieron en la sociedad su equivalencia práctica, el libre examen, que luego se tradujo en el dogma filosófico de la libertad de conciencia, acabó con la unidad moral, que era el más fuerte vínculo para la unidad de las naciones y produjo el ateísmo en gran parte del proletariado, el escepticismo en otras clases sociales, y la transigencia cobarde de muchos que se llaman creyentes y cuya fe reducida en la vida a la más completa esterilidad, apenas si alcanza a santiguarse para mostrar su asombro y su estúpida sorpresa en el instante de la tragedia. Las negaciones morales trajeron la evidente corrupción de la costumbre, y de las negaciones jurídicas se derivó la perturbación de los claros conceptos de la organización social y política, y en medio de todo esto se exaltó la beocia cobarde e incivil de una ciudadanía que tenía un veredicto de inculpabilidad para los mayores crímenes, síntesis de todos los errores modernos».[111]

Como se puede ver, el problema de los cambios políticos contemporáneos era mucho más grave que el derivado de un simple cambio de gobierno. Para Rodezno, lo preocupante son las grandes innovaciones del pensamiento tras la Ilustra-

ción, ya sea a nivel moral, jurídico o político. El problema es el fundamento de la libertad de conciencia, y con él, claro está, la idea de que esas personas con libertad de conciencia pudieran ejercerla también en lo político. Todo un cúmulo de consecuencias catastróficas que sólo podría ser solucionado, según Rodezno, con una vuelta a las monarquías del Antiguo Régimen, alternativa que se refleja en un texto que puede considerarse como su ideario político, el «Proyecto Constitucional», de 1942, sintetizado de esta manera por Lanero Taboas en su estudio sobre la política judicial durante el primer franquismo:

> «En dicho proyecto constitucional Rodezno diseña una estructura política que responde a principios Tradicionalistas, ya que se articula en torno a la figura del Rey, en un Régimen de monarquía tradicional, católica y representativa. […] En efecto, Rodezno piensa en un régimen católico, organicista y regionalista, cuya figura clave es el monarca, que encarga la soberanía, y cuya autoridad proviene de Dios […] Existirían también unas Cortes unicamerales, elegidas por sufragio orgánico, para asegurar la participación "Auténtica, libre y efectiva" de los ciudadanos en el régimen y gobierno del Estado. […] Estas Cortes recuerdan también en sus funciones a las del Antiguo Régimen, ya que no tienen potestad legislativa: se limitan a recibir el juramento del Monarca, a ejercer ante el mismo el derecho de petición, y a fiscalizar el presupuesto y la política impositiva».[112]

Como se puede ver, todo un modelo de libertades y democracia que situaba al conde al margen de los debates políticos de la segunda mitad del siglo XX, anclado en la defensa de un sufragio inorgánico en el que estuviera prohibido todo tipo de partido político, y dependiente, por los siglos de los siglos, de la voluntad regia y divina.

Este proyecto, sin embargo, por viejo y nostálgico que pueda parecer, estuvo muy imbricado en la destrucción del orden republicano y en la construcción de la dictadura franquista, a pesar de que surgieran algunos problemas de gestión en más de una ocasión, como hemos visto hasta ahora. Estas tensiones se situaron en buena medida en torno a la cuestión de la concentración de poderes en una sola persona, aspecto que criticó en más de una ocasión, por lo que fue tachado de «liberal» varias veces por Franco o Serrano Suñer. El propio Rodezno, de todos modos, dejó bien clara su posición sobre este tema de diferentes maneras, siendo ejemplo de ello sus reflexiones acerca de la concentración de poder tras la decisión de la gran mayoría del Consejo Nacional de FET en junio de 1939 de rechazar el proyecto de ley sindical presentado por González Bueno:

> «Todo lo que sea unas Cortes, una asamblea, una representación nacional corrige con el contraste de opiniones muchas iniciativas descabelladas. Nada tan ínfimo en sentido y carácter representativo como esto que llaman Consejo Nacional, y sin embargo, en sus dos únicas actuaciones, la del Fuero del Trabajo y esta de la Ley Sindical, fueron acertadas. Tal vez a este concepto mío de la representación es a lo que Franco llama liberalismo».[113]

En esta misma línea de rescatar los supuestos valores representativos de unas cortes inspiradas en el modelo del Antiguo Régimen, el día 6 de ese mismo mes publicó un artículo en *El Pensamiento Navarro*, titulado «Fuerismo y secesionismo», en el que se hacía una encendida defensa del fuerismo, en respuesta a un reciente discurso de Giménez Caballero, en el que se solicitaba a Navarra «generosidad y renuncia a particularismos». El artículo es una crítica del nacionalismo

vasco, pero al mismo tiempo también se dirige contra el centralismo liberal, siguiendo un discurso tradicionalista en el que se defienden «las legítimas libertades regionales y municipales, las autarquías naturales de fines propios que vigorizaron la unidad intangible de la Patria». Esa misma defensa de las particularidades legales le llevaron a calificar en su diario íntimo como «impolítica y arbitraria», durante la guerra, la supresión del concierto económico de Gipuzkoa y Bizkaia.[114] Así pues, las referencias a los fueros de Navarra volvieron a aparecer como «lugares de la memoria» utilizados y reinterpretados en función de diferentes argumentos políticos en la polémica entre carlistas y falangistas.[115]

Ahora bien, esa defensa de la monarquía tradicional va a mostrar su verdadero sentido en los primeros años de posguerra, cuando se abren las discusiones sobre la forma de Estado y se plantea también la posibilidad de una vuelta a la monarquía con la opción juanista. En este caso, como veremos, las prioridades del político carlista están mucho más centradas en la defensa del orden social nacido de la guerra que en la adopción de una nueva forma de gobierno.

Más dieciochojulista que juanista o carlista: «El espíritu del 18 de julio, hito inconmovible para lo porvenir»

En 1943 empieza a cambiar el curso de la II Guerra Mundial. Serrano Suñer había sido ya excluido del Gobierno, y Franco da pasos importantes de cara a la institucionalización y consolidación del régimen. La dictadura, y sobre todo el poder personal de Franco, se consolida, aunque para eso tenga que hacer gestos y gestiones cada vez más amistosas hacia los enemigos del Eje en la guerra mundial, especialmente a Gran Bretaña. Paul Preston lo califica de «héroe camaleóni-

co», y no es para menos, ya que consigue en estos años un cambio gradual de postura que a la larga, tras el fin de la guerra, será vital para su supervivencia. Al mismo tiempo, la perspectiva de una victoria aliada alimenta también las esperanzas de las fuerzas antifascistas en España, y se plantean cada vez con más fuerza interrogantes sobre el futuro del régimen, abriéndose un abanico de oportunidades entre las que cobra fuerza la figura de Juan de Borbón, muy cercano políticamente a José María Gil Robles, y a través de éste en contacto con parte de las fuerzas de izquierda. La vuelta a la monarquía con don Juan empezará a perfilarse en estos meses como una opción apetecible tanto a los monárquicos del interior, que veían en él la posibilidad de mantener un régimen muy autoritario encabezado por un rey, como a las fuerzas políticas del exilio, para quienes la opción juanista se veía como una opción posibilista de transición a las libertades democráticas. Intereses demasiado encontrados como para derribar a un dictador cada vez más fuerte. Sin embargo, se puso así en marcha un largo proceso de negociaciones a varias bandas con Juan de Borbón y Gil Robles como ejes, que abarca desde sectores muy comprometidos con la dictadura hasta la propia CNT, negociaciones que, como es sabido, no terminaron por dar fruto, fundamentalmente por la falta de un proyecto político compartido.

En ese contexto era primordial la unidad de las fuerzas monárquicas; un acuerdo entre monárquicos alfonsinos y carlistas estaba otra vez encima de la mesa, y de nuevo estaba Rodezno en el centro de estas operaciones, siendo prueba de ello la carta que le dirige Juan de Borbón en abril de 1943, planteándole la posibilidad de una colaboración destinada a «restaurar el sentido político y social de nuestra Monarquía

tradicional»,[116] planteamiento que es acogido favorablemente por Rodezno, y que dio paso a una serie de conversaciones que fueron vistas con recelo por Gil Robles, más preocupado por establecer pactos con la izquierda y las potencias aliadas que por volver a discursos tradicionalistas, tal y como refleja a principios de mayo en su diario:

> «Los tradicionalistas y algunos monárquicos creen que Rodezno debe ser el delegado del rey, el jefe político de esta restauración, y aún el presidente del primer gobierno de la monarquía. ¡Qué ceguera, pensar que la marcha que lleva el mundo va a permitir ensayos de una monarquía tradicionalista!».
>
> «Como si nada ocurriera en el mundo, el bueno de Rodezno da largas a la pluma para exponer el punto de vista tradicionalista, no según la doctrina histórica, que soy el primero en compartir, sino nutrido de las utopías acostumbradas. ¡Malo será que con tanto tiempo perdido en quimeras de esta especie no nos encontremos un día con un gobierno izquierdista!».[117]

Sin embargo, a pesar de las suspicacias y problemas, las conversaciones a varias bandas no se detienen, en un proceso ampliamente documentado por De Meer en su estudio sobre la opción juanista y también por Gil Robles en su Diario. Ahora bien, al mismo tiempo que mantiene sus contactos con los monárquicos cercanos al régimen franquista, Juan de Borbón hace público en marzo de 1945 el llamado Manifiesto de Lausanne, en el que se muestra dispuesto a un proceso de cierta apertura política, que sin embargo no agradó para nada a Rodezno. De hecho, escribió en septiembre a don Juan advirtiéndole de los peligros de confiar en que una caída de Franco, propiciada por las potencias vencedoras de la II Guerra Mundial o por una maniobra dentro del ejército

español, pudiera ser favorable a las tesis monárquicas, ya que un desmoronamiento del régimen de Franco «no sería más que una revolución de signo contrario a todo lo nuestro», y le señala que lo que conviene es estar preparados para que sea el propio Franco quien dé paso, cuando lo estime posible y necesario, a la vía monárquica.[118]

Poco después las gestiones entre las fuerzas monárquicas cristalizan en las llamadas Bases de Estoril,[119] firmadas el 28 de febrero de 1946, impulsadas fundamentalmente por Gil Robles, que pensaba que con ellas podría ganarse la confianza de Franco, y también por otros políticos monárquicos como Domínguez Arévalo y Sáinz Rodríguez, a pesar de que Rodezno contaba con la oposición de buena parte del carlismo para esta operación. Las bases tenían un contenido claramente tradicionalista y nada aperturistas, pero sin embargo, Gil Robles apunta en su diario que no fueron nada fáciles las conversaciones con Rodezno, debido a su insistencia en entroncar la monarquía con el clima de guerra y de posguerra:

> «Por desgracia, Rodezno y los que le rodean vienen imbuidos de la indiferencia altanera, lindante con la incomprensión cerril, respecto al ambiente exterior. Para ellos no hay más que Navarra, con sus entusiasmos y sus ingenuidades, con una concepción política muy propia del casino de Tudela. Por ello, toda su preocupación es que el rey apruebe no sólo unas bases políticas, sino al mismo tiempo un preámbulo o llamamiento entusiasta, en el que vuelvan a manejarse los tópicos del "glorioso movimiento", de "la cruzada", de la "sangre de los mártires"… Es decir, que el rey se convierta en un requeté y que declare ante el mundo que viene a prorrogar un verdadero régimen de guerra civil».[120]

Calificativos y valoraciones al margen, en realidad el propio Rodezno reafirmaba en gran medida un día después estos mismos principios irrenunciables del tradicionalismo, recogidos en la carta que mandó a Juan de Borbón el día 25 de febrero, remarcando la vigencia del espíritu del 18 de julio y dejando en un segundo plano la política internacional:

> «El espíritu del 18 de julio, iniciación del inolvidable episodio nacional, ha de ser forzosamente hito inconmovible para lo porvenir. Será en vano que nadie sueñe con desconocerlo [...]. Esto será mejor o peor comprendido en los medios extranjeros, pero, en definitiva, lo esencial será siempre la opinión nacional, y lo sagradamente imperativo la fidelidad a los fundamentos de la victoria. La monarquía, única solución salvadora para España y garantizadora de su continuidad, sólo podrá encajar en el alma nacional con la declaración clara, terminante y categórica de que con la más diáfana sinceridad viene a proseguir el espíritu que floreció el 18 de julio, a recobrar su amplitud nacional, hoy achicada por el torpe empeño de encerrarlo en el marcho estrecho de un coto partidista y a proclamar intangibles los principios por los que se luchó, y que, como resultado de la victoria, tienen que tener asegurada su defensa y realización».[121]

La firma de las Bases, por lo tanto, no fue garantía para una acción común y homogénea en favor de la monarquía. Para empezar, encontraron una fuerte oposición en buena parte de las filas carlistas, siendo ejemplo de ello las duras críticas que se vertieron en un folleto interno clandestino, escrito por Melchor Ferrer:

> «Justa alarma ha venido inspirando a los carlistas la no disimulada acción juanista del conde de Rodezno. Los que somos viejos, encanecidos en luchas carlistas, tenemos dolorosas experiencia de actividades tendentes a sacar a la Comunión de

sus posiciones. Él, de un carlismo estático e ineficaz, es quien en todas las épocas críticas que ha conocido ha sustentado la misma desalentadora tesis: "El carlismo está en vía muerta; es un organismo inoperante". Y en una consecuencia política invariable, ha propugnado en todo momento la colaboración de la Comunión con cualesquiera otras tendencias políticas que han ido surgiendo en su extrarradio, bajo pretexto de atraerse a los afines. Esto le ha conquistado en su historia política dos notas características de su personalidad: para el gusto de los liberales es el conde de Rodezno modelo de tolerancia; para el sentir de los carlistas es el conde de Rodezno exponente de flaqueza y falta de fe. […] Lo interesante es que cuando se ha pensado, por rebeldes, traidores o enemigos, someter nuestra comunión a sus fines, todos han señalado como el más apto para facilitares la victoria al conde de Rodezno. Es fatalidad, pero, como vemos, se caracteriza por esto: el más apto para claudicar».[122]

Durante los años siguientes las conversaciones continuaron, pero chocaron una y otra vez con las divisiones internas y con los propios intereses de Franco y la élite política y militar de la dictadura. El propio Rodezno, que fue a visitar a Franco a instancias del ministro monárquico Martín Artajo, para explicar el contenido de las Bases, le recordaba a éste en una conversación entre amigos celebrada años después la fría acogida que le dispensó el jefe del Estado:

«Usted me instó a que visitara al general creyendo que las bases y mi propia presencia podrían despertar su confianza. No me negué a hacerlo, y el resultado fue plenamente estéril».[123]

Esta desilusión con la fría acogida de Franco hacia las bases de Estoril, sin embargo, no alejaron a Rodezno de la fidelidad al dictador, pero sí era una clara señal de lo impo-

sible de este tipo de vía. A partir de 1946, los contactos se mantuvieron, pero se fue haciendo cada vez más difícil la cristalización de la opción juanista, y sobre todo la compatibilidad de esta opción, de vocación más pluralista merced a las negociaciones que Gil Robles mantenía con líderes izquierdistas, fundamentalmente I. Prieto, con los principios del tradicionalismo. El propio Gil Robles describe de nuevo a Rodezno en marzo de 1947 como «empapado del espíritu intransigente y cerril de la mayor parte de las derechas españolas», y la distancia con Juan de Borbón no hará sino aumentar a raíz de las declaraciones que éste hizo al diario británico *The Observer*, el 13 de abril de 1947,[124] a las que contestó Rodezno con una dura y dolida carta en la que dejaba clara su imposibilidad de cooperar en esa tesitura, dado que las inclinaciones políticas del Borbón derivaban hacia «un régimen liberal, parlamentario, progresivo y europeo»:

> «Supongo que habrán llevado a V.M. suficientes testimonios que me eximen del penoso deber de manifestarle con mayor insistencia el efecto producido. […] La ratificación del manifiesto del 45, cuya lamentable impresión se iba esfumando, el olvido de la sana doctrina proclamada en 1946, el propósito de otorgar la misma consideración, basada en el mismo título de españoles, a los que estuvieron en uno y otro lado de la trinchera; la incorporación a la legalidad de la UGT y de la CNT […] el tono general de todo ello, créame, señor, tiene a las gentes aturdidas. […] en los sectores de opinión que yo me muevo, y más concretamente en aquel en que toda mi vida actué, bien comprenderá, señor, hasta qué punto ha calado el desengaño, y la amargura con la que veo venirse abajo lo que con tanto esfuerzo, tenacidad sostenida y patriótico empeño, fui elaborando en mis actividades».[125]

Con este panorama, es evidente que las relaciones estaban

ya bastante deterioradas, aunque no rotas del todo. De hecho, durante 1948 de nuevo hubo intentos de los monárquicos del interior, entre los que Rodezno tenía un claro protagonismo, de impulsar la opción juanista, pero el acuerdo fue finalmente imposible y, según J. M. Gil Robles, el propio Juan, cuya opción iba a pasar muy pronto por la negociación con Franco bajo la propuesta de que la sucesión monárquica recayera en Juan Carlos, terminó bastante cansado de este tipo de propuestas:

> «El rey me ha dado a conocer un escrito de Oriol, al que acompaña una nota redactada por los primates tradicionalistas. Se trata de una mera y neta petición de entrega total de la monarquía a la Comunión Tradicionalista, no solo por dar toda la autoridad a Rodezno, sino por la aceptación del programa... que aún no está elaborado. El escrito contiene abiertas censuras a la política seguida por el rey, anhelos de claro colaboracionismo con Franco, y ataques a los que estamos al lado de su Majestad. El rey, en la conversación que tuvimos anteayer, se mostró harto de los tradicionalistas, a los que no ha querido ni contestar».[126]

Hasta aquí llegaron los logros de la opción juanista en vida de Rodezno. Años después de su muerte, en 1957, 44 dirigentes carlistas cercanos a sus posturas, encabezados por el que fuera su íntimo colaborador, L. Arellano, expresaron su apoyo a Juan de Borbón, en lo que se llamó el «Acto de Estoril». Sin embargo, ese acuerdo hay que enmarcarlo en una coyuntura política diferente, de consolidación del régimen y de oposición de estos carlistas a Javier de Borbón-Parma, que por su parte se había proclamado ya pretendiente al trono.

5. «Los principios por encima de las personas»: La preocupante modernidad de un proyecto de exterminio con retórica tradicionalista

«Caballero de la Orden de San Juan de Malta, Hermano de la Pasión del Señor, Hijo predilecto de Navarra, Consejero Foral, Académico de número de las reales academias de la Historia y de Legislación y Jurisprudencia, Alcalde de Villafranca, Vicepresidente de la Diputación Foral de Navarra, diputado a Cortes, senador del Reino, presidente de la Junta Suprema Tradicionalista de España, Ministro de Justicia y de Educación Nacional, condecorado por las Grandes Cruces de Isabel la Católica y San Raimundo de Peñafort.»[127]

Domínguez Arévalo murió en Villafranca el 10 de agosto de 1952, y toda esta lista de méritos aparecieron en su esquela del *Diario de Navarra*. Tras su muerte, la lluvia de halagos y alabanzas encumbró aún más su figura en el imaginario imperante del franquismo navarro. Meses después, el día 1 de octubre de 1952, Franco firmó la siguiente orden:

> «La vida y la obra de don Tomas Domínguez Arévalo, Conde de Rodezno, personalidad relevante del pensamiento tradicionalista español, eximio colaborador en la gesta del Movimiento Nacional y de la restauración del sentido católico en la vida española; Ministro de Justicia del primer Gobierno Nacional y exponente de las más preciadas virtudes de patriotismo, hidalguía y de fe en los postulados de la Victoria, se hacen acreedoras al testimonio de la gratitud nacional; perpetuando en Su descendencia la memoria de Su Grandeza, y al enaltecer su nombre preclaro se honran también los ideales a los que hizo dedicación de su vida ejemplar.
>
> En mérito de lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros, dispongo:
>
> Articulo primero. Se hace merced de la dignidad de Gran-

de de España, para unir al título de Conde de Rodezno, a don Tomás Domínguez Arévalo, para sí, sus hijos y sucesores legítimos por el orden regular de sucesión y con carácter perpetuo».[128]

El año siguiente, en 1953, la plaza que coronaba y corona la avenida de Carlos III recibió su nombre, junto al edificio en honor de los «mártires de la Cruzada», esos más de 4.500 navarros a los que también él, junto a los generales que están enterrados en la cripta, y buena parte de la élite política y religiosa de la provincia, llevó a morir en una guerra santa. Enterrados en la cripta dos de sus máximos impulsores, los generales Mola y Sanjurjo. Estaría bien que esos miles de familias que perdieron a sus seres queridos en la guerra se preguntaran, y tuvieran información, sobre quienes fueron los líderes políticos y militares que más responsabilidad tuvieron en el desencadenamiento de la guerra, sobre quienes animaron, en unos casos, y obligaron, en otros muchos, a miles de navarros a participar en un golpe de Estado. Entre ellos, sin duda alguna, con un mérito especial, estaba Domínguez Arévalo.

Desde entonces su nombre preside la plaza, sobreviviendo a la retirada de los nombres de militares golpistas del callejero de Pamplona, e incluso agrandada su figura desde hace unos años al llevar también su nombre el edificio principal de la plaza, tapando con una lona la frase esculpida en piedra que lo preside: Navarra a sus muertos en la Cruzada. Este encumbramiento de la figura de Rodezno tras su muerte no es casual, ni está reñido con las descalificaciones que sufrió en vida. Es más, este triunfo de su memoria pone de manifiesto lo poco fundamentado de algunas de las acusaciones que se le hicieron: flaqueza, debilidad, cortedad de miras…

El triunfo de Rodezno post mórtem, al igual que su trayectoria política en vida, es uno de los mejores ejemplos del triunfo y de la modernidad de la razón de Estado y de los intereses de clase, por encima de otras consideraciones «menores», como el respeto a los derechos humanos, el mantenimiento de la paz, e incluso lo «accidental» de las formas de gobierno. Por eso es importante, y preocupante, entender la modernidad de su planteamiento, por más que soñara con dinastías destronadas hace siglos, por más que repitiera una y otra vez las ventajas de una inventada tradición.

Vistas las discrepancias ideológicas que tuvo en vida con carlistas recalcitrantes, monárquicos aperturistas o falangistas acérrimos, parecería que el conde se estuviera quedando en tierra de nadie, en defensa de una doctrina política, el tradicionalismo, que era incomprendida por quienes podían y debían ser sus aliados políticos. Sin embargo, esta es una lectura excesivamente simple de la trayectoria de Rodezno, que no nos sirve para entender ni su supervivencia en el juego político ni la lógica de su actuación. Dicho de otra manera, Rodezno no fue un incomprendido solitario, sino un claro triunfador. No fue tan solo un nostálgico de tiempos pretéritos, sino uno de los más importantes impulsores, y constructores también, de lo que se llegó a llamar «la nueva España», y eso a pesar de su retórica nostálgica de tiempos heroicos e imperiales, a pesar de que no lograra ver reinstaurada la monarquía tradicional.

Fue Domínguez Arévalo, entre otros, quien sumergió al Estado español en el infierno de la guerra moderna, en la antesala de la II Guerra Mundial, quien puso en marcha una operación de exterminio político sin precedentes en nuestra historia contemporánea. Por eso hay que tener en cuen-

ta lo preocupantemente moderno de estos planteamientos, que posibilitaban, gracias a la capacidad burocrática de los Estados, a la tecnificación de la guerra y a las ideologías legitimadoras del «exterminismo» una capacidad de violencia nueva en la historia, tal y como ha llamado la atención Z. Bauman, quien denuncia también los peligros de la ética de la obediencia debida como mecanismo de justificación y perpetuación de este tipo de maquinarias represivas. No fue, sin más, un nostálgico de una tradición imaginada, sino ante todo un político moderno que trajo a Navarra, y al conjunto del Estado español, dos de las peores lacras del siglo XX: un nuevo tipo de guerra, desplegada en gran medida contra la población civil, y una dictadura fascista que además de sufrimiento provocó incultura, hambre y retraso económico.

Su flexibilidad, su aceptación crítica de una dictadura militar o de la opción juanista eran cuestiones menores. Para él, lo de menos era la continuidad de una línea dinástica que por lo demás estaba, como bien sabía y argumentaba, extinguida ya. Lo importante, repitió en más de una ocasión, era mantener los principios del tradicionalismo, unos principios que cristalizaron en el espíritu del 18 de julio, al que siempre fue fiel, y que se basaban, fundamentalmente, en el respeto del orden socio-económico y los derechos de los propietarios, y en la supresión de cualquier tipo de libertades políticas, culturales o sexuales. Esto lo garantizó el franquismo, y por eso fue franquista (sin tener una especial admiración por Franco), lo mismo que antes fue carlista (incluso sin un pretendiente cuyos derechos defender), o que incluso estuvo dispuesto a ser juanista (si la nueva opción monárquica hubiera asegurado esos principios).

Por eso su figura es uno de los ejemplos más claros de la importancia secundaria de las discrepancias ideológicas entre las diferentes familias políticas que apoyaron la dictadura, tal y como ha puesto de manifiesto buena parte de la historiografía. De hecho, cuando estas tensiones existieron, lo fueron en gran medida por conseguir cuotas de influencia y poder, especialmente dentro de la Administración, sin que la hegemonía de unas u otras pusiera en peligro las bases fundacionales del régimen, algo que para Rodezno era fundamental.

En una investigación histórica de claro propósito hagiográfico, J. M. Toquero[129] le presenta como adalid de «la postura más sensata de todo el carlismo», ya que él y sus partidarios «ponían los ideales por encima de las personas». Dejando de lado valoraciones sobre la sensatez, cualidad que se suele medir de muy diferentes maneras, está claro que Rodezno estaba dispuesto a sacrificar las personas en aras de los ideales, del mismo modo que se lanzó a sacrificar a miles de jóvenes en una «guerra santa», igual que no le tembló el pulso, como ministro de Justicia, en ser responsable de decenas de miles de ejecuciones.

Las personas, efectivamente, eran lo de menos, con tal de salvar los sotos robados por su padre, los intereses «de la sufrida clase terrateniente», con tal de librar a su tierra de la pluralidad política, sexual o cultural.

Si había que provocar una guerra, se provocaba. Si había que exterminar a buena parte de población, se hacía.

Y así se hizo.

NOTAS

1. *Boletín Oficial del Estado*, 1 de octubre de 1952, núm. 275, p. 4.474.
2. En 1998 se publicó una breve e interesante biografía suya en el *Diccionario biográfico de los diputados forales de Navarra* (García-Sanz Marcotegui *et al.*, 1998), pero desde entonces se han publicado varias investigaciones en las que Domínguez Arévalo ocupa un lugar destacado, permitiéndonos profundizar en el conocimiento de su actividad política y su orientación ideológica.
3. Expresiones de Mazower (2001) o Rodrigo (2009), respectivamente, quienes también nos presentan una visión global de este proceso y un recorrido crítico por la historiografía que lo ha analizado.
4. Más datos sobre el patrimonio y trayectoria política de los padres y abuelos de Tomás Domínguez Arévalo pueden consultarse en la citada biografía (García-Sanz *et al.*, 1998: 321-322).
5. Sus principales obras de historia son *Los Teobaldos de Navarra, ensayo de crítica histórica* (Madrid, 1909), *De tiempos lejanos, glosas históricas* (Madrid, 1913), *La Princesa de Beira y los hijos de don Carlos* (Madrid, 1928), *Carlos VII, duque de Madrid* (Madrid, 1929), *Austrias y Albrets ante la incorporación de Navarra a Castilla* (Madrid, 1944). Además, en 1943 fue nombrado académico numerario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, y en 1944 de la Real Academia de la Historia. Queda fuera de los objetivos de este capítulo un estudio historiográfico de su obra, que de todos modos sería interesante para desvelar las relaciones entre sus visiones del pasado y su proyecto político.
6. La familia tenía un amplio patrimonio que se amplió a principios de siglo XX al recibir gran parte de la herencia del Marqués de Camarena Vieja, de modo que en 1909 uno de sus miembros, Adolfo López-Montenegro, ocupaba el puesto 21 en la clasificación de mayores propietarios rústicos de la provincia de Cáceres, con 44.629 hectáreas. Información sobre la formación del patrimonio de esta familia aparece en el libro de Gómez Marroyo (1993: 442-443 y 462-463). Otro de sus miembros, Gonzalo López-Montenegro fue el líder de Unión Patriótica durante la dictadura de Primo de Rivera (Riesco: 2005: 119).
7. Martínez San Celedonio, 1988: 634. En las elecciones fueron elegidos 7 concejales republicanos y 4 monárquicos, aunque no se presentaron bajo ninguna sigla de partido.
8. Julia Álvarez nació en 1903, y en los años de la II República alcanzó cargos de relevancia en el PSOE, tanto en Navarra como a nivel estatal, como se puede consultar en la biografía escrita por F. Pérez-Nievas Borderas. La cita está tomada de una carta escrita al grupo parlamentario socialista el 26 de julio de 1934 reproducida en esta biografía (Pérez-Nievas Borderas, 2007: 37).
9. En los libros de Canal (2006) y Aróstegui, Canal y González Calleja (2003) se puede encontrar una buena explicación de la evolución ideológica del carlismo, y de cómo se gestó la división interna con la que llegó a la II República.

10. Una crónica de la reunión de París de octubre de 1931, en la que los carlistas proclamaron rey a Alfonso Carlos, puede leerse en las memorias de J. del Burgo (1970). También en ellas se transcribe el comentario de Rodezno (1970: 299).
11. Una explicación clara de las derivas de la cuestión sucesoria en el carlismo durante los años 30 puede encontrarse en el libro de Blinkhorn (1979: 427-431).
12. *El Pensamiento Navarro*, 3 de febrero de 1931. *Diario de Navarra*, 2 de febrero de 1931. Se encuentra reproducido en gran parte en Lapesquera (2004: 56-58), libro en el que se analiza de manera aguda e inteligente el pensamiento antidemocrático del decano de la prensa navarra. Para el contexto de las proyectadas elecciones legislativas del 1 de marzo de 1931, que no llegaron a celebrarse, se puede consultar el trabajo de García Umbón (1998).
13. Reproducido en un artículo laudatorio escrito por Jesús Pavón poco después de su muerte (1954).
14. Un profundo análisis de las relaciones políticas e identitarias entre el navarrismo político y el vasquismo se puede consultar en la obra de García-Sanz, Iriarte y Mikelarena (2002). El caso concreto de la polémica del estatuto en la derecha navarra aparece explicado también por estos autores, así como en las obras de Jimeno Jurío (1977), Chueca (1999), Ferrer (1991) y Blinkhorn (1979).
15. Respecto al resultado de la Asamblea de Pamplona, la investigación en archivos municipales de Jimeno Jurío (1977) ha revelado que si los representantes de cada ayuntamiento hubieran mantenido el voto local el resultado de 109 a favor y123 en contra, con 35 abstenciones, hubiera sido ligeramente favorable al estatuto, si bien seguramente sin alcanzar la mayoría absoluta necesaria.
16. Citado en García-Sanz Marcotegui *et al.* (1998:324).
17. La afirmación de Blinkhorn está recogida en su monografía sobre el carlismo (1979: 122). Los datos sobre las hectáreas de secano y regadío en Villafranca aparecen en la tesis doctoral de J. M. Lana, (1997: 241), a quien agradezco el acceso a estos datos no publicados aún. El dato sobre superficie arbórea aparece en García-Sanz *et al.* (1998: 322). Las posesiones en Cáceres de la familia de su esposa aparecen documentadas en el libro de Sánchez Marroyo (1993). La cita de Julia Álvarez aparece en la carta de 1934 anteriormente mencionada (Pérez-Nieves, 2007: 126).
18. Una explicación de este proceso en el Estado puede consultarse en trabajo de Ortega Santos (2001). La noticia de la protesta de Villafranca aparece en el trabajo de De la Torre y Lana (2000: 85), que analiza en profundidad el proceso de privatización de tierras comunales en Navarra y la conflictividad generada en torno a ella. Para un análisis de la estructura y los cambios en la propiedad de la tierra en la Ribera tudelana a finales del siglo XIX se puede consultar el trabajo de Lana (1992).
19. Gastón, 2010: 101. En el texto se hace referencia a los intentos de mantener las servidumbres de uso comunitario en las corralizas privatizadas. Agradezco a su autor el acceso al texto antes de la publicación del libro.

20. Domínguez Arévalo (1924: 18). En esta publicación se recoge el contenido de la conferencia pronunciada ese año en la Casa Social Católica de Cáceres.
21. Lana, 1997: 242.
22. Tanto unas como otras protestas aparecen analizadas con mayor profundidad en la investigación de E. Majuelo (1989: 206-211 y 234-238).
23. Giménez Fernández tuvo que dimitir en marzo de 1935, ante la falta de apoyo de sus correligionarios para las reformas planteadas. Un análisis detallado de la oposición que le plantearon los parlamentarios carlistas propietarios, entre ellos Rodezno, aparece en el citado estudio de Blinkhorn (1979: 274-276). R. Robledo recoge en su trabajo sobre los ministros de agricultura de la República una síntesis sobre las medidas reformistas de este ministro y los obstáculos a los que se tuvo que encontrar (2006: 43-45).
24. Datos de Riesco (2006: 230). Este autor profundiza en el origen histórico y la evolución de la problemática yuntera durante la II República en Cáceres.
25. Riesco, 2006: 229-231.
26. Todas estas cuestiones aparecen analizadas en el libro de Riesco (2006), al que quiero agradecer su buena disposición a ayudarme en la búsqueda de datos sobre la esta familia, y también las facilidades para la consulta de su tesis doctoral, que está en el origen del libro. En la tesis aparecen, por ejemplo, los nombres de los propietarios que se oponen a la ley en 1935 (2005: 337).
27. Julia Álvarez escribió una larga carta a sus compañeros del grupo parlamentario socialista en Madrid para explicarles lo sucedido y enmarcarlo en la situación socio-económica del pueblo. Citada por Pérez-Nievas Borderas (2007: 126). También aparece referencia a estos incidentes y al asesinato de Mañas en el trabajo de Majuelo (1986: 194).
28. Las elecciones de 1931 y 1933 aparecen recogidas en el trabajo de Majuelo (1986: 94 y 110), y las de 1936 en el de Mikelarena (2008: 130).
29. Para esta cita: Blinkhorn, (1979: 134) y sobre la escasa participación en el golpe las páginas 134-140. González Calleja y Aróstegui (1994) también profundizan y añaden datos sobre las relaciones entre el carlismo y la sanjurjada.
30. 4 de abril de 1934 (Blinkhorn, 1979: 188).
31. Lizarza, 1953: 23 y 33. En estas memorias Lizarza explica de manera clara y con abundancia de nombres y detalles el proceso de armamento y militarización del requeté, así como la red de tráfico de armas necesaria para ello.
32. González Calleja y Aróstegui, 1994: 53. En su obra posterior (Aróstegui, Canal y González Calleja, 2003) se profundiza en este proceso de militarización y recurso a la violencia como vía de acceso al poder.
33. La defensa parlamentaria de los intereses italianos puede consultarse en el trabajo de Blinkhorn (1979: 235-236).
34. Lizarza, 1953: 81-82.
35. Anécdota narrada por J. del Burgo (1970: 543).
36. Ugarte, 1998: 82. Estas gestiones, las reuniones de los días siguientes y las discrepancias entre Mola y los falcondistas están recogidas en el trabajo de Ugarte sobre los orígenes socia-

les del golpe de Estado, y también, de manera más minuciosa, por Aróstegui, (1986). También pueden consultarse las memorias del máximo responsable del requeté, A. Lizarza, quien describe con detalle los viajes realizados intentando lograr un acuerdo entre Mola y Sanjurjo que satisfagan las inquietudes monárquicas del tradicionalismo.

37. Entrevista realizada en 1993, (Ugarte, 1998: 87).

38. En la investigación de J. Ugarte (1998) se analiza toda la gestación de ese clima de movilización, atendiendo no sólo a factores de la coyuntura política sino también a la estructura social, la cultura religiosa y las memorias familiares del mundo rural, en un estudio fundamental para entender las raíces de toda esa movilización. Sin embargo, ese acento en los valores subyacentes a la movilización carlista minusvalora en cierta medida los elementos más conflictivos y dinámicos de la sociedad navarra, especialmente en su descripción de la capital, Pamplona, mucho más dinámica a nivel demográfico de lo que aparece en su análisis (Mendiola: 2002).

39. *Diario de Navarra*, 12 de agosto de 1952. Citado por Del Burgo (1970: 468).

40. El dato sobre la visita de Franco aparece en la tesis doctoral de S. Riesco (2005: 240). El avance de las tropas golpistas por Extremadura y su política represiva está ampliamente documentado en el trabajo de F. Espinosa (2001).

41. Un análisis crítico sobre los diferentes criterios a la hora de conceptualizar la represión franquista puede encontrarse en el trabajo de González Calleja (2006). El concepto de limpieza política, o politicidio, es defendido y argumentado por Cruz (2007) y también utilizado por Mikelarena para el caso de Navarra y por Gil Andrés (2009) para la vecina La Rioja, con cuyo fenómeno represivo se aprecian muchas similitudes. Así mismo, también cuenta con bastante aceptación el término de exterminio, o mejor exterminismo, que expresan las tendencias y la voluntad de quienes las impulsaban. En este sentido, Oliver lo utiliza para hacer una lectura de la vorágine represiva iniciada con el golpe de Estado en el marco del proceso «civilizatorio» occidental. Respecto a la cuatificación de la represión, la síntesis más completa sobre el estado de las investigaciones provincia a provincia y el monto total de víctimas de ambas represiones a nivel provincial y estatal puede consultarse en el trabajo de F. Espinosa (2009), en el que se actualizan las cifras presentadas en la anterior síntesis publicada (Juliá, 1999). Para la intensidad y el carácter de la represión en la zona republicana, véase el trabajo de Ledesma (2009). En el caso de Navarra las obras de referencia son las de Altaffaylla Kultur Taldea (2004) y Jimeno Jurío y Mikelarena (2008). Un listado actualizado *on-line* de las víctimas de la represión franquista puede consultarse en la web de la Asociación Pueblo de las Viudas/ Alargunen Herria, de Sartaguda: www.parquedelamemoria.org.

42. Los datos sobre la represión en Villafranca aparecen también en Altaffayla Kultur Taldea (2004: 640-650), mientras que Mikelarena (2008) profundiza, a partir del cálculo de tasas de fusilados pueblo a pueblo, en la relación

entre el voto de las elecciones de febrero de 1936 y la intensidad de la represión a nivel local.

43. La comparación entre las campañas del Rif en los años veinte y la guerra civil en el suroeste español ha sido investigada por Nerín (2005). Claros ejemplos de este tipo de mentalidad son el general Mola y Gonzalo Aguilera, oficial retirado y terrateniente salmantino cuya trayectoria y pensamiento ha sido investigado por Paul Preston (2005).
44. Rodezno describe así a los miembros del 2º Batallón de Navarra en 1875, durante la segunda guerra carlista (1929: 210).
45. Entre las diferentes investigaciones sobre la especificidad de la represión sobre mujeres hay que destacar el estudio de Pura Sánchez sobre la Andalucía occidental (Sánchez, 2009).
46. En el estudio de Altaffaylla Kultur Taldea, (2004: 640-65) aparece el listado de mujeres a las que se rapó el pelo, así como este caso de violación.
47. Reproducido por Jaime del Burgo (1970: 495).
48. La organización de la junta y sus quehaceres políticos aparecen explicados en los trabajos de Tusell y Canal. La cita del diario de Rodezno la recoge Tusell (1993: 47).
49. Diario inédito de Rodezno, 20 de diciembre de 1936. Citado por Tusell (1993: 73).
50. El proceso de unificación y la manera en que fue asumida en el carlismo están estudiados en profundidad por Villanueva (1998), para el caso navarro, y Canal (2006), para el conjunto del partido.
51. Acta de la asamblea extraordinaria celebrada en Pamplona el 16/4/37 por la Comunión Tradicionalista Carlista de Navarra. Citada por Villanueva (1998: 124-125). Una descripción pormenorizada de la intervención de Rodezno y otros cuadros carlistas puede encontrarse en el citado trabajo de A. Villanueva. También da noticia de esta asamblea J. del Burgo (1970: 774-783), eso sí, de una manera mucho menos rigurosa metodológicamente, ya que introduce párrafos enteros de las actas, como si de su redacción propia se tratara, mezclados con comentarios suyos, de manera que no hay manera de saber dónde empieza la fuente histórica y dónde la redacción de un historiador.
52. Publicado originalmente en *La Unión*, de Sevilla, 7 de enero de 1937. Citado en Redondo y Zavala (1957: 56).
53. Lizarza, 1953: 29-30.
54. En el estudio de A. Villanueva (1998: 43-53) se detallan con precisión los pormenores de la participación, o el rechazo a ella, de diferentes dirigentes carlistas en los primeros órganos directivos del nuevo partido.
55. Recogidos, por este orden, en Tusell (1993: 134, 139 y 300), Santa Cruz (1979: tomo I, 114) y Tusell (1993: 300).
56. Narración de Santa Cruz sobre un comentario realizado por José María Arauz de Robles, recogido en las «Notas históricas a la "Manifestación de los ideales tradicionalistas"» escritas por el primero, (Santa Cruz, 1979, tomo I, 108)
57. Beevor, 2005: 745.
58. Comentario de Manuel Santa Cruz (Alberto Ruiz de Galarreta) a partir de lo narrado por Fal Conde (Santa Cruz, M., 1979, tomo I, 108).

59. Decretos del 2 de febrero de 1938 (Ministerio de Justicia). BOE del 5 de febrero de 1938, núm. 472.
60. Serrano Suñer, 1977: 245-246.
61. *Boletín Oficial del Estado*, 7 julio de 1938. núm. 7, p. 90.
62. Discurso de Rodezno el 10 de marzo de 1938 con motivo de la fiesta de los Mártires de la Tradición (Domínguez Arévalo y Esparza, 1938: 32).
63. *Boletín Oficial del Estado*, 5 de marzo de 1938, núm. 500, p. 6.100
64. Citado por Tusell (1993: 271).
65. *Boletín Oficial del Estado*, 21 de marzo de 1938, núm. 516, p. 6.353-6.354.
66. En su libro sobre las políticas de género del franquismo Ruiz Franco (2007) dedica el capítulo segundo («Mujeres y derecho, la vuelta a una legislación decimonónica») a estudiar en profundidad las reformas legales, subrayando la importancia de las primeras medidas legales tomadas durante la guerra, bajo el ministerio de Domínguez Arévalo.
67. Fuero del Trabajo, II, artículo 1. Citado en Ruiz Franco, (2007: 42). Un análisis sobre el impacto del Fuero del Trabajo y otro tipo de legislación sobre la situación laboral de las mujeres aparece también en el trabajo de Sarasua y Molinero (2009).
68. Discurso de clausura en la fiesta conmemorativa de los Mártires de la Tradición, en Vitoria, el día 10 de marzo de 1938, impreso en Domínguez Arévalo y Esparza (1938: 30-31).
69. Di Febo, 2003: 20.
70. Orden del Ministerio de Justicia de 18 de mayo de 1938. *BOE* 21 mayo 1938, núm. 577.
71. Decreto del Ministerio de Justicia del 3 de mayo de 1938. BOE del 7 de mayo de 1938, núm. 563, pp. 7.162-7.163.
72. Citado por Tusell (1993: 271-272).
73. García-Sanz *et al.*, 1998: 325.
74. La reorganización del sistema judicial en el primer franquismo está estudiada en profundidad por Lanero Táboas (1996), mientras que para la Ley de Responsabilidades Políticas, clave en la puesta en marcha de todo un sistema de represión económica formalizada, resulta indispensable el trabajo de Álvaro Dueñas.
75. Decreto 85 de la Junta Técnica del Estado, del 22 de noviembre de 1936, en el que se restablece el Reglamento del Servicio de Prisiones, de 1930. Citado por Gómez Bravo (2007: 39).
76. La institucionalización del universo carcelario franquista ha sido estudiada por Gómez Bravo (2007) y Vinyes (2003). El proceso de organización de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros y la formación de los Batallones de Trabajadores aparece explicada en el trabajo de Rodrigo (2005). El número de prisioneros en Batallones de Trabajadores a finales de 1939 estaba en torno a los 90.000 (Mendiola y Beaumont, 2006: 70).
77. El estudio de Fernández Holgado, basado en la madrileña cárcel de Ventas, analiza también de manera global los cambios que introduce el régimen franquista en las cárceles de mujeres durante la guerra y la posguerra. El estudio de Vallejo Nájera aparece reproducido en el trabajo de Vinyes, Armengou y Belis (2002: 256-271), en el que se analiza el robo de niños a las presas republicanas. Si bien la legislación sobre niños en prisión es pos-

terior a la salida de Rodezno del ministerio, abundan los testimonios sobre la separación de niños de sus madres fusiladas durante la guerra, como los de Gumersindo de Estella (2002: 70). La orden que autoriza la firma de contratos con congregaciones religiosas aparece publicada en el BOE del 5 de septiembre de 1938, núm. 67, pp. 1.090-1.091. Además, el libro de Tomasa Cuevas constituye una referencia clave por su recopilación de testimonios de mujeres presas, en cuya realidad la relación, ausencia o muerte de hijos e hijas ocupan un lugar central.

78. Publicada en el BOE del 11 de octubre de 1938, núm. 103, p. 1.742. La organización del sistema de Redención de Penas es estudiada en profundidad por Acosta *et al.* (2004) y por Gómez Bravo (2007). Sobre el concepto de reinvención del utilitarismo punitivo, véase el trabajo de Oliver (2007).

79. Publicada en el BOE del 17 de septiembre de 1939, núm. 260, pp. 5.160-5.162.

80. Acosta *et al.* (2004). En el libro se dedican capítulos específicos al Sistema de Redención de Penas por el Trabajo, a la formación y funcionamiento de las Colonias Penitenciarias Militarizadas, y a la situación económica de las familias de los presos.

81. La dificultad para cuantificar el número exacto de presos trabajando tiene que ver, entre otras razones, con que las cifras publicadas en las Memorias del Patronato, año a año, no recogen las altas o bajas producidas, de manera que no se sabe si se trata de nuevos reclusos o si los que estaban en un principio han salido ya en libertad. Una cuantificación de estos sistemas de trabajo forzado, así como una descripción de las características propias de cada uno, aparece en el trabajo de Mendiola y Beaumont (2006: 57-123). Una recopilación de investigaciones a nivel estatal se encuentra en el trabajo de Gastón y Mendiola (2007).

82. El dato sobre la sesión municipal, así como las procedencias mayoritarias y los trabajos realizado lo proporciona Martínez San Celedonio (1983: 645), mientras que el número de prisioneros aparece en la documentación del Archivo General Militar de Ávila (Cuartel General del Generalísimo, 1, 46bis, 9. Citado en Mendiola y Beaumont, 2007: 498-499). El hecho de que no sean miembros de ningún Batallón de Trabajadores es un ejemplo más de la excepcionalidad de este caso, puesto en marcha en virtud de los intereses de las élites locales y el trato de favor del propio ministro hacia el ayuntamiento de su localidad.

83. *Diario de Navarra*, 18-3-1938, citado en Altaffaylla Kultur Taldea, (2004: 650). También en Alsasua, población con fuerte tradición izquierdista, se emitió un bando prohibiendo el trato con los prisioneros de los batallones de trabajos forzados, mientras que en otras localidades navarras con menor conflictividad política, como el valle de Roncal, los contactos fueron más permitidos una vez que se normalizó la presencia de prisioneros, en 1940 (Mendiola y Beaumont, 2006).

84. Fragmento del diario inédito de Rodezno, publicado por Santa Cruz, (1979, tomo I, 122).

85. Fragmento del diario inédito de Rodezno, publicado por Santa Cruz, (1979, tomo I, 122).

86. Fragmento del diario inédito de Rodezno, publicado por Santa Cruz, (1979, tomo I, 122).
87. Fragmento del diario inédito de Rodezno, publicado por Santa Cruz, (1979, tomo I, 147). La descomposición de este primer gobierno y la lógica política de la remodelación aparece explicada con profundidad en los trabajos de Tusell, Saz o Preston.
88. Villanueva, 1998: 290.
89. Discurso de Rodezno pronunciado en Vitoria durante la fiesta de los Mártires de la Tradición (10-III-1938) (Domínguez Arévalo y Esparza, 1938: 32).
90. Carta de Joaquín Purón a Fal Conde, 25/7/1949. Citada en Villanueva (1998: 390).
91. Este es el planteamiento, entre otros, de A. Cazorla (2000), quien subraya que la inestabilidad política a nivel local fue un elemento bastante extendido en muchas zonas en los primeros años de la dictadura, dando paso a polémicas que muchas veces tenían que ver con el control de los puestos de reciente creación o con la crítica a la situación de descontrol y desorden que imperaba en muchas administraciones.
92. Santa Cruz (1979, tomo I, 154) da noticia de este incidente, al tiempo que recoge un fragmento del diario inédito de Rodezno.
93. Para el ayuntamiento de Bilbao se puede consultar el trabajo de Mendiola (2008) y para el de San Sebastián el de F. Luengo (1991). Las tensiones en el ayuntamiento de Pamplona, tanto tras el atentado como tras las dimisiones, pueden consultarse en los trabajos de Larraza (2006) y Villanueva (1998).
94. Remitimos a quien quiera comprender de manera clara y sintética esta polémica dinástica tan apasionante al epílogo del libro de Blinkhorn (1979).
95. Carta dirigida a Serrano Suñer el 22 de agosto de 1942, citada en Villanueva (1998: 178).
96. Lizarza, 1953: 193
97. Desde la muerte de su tío Alfonso Carlos ejerció como regente de la línea carlista. Durante la II Guerra Mundial se alistó en el ejército belga y posteriormente colaboró con la resistencia francesa, siendo detenido en julio de 1944. En 1952 por primera vez hizo pública su pretensión al trono, pretensión que se hizo firme en 1957.
98. Villanueva, 1998: 260-261. Esta misma autora profundiza en otro trabajo (1997) en el desarrollo de estos incidentes y el proceso judicial abierto posteriormente.
99. Villanueva, (1998: 363) y Baraibar (2006).
100. Un análisis pormenorizado de los hechos aparece en el trabajo de A. Villanueva (1998b).
101. Para una comparación entre los procesos de recuperación postbélicos puede consultarse el interesante estudio de J. Catalán (2003). La evolución de la política fiscal y el gasto público aparece desarrollada por Comín (2003). Una visión global de la política económica que subraya el carácter político de la falta de dinamismo económico es planteada por Richards (1999).
102. La consolidación del régimen fiscal foral y la evolución de la cuantía y distribución del gasto está recogida en los estudios de De la Torre y Zúñiga (2002 y 2003), mientras que la participación de prisioneros en las carreteras pirenai-

cas aparece documentada en los trabajos de Mendiola y Beaumont (2006) y Mendiola (2010).

103. Los datos sobre la situación de la agricultura navarra de posguerra y la política de la Diputación se pueden consultar en el trabajo de Lana (2006). En la provincia de Cáceres, en la que también tenía tierras Rodezno, S. Riesco (2006b) ha subrayado la utilización de la política agraria, la contrarreforma agraria, como instrumento represivo contra población vencida en la guerra. Para una visión estatal de la combinación de nuevos discursos, represión y gestión de la producción agraria y el mercado negro como elementos de consolidación del régimen es muy interesante el trabajo de Del Arco Blanco (2009).

104. En la investigación de Lana, y especialmente en la de Mikelarena (Jimeno Jurío y Mikelarena, 2008: 390-408) se realiza un análisis sobre el proceso de colonización y su impacto económico y político en Sartaguda y a nivel provincial.

105. Conversación recogida por J. del Burgo (1970: 469-470). No descartar, de todos modos, el interés de Del Burgo y de su grupo por aparecer como abanderados de la innovación económica.

106. Las dos frases textuales están recogidas en dicho prólogo (Domínguez Arévalo, 1939: 5-6).

107. Carta del Vicepresidente de la Diputación al Ministro de Justicia, 30-VIII-1944. Citada en Larraza (2006: 27-28).

108. Entre todo este universo carcelario y penitenciario sobresale, como es bien sabido, el Penal de San Cristóbal, cuyas condiciones de vida y las repetidas muertes están perfectamente reflejadas en las investigaciones y documentales de Iñaki Alforja y Félix Sierra, en los que se da cuenta también de la muerte de cientos de presos. En la construcción de la imagen y de la memoria histórica oficial en Pamplona profundizan Ugarte (1998 y 2004) y Larraza (2006).

109. Domínguez Arévalo y Esparza, 1938, 23-24.

110. Domínguez Arévalo, 1938: 27-28.

111. Domínguez Arévalo, 1951: 10-12.

112. Lanero Táboas, 1996: 102-103

113. Citado por Tusell (1993: 337).

114. La referencia al discurso de Giménez Caballero aparece en su Diario el día 5 de junio, y está publicada por Santa Cruz (1979, tomo I: 136), y en esta misma recopilación documental aparece el artículo del 6 de junio (Santa Cruz, 1979, tomo I: 136). El comentario sobre lo desafortunado de la medida con el concierto vasco está también recogido en su Diario, y publicado por Tusell (1993: 156).

115. La calificación de los fueros como «lugar de la memoria» es propia de S. Leoné, quien analiza con detalle la utilización política de los fueros a lo largo de la historia política de Navarra. La polémica entre carlistas y falangistas acerca de la foralidad está estudiada por A. Baraibar (2006).

116. La carta, así como la contestación de Rodezno, aparece en el libro que recoge el diario de J. M. Gil Robles (1976: 340-343). Tal y como explica De Meer, (2001, 59-60), generó también importantes recelos entre sectores alfonsinos y el propio Gil Robles.

117. Anotaciones de los días 5 y 12 de junio de 1943, respectivamente (Gil Robles, 1977: 41-42).
118. Carta de Rodezno a Juan de Borbón, de septiembre de 1945, recogida en Santa Cruz, (1979: tomo 9, 276-280).
119. El proceso de preparación de las bases y la implicación de Rodezno aparece documentada en los trabajos de Villanueva (1998: 283), Toquero (1988), y De Meer, así como en el diario de Gil Robles.
120. Anotaciones de su diario, del día 24 de febrero de 1946 (1976: 166-177).
121. Nota entregada por Rodezno a Juan de Borbón el 25 de febrero, recogida por Santa Cruz (1979, tomo 8: 12-18).
122. «Observaciones de un viejo carlista a unas cartas del conde de Rodezno», folleto del investigador y veterano carlista Melchor Ferrer difundido entre ambientes carlistas en 1946, publicado en Santa Cruz (1979, tomo 8, 93-115).
123. Narrado por uno de los presentes en la conversación, Pedro Gamero, en una carta dirigida al conde de Montamar el 5 de julio de 1948. Citado por De Meer (2001: 302).
124. El calificativo de Gil Robles aparece en las anotaciones de su diario del día 13 de marzo de 1947 (1976: 205). Las declaraciones *The Observer* están recogidas en gran parte en el trabajo de De Meer (2001: 248-249).
125. Carta de Rodezno a Juan de Borbón, del día 23 de abril de 1947. Archivo Histórico de la Universidad privada de Navarra. Citada por De Meer (2001: 250).
126. Anotaciones de su diario, del día 19 de junio de 1948 (1976: 263-264).
127. *Diario de Navarra*, 12 de agosto de 1952. Citado en García-Sanz Marcotegui *et al.* (1998: 328).
128. *Boletín Oficial del Estado*, 1 de octubre de 1952, núm. 275, p. 4.474.
129. Toquero, 1988: 243.

BIBLIOGRAFÍA

Acosta, G.; Gutiérrez Molina, J. L.; Martínez Macías, L.; y Del Río, Á. (2004): *El Canal de los Presos (1940-1962), Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*. Barcelona, Crítica.

Alforja, I., y Sierra, F. (2005): *Fuerte de San Cristóbal, 1938. La gran fuga de las cárceles franquistas*. Iruñea-Pamplona, Pamiela.

Altaffaylla Kultur Taldea (2003): *Navarra, 1936, de la esperanza al terror.* Lizarra-Estella (edición revisada y aumentada del trabajo de 1986).

Álvaro Dueñas, M. (2006): *«Por Ministerio de la ley y voluntad del Caudillo». La Jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas.* Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Aróstegui, J. (1986): «El carlismo, la conspiración y la insurrección antirrepublicana de 1936», en *Arbor*, 491-492.

Aróstegui, J., Canal, J., y González Calleja, E. (2003): *El Carlismo y las Guerras Carlistas: hechos, hombres e ideas. Madrid,* La Esfera de los Libros.

Baraibar, A. (2006): «Contrafuero, "secesionismo navarro" o control provincial: la pugna entre los Gobernadores Civiles y la Diputación (1945-1955)», en Larraza Micheltorena, M.M. (dir.), *De leal a disidente: Pamplona, 1936-1977*. Iruñea-Pamplona, Ediciones Eunate.

—(2006b): «Una visión falangista de la foralidad navarra», *Gerónimo de Uztariz,* 22.

Bauman, Z. (1999): *Modernidad y holocausto.* 1997, Madrid, Sequitur.

Beevor, A. (2005): *La guerra civil española*. Barcelona, Crítica.

Blinkhorn, M. (1979): *Carlismo y contrarrevolución en España 1931-1939.* Barcelona, Crítica.

Canal, J. (2006): *Banderas blancas, boinas rojas. Una historia política del carlismo, 1876-1939.* Madrid, Marcial Pons.

Catalán, J. (2003): «La reconstrucción franquista y la experiencia de Europa occidental, 1934-1949», en Barciela, C., (ed.) *Autarquía y mercado negro. El fracaso económico del primer franquismo*. Barcelona, Crítica.

Cazorla, A. (2000): *Las políticas de la victoria.* Madrid, Marcial Pons.

Chueca, J. (1999): *El nacionalismo vasco en Navarra (1931-1936)*. Bilbao, UPV-EHU.

Comín, F. (2003): «La Hacienda pública en el franquismo autárquico, 1940-1959», en Barciela, C., (ed.) *Autarquía y mercado negro. El fracaso económico del primer franquismo*. Barcelona, Crítica.

Cruz, R. (2007): «Olor a pólvora y patria. La limpieza política rebelde en el inicio de la guerra de 1936», *Hispania Nova*, 7.

Cuevas, T. (2004): *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas.* Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses.

De la Torre, J., y Lana, J.M. (2000): «El asalto a los bienes comunales. Cambio económico y conflictos sociales en Navarra», en *Historia Social*, 37.

De La Torre, J. y García-Zúñiga, M. (2002): «Entre la inercia y el cambio: evolución del gasto público en Navarra, 1900-1970», en J.M. Lana, coord., *En torno a la Navarra del siglo XX. Veintiún reflexiones acerca de Sociedad, Economía e Historia.* Pamplona, Universidad Pública de Navarra.

—(2003): «Política presupuestaria y crecimiento económico en Navarra, 1890-1970», *Revista de Historia Económica*, 1.

De Meer, F. (2001): *Juan de Borbón. Un hombre solo.* Valladolid, Junta de Castilla y León.

Del Arco Blanco, A. (2009): «El secreto del consenso en el régimen franquista: cultura de la victoria, represión y hambre», *Ayer*, 76.

Del Burgo, J. (1970): *Conspiración y guerra civil*. Madrid, Barcelona, Alfaguara.

Espinosa, F. (2002): *La columna de la muerte*. Barcelona, Crítica.

—(2008): «Informe sobre la represión franquista», en Núñez Diaz-Balart, M., (coord.) *La gran represión. Los años de plomo del franquismo*. Barcelona, Flor de Viento.

Estella, G. de (2003): *Fusilados en Zaragoza, 1936 – 1939. Tres años de asistencia espiritual a los reos*. Zaragoza, Mira Editores.

Di Febo, G. (2003): «Nuevo Estado, nacionalcatolicismo y género», en Nielfa, G. (2003): *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política y cultura.* Madrid, Instituto de Investigaciones Feministas-Editorial Complutense.

Domínguez Arévalo, T. (1924): *El crédito agricola. Conferencia pronunciada en la Casa Social Católica de Cáceres*. Cáceres.

—(1929): *Carlos VII, Duque de Madrid*. Madrid, Espasa-Calpe

Domínguez Arévalo, T., y Esparza 1938, *Los Mártires de la Tradición.* Vitoria-Gasteiz, Editorial Social Católica.

Domínguez Arévalo, T. (1939): «Prólogo», en Ibarra y Cespedes, L., *Reconstrucción económica*. Madrid, Fax.

—(1951): «Prólogo», en Otero de Navascués, J., *Táctica de las revoluciones*. Madrid.

Ferrer, M. (1991): «La cuestión estatutaria en Navarra durante la II República», en *Príncipe de Viana,* 193.

—(1992): *Elecciones y partidos políticos en Navarra durante la II República.* Iruñea-Pamplona, Gobierno de Navarra.

García Umbón, A. (1988): «Las proyectadas elecciones del General Berenguer en Navarra (1930)», Cuadernos de Sección. Historia-Geografía,10. Eusko Ikaskuntza

García-Sanz Marcotegui, A., Layana, C., Martínez Lacabe, E., y Pérez Olascoaga, M. (1998): *Diccionario biográfico de los diputados forales de Navarra (1931-1984) y de los secretarios de la Diputación (1834-1984)*. Iruñea-Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Justicia e Interior.

García-Sanz, A., Iriarte I., y Mikelarena, F. (2002): *Historia del navarrismo (1841-1936) Sus relaciones con el vasquismo*. Iruñea-Pamplona, UPNA-NUP.

Gastón, J. M. (2010): *¡Vivan los comunes! Movimiento comunero y sucesos corraliceros en Navarra (1896-1930)*. Tafalla, Txalaparta.

Gastón, J. M. y Mendiola, F., (coord..) (2007): *Los trabajos forzados en la dictadura franquista*. Pamplona, Instituto Gerónimo de Uztariz y Memoriaren Bideak. (www.esclavitudbajoelfranquismo.org)

Gil Andrés, C. (2009): «La zona gris de la España azul: la violencia de los sublevados en la Guerra Civil», en *Ayer*, 76.

Gil Roblés, J. M. (1976): *La monarquía por la que yo luché. Páginas de un Diario (1941-1954)*. Madrid, Taurus.

Gómez G. (2008): *La redención de penas: la formación del sistema penitenciario franquista*. Madrid, Los libros de la Catarata.

Gómez Marroyo, F. (1993): *Dehesas y terratenientes en Extremadura: la propiedad de la tierra en la provincia de Cáceres en los siglos XIX y XX*. Mérida, Asamblea de Extremadura.

González Calleja, E. (2006): «Sobre el concepto de represión», en *Hispania Nova*, 6.

González Calleja, E., y Aróstegui, J. (1994): «La tradición recuperada: el requeté carlista y la insurrección», en *Historia Contemporánea*, 11.

Hernández Holgado, F. (2003): *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*. Madrid, Marcial Pons.

Juliá, S., (coord.) (1999): *Víctimas de la guerra civil.* Madrid, Temas de Hoy.

Jimeno Jurío, J. M. (1977): «Navarra jamás dijo NO al estatuto vasco», en Jimeno Jurío, J. M. (2005): *La II República en Navarra*. Iruñea-Pamplona, Pamiela (Obras Completas de Jimeno Jurío, tomo XIV).

Jimeno Jurío, J. M., y Mikelarena, F. (2008): *Sartaguda 1936. El pueblo de las viudas.* Iruñea-Pamplona, Pamiela.

Lana, J. M. (1992): «Propiedad y relaciones económicas en la Ribera tudelana del siglo XIX», en *Príncipe de Viana*, Anejo 16.

—(1997): *Cambio agrario y relaciones de propiedad en el sur de Navarra (1800-1936).* Tesis doctoral inédita. Zaragoza, Universidad de Zaragoza.

—(2006): «Triste campo triunfal. Economía agraria y sociedad rural en Navarra», en *Gerónimo de Uztariz*, 22.

Lanero Táboas, M. (1996): *Una milicia de la Justicia. La política judicial del franquismo. (1936-1945)*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

Lapesquera, R. (2004): S*í me avergoncé de Diario de Navarra*. Iruñea-Pamplona, Pamiela.

Larraza Micheltorena, M. M. (2006): «Leal, católica… y carlista: Pamplona (1936-1959)», en Larraza Micheltorena, M.M. (dir.), *De leal a disidente: Pamplona, 1936-1977*. Iruñea-Pamplona, Ediciones Eunate.

Ledesma, J. L. (2009): «Qué violencia para qué retaguardia o la República en guerra de 1936», en *Ayer*, 76.

Leoné, S. (2006): *Los fueros de Navarra como lugar de la memoria.* Donostia-San Sebastián, Fundación para el Estudio del Derecho Histórico y Autonómico de Vasconia.

Lizarza, A. (1953): *Memorias de la conspiración. Cómo se preparó en Navarra la Cruzada, 1931-1936*. Iruñea-Pamplona, Editorial Gómez.

Luengo, F. (1990): «La formación del poder local franquista en Guipúzcoa (1937 1945)», en *Gerónimo de Uztariz*, 4.

Majuelo, E. (1986): *La II República en Navarra. Conflictividad social en la Ribera Tudelana*. Iruñea-Pamplona, Pamiela.

—(1989): *Lucha de clases en Navarra, (1931-1936)*. Iruñea-Pamplona, Gobierno de Navarra.

Martínez San Celedonio, F. M. (1983): *Historia de Villafranca de Navarra.* Villafranca, Ayuntamiento de Villafranca.

Martínez Lacabe, E. (1994): «La unión imposible: carlistas y falangistas en Navarra durante la guerra civil», en *Huarte de San Juan*, 1.

Mazower, M. (2001): *La Europa negra*. Ediciones B. Barcelona.

Mendiola, F. (2002): *Inmigración, familia y empleo. Estrategias familiares en los inicios de la industrialización (Pamplona, 1840 -1930)*. Bilbao, UPV-EHU.

—(2008): «Tomás Pero-Sanz Zorrilla», en Aguirreazkuenaga, J., y Urquijo, M., *Bilbao desde sus alcaldes. Diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal en la Dictadura*. Bilbao, Bilboko Udala-Ayuntamiento de Bilbao

—(2010): «El impacto de los trabajos forzados en la economía vasconavarra (1937-1962)», comunicación presentada al *Congreso Internacional La dictadura franquista: la institucionalización de un régimen*. Barcelona, Centre d'Estudis Històrics Internacionals (Universitat de Barcelona).

Mendiola, F., y Beaumont, E. (2006): *Esclavos del franquismo en el Pirineo*. Tafalla, Txalaparta.

Mikelarena, F. (2008): «La intensidad de la limpieza política en el sur de Navarra durante la guerra civil», en Jimeno Jurío, J.M., y Mikelarena, F., *Sartaguda 1936. El pueblo de las viudas.* Iruñea-Pamplona, Pamiela.

Nerín, G. (2005): *La guerra que vino de África*, Barcelona. Crítica.

Oliver, P. (2007): «Historia y reinvención del utilitarismo punitivo», en Gastón, J . M. y Mendiola, F., (coord.), *Los trabajos forzados en la dictadura franquista*. Pamplona, Instituto Gerónimo de Uzta-

riz y Memoriaren Bideak (descargable en: www.esclavitudbajoelfranquismo.org)

—(2008): *La pena de muerte en España*. Madrid, Síntesis.

Ortega Santos, A. (2001): «La desarticulación de la propiedad comunal en España, siglos XVIII-XX: una aproximación multicausal y socioambiental a la historia de los montes públicos». *Ayer*, 42.

Pavón, J. (1954): «Semblanza del Conde de Rodezno: su personalidad y su actuación», en *Príncipe de Viana*, 54-55.

Pérez-Nievas Borderas, F. (2007): *Julia Álvarez Resano. Memoria de una socialista navarra (1903-1948)*. Iruñea-Pamplona, Pamiela.

Preston, P. (2004): *Franco, «Caudillo de España»*. Barcelona, Debolsillo.

—(2005): «Los esclavos, las alcantarillas, y el capitán Aguilera. Racismo, colonialismo y machismo en la mentalidad del cuerpo de oficiales nacionales», en Muñoz, J., Ledesma, J.L., y Rodrigo, J., (coords.), *Culturas y políticas de la violencia. España siglo XX*. Madrid, Siete mares.

Redondo, L., y Zavala, J. (1957): *El requeté (La tradición no muere).* Barcelona, Editorial AHR.

Richards, M. (1999): *Tiempo de silencio.* Barcelona, Crítica.

Riesco, S. (2005): *La lucha por la tierra reformismo agrario y cuestión yuntera en la provincia de Cáceres (1931-1940)*, Tesis doctoral inédita. Universidad Complutense de Madrid. http://eprints.ucm.es/tesis/ghi/ucm-t28450.pdf

—(2006): *La reforma agraria y los orígenes de la guerra civil (1931 1940).* Madrid, Biblioteca Nueva.

—(2006b): «Una reflexión sobre la contrarreforma agraria como medio represivo», en *Hispania Nova: Revista de historia contemporánea*, 6.

Robledo, R. (2006): *Los Ministros de Agricultura de la Segunda República (1931-1939)*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Rodrigo, J. (2005): *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947.* Barcelona, Crítica.

—(2008): *Hasta la raíz. Violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista.* Madrid, Alianza Editorial

—(2009): «Continente cementerio. Fascismo, heterofobia y violencia en Europa, 1914-1945», en *Ayer*, 74.

Ruiz Franco, R. (2007): *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo*. Madrid, Biblioteca Nueva.

Santa Cruz, M. (1979): *Apuntes y documentos para la historia del tradicionalismo español 1939-1966*. Tomos 1, 2, 8 y 9. Zamora.

Sarasua, C., y Molinero, C. (2009): «Trabajo y niveles de vida en el franquismo. Un estado de la cuestión desde una perspectiva de género», en Borderías, C. (2009) (coord.): *La historia de las mujeres: perspectivas actuales*. Barcelona, Icaria.

Saz, I. (2003): «Política en zona nacionalista: la configuración de un régimen», en *Ayer*, 50.

—(2004): *Fascismo y franquismo*, Universitat de Valencia. Valencia.

Serrano Suñer, R. (1977): *Memorias: entre el silencio y la propaganda, la historia como fué*. Barcelona, Planeta.

Sánchez, P. (2009): *Individuas de dudosa moral, La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1958)*. Barcelona, Crítica.

Toquero, J. M. (1997): «El carlismo vasconavarro y Don Juan de Borbón. La influencia del conde de Rodezno», *II Congreso Mundial Vasco, Congreso de Historia de Euskal Herria*. Vitoria-Gasteiz, Txertoa.

Tusell, J. (1993): *Franco en la guerra civil*. Barcelona, Tusquets.

Ugarte, J. (1998, *La nueva Covadonga insurgente. Orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*. Madrid, Biblioteca Nueva.

—(2004): «Pamplona, toda ella un castillo, y más que ciudad, ciudadela. Construcción de la imagen de una ciudad, 1876-1941», en García-Sanz Marcotegui, A., *Memoria histórica e identidad: en torno a Cataluña, Aragón y Navarra*. Iruñea-Pamplona, Universidad Pública de Navarra-Nafarroako Unibertsitate Publikoa.

Vierge, G. (2006): *Los culpables. Pamplona 1936*. Pamplona, Pamiela.

Villanueva, A. (1997): «Los indicentes del 3 de diciembre de 1945 en la plaza del Castillo de Pamplona», *Príncipe de Viana*, 212.

—(1998): *El carlismo navarro durante el primer franquismo: 1937 -1951*. Madrid, Actas.

—(1998b): «La sorpresa navarra: mayo de 1951», VV.AA. *Mito y realidad en la historia de Navarra*, vol. II. Iruñea-Pamplona, SEHN.

Vinyes, R. (2003): «El universo penitenciario durante el franquismo», en Molinero, C., Sala, M., y Sobrequés, J., (eds.), 2003, *Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo*. Crítica, Barcelona.

Vinyes, R., Armengol, M., y Belis, R. (2002): *Los niños perdidos del franquismo*. Plaza y Janés, Barcelona.

Plza. del Castillo, 1937. Concentración de carlistas, clero y otros golpistas para recibir a Franco.

EN ESTA CASA
Y SIGUIENDO EL EJEMPLO DE NUESTROS MAYORES, SE RINDE CULTO A LOS CABALLEROS DEL IDEAL QUE CON SU SACRIFICIO HEROICO FUERON
MÁRTIRES DE LA TRADICIÓN ESPAÑOLA
Y EN CUYA MEMORIA, AQUEL GRAN REY QUE SE LLAMÓ
DON CARLOS VII DE BORBÓN
DEJÓ ORDENADO LO SIGUIENTE:
«PROPONGOME QUE SE INSTITUYA UNA FIESTA NACIONAL EN HONOR DE LOS MÁRTIRES, QUE DESDE EL PRINCIPIO DEL SIGLO XIX HAN PERECIDO A LA SOMBRA DE LA BANDERA DE DIOS, PATRIA Y REY EN LOS CAMPOS DE BATALLA Y EN EL DESTIERRO, EN LOS CALABOZOS Y EN LOS HOSPITALES, Y DESIGNO, PARA CELEBRARLA, EL 10 DE MARZO DE CADA AÑO, DÍA EN QUE SE CONMEMORA EL ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE MI ABUELO CARLOS V.»
ESPAÑOL:
SIGUE EL EJEMPLO DE LOS MODERNOS CRUZADOS, QUE LUCHARON COMO HÉROES Y MURIERON COMO MÁRTIRES, POR DIOS, LA PATRIA Y EL REY
AVE MARÍA
EN HONOR DE D.
ANTE DIOS NUNCA SERÁS HÉROE ANÓNIMO

Tomás Domínguez Arévalo, Rodeznoko kondea, erro-errotik demokraziaren aurkako politikaria, aurkari politikoak deuseztatzeko jazarpenean konplize eta erantzulea

a. Erro-errotik demokraziaren aurkako lurjabe handimandia (Madril, 1882 irailaren 26a-Alesbes, Nafarroa, 1952ko abuztuaren 10a)

Tomás Domínguez Madrilen jaio zen, 1882an. Aita andaluziarra eta ama nafarra zituenez, lursail handiak zituen bi herrialdeetan, hala Caceresen nola Alesbesen (Nafarroa). Baina, lurrez gainera, bi aldeetatik nobleziako zenbait titulu ere bereganatu zituen, aita San Martingo markesa baitzen eta ama, berriz, Rodeznoko eta Valdellanoko kondetzen oinordekoa. Kargudun gisara, Alesbesen egin zuen estreina, bertako alkatea izan baitzen borboitarren Errestaurazioaren urteetan, baina gero gora egiten segitu zuen karrera politikoan. Lehenik, Gorteetako diputatu hautatu zuten, Agoizko Merindadearen ordezkari, 1916an eta 1918an, eta senadore gero, 1921ean eta 1923an, beti karlista tradizionalisten alderdian.

II. Errepublika iritsi zenean, garbi agertu zuen demokraziaren aurkako bere jarrera «El sufragio inorgánico» artikuluan, 1931ko hauteskundeetako kanpainaren barrenean. Idazki horretan erregimen berriaren kontra jotzen zuen gogor, «izatez antiparlamentarioak gara, eta, beraz, indarra duen hauteskunde sistema honi buruz, geurezko desatxekimendua besterik ezin dugu sentitu». Ildo berean, oso adierazgarria da Parlamentuan, 1935ean, eztabaida-saio batean esan zuena. Haren berri Jesús Pavónek kontatu zuen, hura hil eta handik gutxira, Príncipe de Viana aldizkarian (54-55 zk.; 1954): «Ezquerra Catalanako diputatu batek, hartaz ari zela, lexiko demokra-

tikoa erabiliz «herritar on hori, Rodeznoko konde-ohia». Eta Rodeznok, bat-batean, honela moztu zion: «Konde-ohia? Baliteke. Herritar? Sekula ez!». Ezin hobeki adierazi gizon haren dohain demokratikoak eta gizon-emakumeen eskubide eta betebeharren berdintasunari buruz zeukan fede sendoa.

Nolanahi dela ere, ordezkaritza demokratikoaren aurkako garbia izanagatik, ez zuen inolako zalantzarik izan karlismoa politikan parte hartzera bultzatzeko. Legebiltzarrerako 1931ko hauteskundeetan, nazionalistekin batera osaturiko kandidatura katoliko-foralistaren alde jokatu zuen. Baina hurrengo urtean pitzadura batzuk agertu ziren koalizioan. Euskal Estatutuari dagokionez, lehenbiziko proiektuaren alde agertu bazen ere, konfesionala zelako, 1932ko gestoren estatutua deitu zitzaionari aurka egin zioten buruzagi karlisten artean, bera izan zen sutsuenetakoa, laikoa zelako.

Parlamentari gisa eman zituen urteetan, aipagarriak dira Lehenbiziko Biurtekoko erreforma laikoen aurka izan zituen interbentzioak, bai eta Nekazaritzaren Erreformaren aurkakoak ere. Bestalde, Nekazaritza arloko Erreforma horren kontra egiteko, Nafarroan ere parte hartu zuen Lurjabeen Elkartearen sorreran, 1931n. Izan ere, Sanjurjoren estatu-kolpeak porrot egin ondoren, Gobernuak erabaki zuen aurrerago eramatea erreforma, eta 1932ko irailaren 9an onetsi zen legea. Garai hartako ingurumarian, kolpearen aldeko susmagarrien lurrak desjabetzea onetsi zen, inolako ordainik gabe. Erabaki horrek zenbait buruzagi karlistari eragin zion, eta haietako bat Rodeznoko kondea zen, azkenean praktikan jarri ez bazen ere.

Eskuindarrak agintean egon ziren biurtekoan, Rodeznok eta beste buruzagi karlista batzuek ekin egin zioten Sanjurjoren aldekoen amnistia lortzeko eta Elizaren aldeko legeak bultzatzeko. Neurri horietako batzuk arrakasta izan zuten,

Legebiltzarrean eskuina nagusi baitzen, eta Rodezno oso pozik agertu zen. Bozketetan izandako garaipenak ospatzen ari zela, «Berri onak antiparlamentarioentzat» esan omen zuen, Martin Blinkhorn historialariak kontatzen duenez.

Hor ageri da ez zuela sekula federik izan sistema demokratikoarekin, parlamentari karguan hain gogotsu ari izanagatik. 1932an bertan, Sanjurjoren lehenbiziko kolpe saio hartan ere, bera jakinaren gainean zegoen. Geroago, Fronte Popularrak 1936ko otsailean hauteskundeak irabazi zituenean, Elkartasun Tradizionalistako gainerako kideekin batera, karlismoaren antolamendu paramilitarra bultzatu zuen, eta horretarako Europako hainbat tokitatik iristen ziren armen banaketa sare klandestinoa sortu zen.

Mola Nafarroara iritsi zenean, buruzagi karlistekin elkartu zen zenbait aldiz. Elkarrizketa horietan ez zen akordiorik lortu ekaina arte, gehienbat karlisten buruzagi nagusi Fal Condek egindako eskakizunengatik. Egoera hura ikusirik, Rodezno tartean sartu eta Molari proposatu zion zuzenean hitz egin zezala buruzagi nafarrekin, kolpearen aldekoago zirelako eta, truke, ez ziotelako Fal Condek adina eskatuko.

Hortik garbi ikusten da Rodeznoko kondearen esku-hartzea erabakigarria izan zela erreketeek uztailaren 18ko kolpe militarrean parte hartzeko. Gerora ere, Francok 1937ko apirilean Batasunaren Dekretua sinatu zuenean, Rodezno bera izan zen horren alde gehien egin zuen buruzagi karlista. Dekretu haren bidez alderdi bakarra sortu zen, Espainiako Falange Tradizionalista eta Ofentsiba Nazional-sindikalistako Juntetakoa, eta kondea erakunde berriko kontseilari nazional izendatu zuten.

b. Gobernu faszista bateko Justizia Ministro

1938ko urtarrilaren 30ean, Francok matxinatuen lehenbiziko gobernu formaltzat har daitekeena eratu zuen gerra denboran. Gobernu hartan kargudun militarrak eta kolpea babestu zuten familia politikoetako politikariak zeuden. Nolanahi ere, Anthony Beevor historialariak garbi adierazi duenez, «hauxe zen guztien ezaugarri nagusia: kargurako hautatu zituzten Francorekiko leialtasuna frogatu zutelako». Matxinatuen gobernuan, Rodeznoko konde Tomás Domínguezek Estatu Berriaren berrantolamendu administratibo eta penalerako ezinbestekoa zen zeregina bete zuen, hain zuzen ere Justiziako Ministerioari zegokiona, eta kargu hartan jarraitu zuen 1939ko irailera bitarte. Agintean iraun zuen denboran, Errepublikako Gobernuak abian jarriak zituen aurrerapen batzuk deuseztatu eta erregimen berriaren errepresio-bilbe osoaren legezko oinarriak paratu ziren.

Ez genuke ahantzi beharko buruzagi faszista nagusienetakoa zen Serrano Suñerrek zer esan zuen justizia frankistaren lanari buruz, hura «justizia azpikoz gora» jartzea zela adierazi baitzuen. Izan ere, militarren estatu-kolpearen aurrean, Errepublikaren legezkotasuna defendatzea «errebolta»tzat hartzen zen. Testuinguru hartan, 1938ko uztailean Zigor Kode arruntean heriotza zigorra berrezarri zen, II. Errepublikan ezeztatu zena. Horiek horrela, Rodezno kondea harro egon zitekeen, Espainia garaikidean, beste ezein Justizia ministroren agintean ez baita hainbeste jende exekutatu. 150.000 lagunetik gora hil zituen errepresio frankistak, aurkari politikoak garbitzeko plangintza zehatzaren ondorioz. Halako garai batean Justizia ministro izateak nahitaez dakar berarekin milaka hilketa eta exekuzioren konplize bihurtzea.

Horretaz gainera, Errepublika garaian gizon eta emaku-

meen eskubide-berdintasunaren alde egindako aurrerapenak mozteko hainbat neurri ere bultzatu zuen. Adibidez, ezabarazi zituen Kode Zibilaren 22. artikuluan egindako aldaketak, emakume ezkonduari eskubide indibidualak aitortzeko egin zirenak, eta lehenagoko bertsioa berrezarri zuen, 1889ko Kode Zibilekoa, emakume ezkonduak legez senarren menpeko bihurtzen zituena. Aldi berean, gobernu hark berak indarrik gabe utzi zituen Ezkontza Zibilaren eta Dibortzioaren legeak, 1932an onetsi zirenak.

Justizia Ministerioko buru izan zen denbora hartan aipatzekoa da, baita ere, presoen lan-esplotazioa. Ministerio hark 1938ko urriaren 7an emandako Aginduak ezarri zuen zigorrak lanaren bitartez kita zitezkeela. Agindu hura zela medio, milaka presori lan eginarazi zitzaion, esklabu gisara, hala gerra denboran, nola gerra ondoren, hainbat enpresa pribaturentzat eta Estatuarentzat berarentzat etekin ugari sortuz.

Laikotasunaren eta nazionalismoaren aurka jotzeko itsutua baitzegoen, Justiziako ministro zela, 1938ko maiatzaren 18an jaio berrien izenak arautzen zituen agindua sinatu zuen, 1931ko maiatzaren 9ko agindua aldatuta. Haren bidez dekretatu zuen «katolikoei Erromako Elizaren santuen izendegian ageri» zirenak besterik ezin zitzaiela paratu, eta, beraz, debekatuak zeudela «Iñaki, Kepa, Koldobika eta haiek bezala esanahi separatista garbia zuten gainerakoak».

c. Nafarroako Foru Diputazioko lehendakariordea

1940. urtean berriz ere murgildu zen Nafarroako politikan, foru diputatu izendatu baitzuten Tuterako merindadearen izenean. Horren bitartez, Diputazioko Lehendakariordetzara ailegatu zen (lehendakari kargua, ohorezkoa, gobernadore zibilari zegokion), diputatu zaharrena baitzen. 1948. urtera aritu zen kargu hartan, hau da, Diputazioa utzi zuen arte.

Urte haietan guztietan Rodeznoko Kondea garrantzi handiko pertsona izan zen Nafarroako politikan, erabat atxikia Francoren erregimenari. Zenbait unetan tentsioren bat sortu bazen ere Diputazioaren eta gobernadore zibilaren artean, Tomás Domínguez erregimeneko gizon nabarmena izan zen, baita 1942ko Begoñako atentatuaren ondoren ere, nahiz eta atentu horren ondorioz haustura gertatu zen erregimenaren eta kargu publiko karlista batzuen artean.

Bestalde, ez zuen inoiz atzera egin hain tinko bultzatutako errepresio politikari dagokionez. 1944. urtean Ezkaba mendiko presondegia desegitea eskatu zuen, itxura txarra ematen baitzuten hirian presoen familiartekoek. Ezkabako presoen familiei buruz honakoa esatera ailegatu zen:

> «Zigortutakoak, askatutakoan, adierazitakoen antzeko arrazoiengatik, gure hirian jarri ziren bizitzen beren familiekin, eta horrek hondar gaiztoa utzi du, egunetik egunero handitzen ari den gune bazter-nahastailea […]».

Hori guztia 1944ko abuztuaren 30ean Justiziako ministroari igorritako gutun batean idatzi zuen. Harrigarria bada ere, Rodeznoko Kondea bera Justiziako ministroa izan zenean, ez zuen inolako erraparorik izan gotorlekua erabiltzeko, eta ez zen arduratu bertan bizi zirenen baldintza ezin txarragoez eta bertan hiltzen zirenez.

Tomás Domínguezek Nafarroako Historiari buruzko liburu batzuk idatzi zituen. Ez gara orain hasiko bere kultur lana aztertzen, baina gauza bat esan dezakegu garbi: lan hori erabat estali zuen bere lan politikoak, eta horrek, jakina, aski izan beharko luke pertsonaia historiko honek ohorezko lekurik izan ez dezan Iruñeko gune publikoetan.

Rodezno

JAVIER EDER

El 8 de julio de 1936, a tenor de lo que cuenta en su *Diario* Tomás Domínguez Arévalo –séptimo conde de Rodezno–, el señor conde estaba en Madrid, donde recibió una llamada del director de *Diario de Navarra*, Raimundo García, *Garcilaso*. García urgió al conde a presentarse en Pamplona. El señor conde sabía que Garcilaso era la mano derecha del general Emilio Mola, *el Director*. El conde debía jugar bien sus cartas. Reducido a privilegiado representante del más ultramontano caciquismo terrateniente, don Tomás perdía influencia hasta entre los carlistas. Pero aún era mucho su ascendente sobre boinas rojas tan decisivos para el éxito del golpe militar como los que en Navarra se habían armado hasta los dientes. Sin perder tiempo, el conde se puso en marcha. El día 9 llegó a Alsasua. De camino a Pamplona, Garcilaso le informó de los planes del general. El día 10 asistió a la tradicional comida de la Diputación. Por la tarde fue a los toros. Esa noche se entrevistó con Mola. El general también debía jugar su cartas: tenía que atraerse a la tropa carlista, pero sin comprometerse demasiado con ella y de forma que luego pudiera relegarla. Rodezno parecía el hombre adecuado para esa misión. El día 13, el conde sostuvo en el hotel La Perla una reunión a partir de la que, la adhesión del carlismo a la sublevación contra el orden constitucional fue decidida. El día 14 hizo gestiones urgentes en Madrid. El 15 estaba de vuelta en Pamplona, aunque viajó a San Sebastián por más gestiones relacionadas con la asonada en marcha. En vísperas de la asonada militar, el conde

se retiró discretamente a un lugar seguro: la casa del cura párroco de Lanz. El día D, a la hora H, la asonada triunfó en Pamplona con un solo tiro. Poco tiempo después, el generalísimo Franco puso en sus manos la alta responsabilidad de tramitar las sentencias de muerte o a trabajos forzados de la depuración. Pamplona honra aún hoy su memoria con una plaza que, al parecer, en el futuro honrará a todo el rancio abolengo de su estirpe.

«El Conde»

VÍCTOR MORENO

El viajero que visite Villafranca, la antigua Alesués, se encontrará con la sorpresa, lo de agradable o desagradable irá por barrios ideológicos, de que no exista ninguna calle dedicada a guardar la memoria de Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno, nacido en Madrid el 26 de septiembre 1882. Durante el franquismo la tuvo, pero en cuanto llegó la democracia el ayuntamiento decidió borrarla.

La verdad es que el nombre de Domínguez Arévalo –en Villafranca siempre se le conoció por «el Conde»–, no despierta ningún tipo de admiración, sino todo lo contrario. En parte, porque uno de sus antepasados se apropió de un soto –el «Soto Robado» todavía se llama–, por métodos nada compatibles con el derecho y la justicia. La verdad es que gran culpa de aquel desaguisado lo tuvo aquel ayuntamiento decimonónico, que bailaba al compás de un antepasado del conde y del caciquismo reinante.

En el caso que nos ocupa, Domínguez Arévalo se distinguió a lo largo de su andadura política como un tránsfuga, intentando estar siempre donde mejor tajada podría sacar.

Como su padre, Domínguez Romera, fue tradicionalista. Amapola o carlistón que decían en el pueblo. Sin embargo, sus convicciones carlistas languidecieron de forma fulminante tras el levantamiento militar en 1936. En 1937, aceptaría el decreto de Unificación, siendo por ello expulsado del carlismo. Más tarde, formaría parte del club de los instigadores que apoyaban a don Juan de Borbón y Battenberg, contubernio que acabaría en el Acto de Estoril de 1957. Menos mal que

para estas fechas, el conde ya había muerto (1-8-1952), si no, no sabemos a quién hubiera apoyado en años posteriores, dada su facilidad para el compadreo político.

A pesar de su arribismo político, cabe indicar que en todo momento fue fiel a una ideología cavernaria, ultramontana y digna de figurar en lo más granado del franquismo español, sin olvidar que dicha denominación era sinónima de fascismo español.

Porque conviene decirlo claramente. Domínguez Arévalo fue fascista de una sola pieza. Se declaró así desde que tuvo uso de razón política manifestándose contra el sufragio universal, contra la democracia y contra el sistema parlamentario. En ningún momento, condenó a Hitler, a Mussolini y, por supuesto, a Franco, del que fue estrecho colaborador en los primeros años de la Guerra Civil.

Una muestra depurada de su pensamiento político –además de su obra ensayística y, sobre todo, su *Diario*, quintaesencia de ese pensamiento fascista al que aludo–, podemos verla reflejada nítidamente en el artículo que escribió y publicó en *Diario de Navarra* durante las elecciones municipales de 1931. Constituye una declaración de principios políticos de un militante fascista.

Desde el primer momento, muestra una desconfianza absoluta a que «funcione ese mecanismo electoral por el procedimiento del sufragio llamado universal». Cabe señalar que el conde no se encontraba solo en este repudio del sufragio universal. Toda la familia de los carlistas –tanto los agrupados en *El Pensamiento Navarro* como los de *La Tradición Navarra*–, y los llamados «conservaduros» de *Diario de Navarra* participaban de esa repugnancia esencial. Un asco al sistema democrático que no les abandonaría nunca. Luego, cuando

«El conde» (dcha.) junto con Millán Astray (centro).

llegue la constitución de 1978, asegurarán que fueron demócratas de toda la vida.

Con más claridad conceptual, añade:

> «Quienes, como nosotros, somos sustantivamente antiparlamentarios y no podemos sentir más que despectiva desafección al sistema electoral vigente».

Paradójicamente, en lugar de abstenerse, participarán en las elecciones, no sin antes añadir demagógicamente:

> «Ni el sistema deja de ser absurdo, ni el Parlamento nuevo será representación de nada; de nada vivo en la sociedad, en la realidad nacional. Frente al desafinado imperio de la mayoría como fuente de legitimidad, frente a la ficción de un poder legislativo sin independencia, gregariamente sometido al gobierno, nosotros mantenemos siempre nuestra protesta

nuestra clara adhesión a los claros principios del derecho público tradicionalista».

Y no se piense mal. Porque, como asegura el politólogo Rodezno, esto ocurre en todas partes donde se ha implantado dicho sistema democrático. Más aún. La democracia es absurda en Navarra, en España, en Londres, en Berlín y en París. La democracia es contraria a la naturaleza humana. Sólo le faltó decir que lo de los griegos fue un sistema contra *naturam*. Dice así:

> «Lo que se obtiene por el sufragio inorgánico y general es absurdo en todas partes, más absurdo aquí por notoria incapacidad. El parlamento será estéril, sin duda, como todos los parlamentos que lo han precedido, que más han obstaculizado que propugnado el fomento y la prosperidad nacional».

En el caso de Navarra, la cosa resulta gravísima, porque Navarra nunca ha aceptado dicho sistema. Le ha venido impuesto.

> «A Navarra se le ha impuesto el sistema de elección que los gobiernos han determinado en cada momento para toda España.
>
> Así que, la conclusión no puede ser otra: ¿Cómo los tradicionalistas navarros vamos a consagrar como legítimo un sistema que además de pugnar con nuestra doctrina no ha sido adoptado nunca por la expresión del sentir navarro, ni practicado por Navarra cuando ésta era más dueña de sus destinos? Hay que ser lógicos. Pero, en definitiva, el episodio tiene poca transcendencia».
>
> (Tomás Domínguez Arévalo, *Diario de Navarra*, elecciones municipales de 1931)

Se deducirá en seguida que con estas apreciaciones tan democráticas y tan respetuosas con el pluralismo político, el

1938. Franco con su primer gobierno, en Burgos. Rodezno en el centro de la fotografía.

Conde Rodezno tuviera muy pocos escrúpulos para participar y sumarse al golpe militar, y ponerse a las órdenes de Mola. Era el correlato de su pensamiento político. Estaba destinado a ser compañero de viaje de golpistas.

En 1938, en plena Guerra Civil, Franco lo nombraría ministro de Justicia. Como tal, derogó la legislación de la II República. Modificó el Código Penal, reintegrando en sus puestos a los antiguos jueces. Y, sobre todo, firmó unas 50.000 penas de muerte. Cesó en el cargo en 1939.

En su «pueblo», Villafranca, sus correligionarios asesinaron a 39 personas, desde julio a diciembre de 1936. En ningún momento tuvo el conde un gesto para evitarlas. Muchos familiares de asesinados lo recuerdan todavía. Pues en el pueblo siempre quedó la agria y cruel sensación de que los asesinatos perpetrados estuvieron bendecidos, incluso alentados, por el propio Rodezno. Lamentablemente, no disponemos

de documento alguno donde aparezca su nombre firmando estas sentencias.

Cuando vivía en Villafranca, nadie aducirá que se portase bien o mal con el pueblo, que es lo que, para no comprometerse, suelen decir los más viejos del lugar.

Sin embargo, convendría recordar que el Conde siempre actuó en secreto y mediante intermediarios. Nunca se rebajaría a terciar unas palabras con el pueblo. Y, menos aún, a participar en sus fiestas y jaranas.

Sería su testaferro, Cándido Aranda, el encargado de llevar adelante cualquier gestión de la casa Rodezno en Villafranca. A este Aranda se le conocerá siempre como «el administrador del conde». A partir de julio de 1936, sería alcalde del municipio nombrado por los facciosos. Curioso nombramiento. Porque este adlátere nunca había participado en actividad política institucional alguna. Así que será muy difícil que sepamos algún día quién solicitó su nombramiento como alcalde a la autoridad militar, pero todo hace suponer que fue el propio conde. En el pueblo siempre se dijo que Cándido Aranda seguía escrupulosamente la línea letal marcada por su jefe.

Desde luego, Aranda no mostraría piedad alguna en la sistemática represión y persecución fascista que se llevó en el pueblo con el balance criminal que todos conocemos: 39 asesinados.

Es preceptivo recordar que el Conde también fue alcalde de la corporación municipal. Un detalle que apenas se cita. Curioso que lo fuera gracias a un nombramiento militar, y no mediante elecciones democráticas.

Exactamente, el 15 de septiembre de 1923 se proclamó la Dictadura de Primo de Rivera. Por real decreto del 30 de

1934. Rodezno preside una reunión de los diputados que componían las minorías de Renovación Española y Comunión Tradicionalista.

ese mismo mes, se «renovaría» el Ayuntamiento. Estaría presidido por don Tomás Domínguez Arévalo y un grupo de concejales que serían los ideólogos que, con el tiempo, lucharían tenazmente contra la República y, en su momento, fervorosos secuaces del Alzamiento.

Cuando fue nombrado alcalde, Villafranca pasaba por uno de sus peores momentos. Recién salido del conflicto institucional creado por el hundimiento de las escuelas, se enfrentaba, ahora, al fracaso escandaloso de la Caja Rural Católica, sin duda, motivado por la «mala administración» (desfalco) de sus gerentes. El pueblo estaba dividido en dos frentes. El de los amarillos –derecha–, y el de los coloraos –izquierda–. Muchos vecinos de izquierdas fueron llevados a la cárcel de Tudela y multados sistemáticamente por la autoridad militar. Resulta llamativo que algunos de ellos serían asesinados en el 36.

La Iglesia también intervendría en el conflicto, situándose a favor de las derechas. ¿Y el conde, que era su alcalde? No se conoce ninguna intervención pública suya para intervenir en el conflicto, algo que hasta el nuevo párroco del pueblo, don Casto López de Goicoechea, echaría en falta. Lo cierto es que, si no actuó públicamente, fue porque el discurrir de los hechos siempre se saldó a favor de los suyos.

Durante la II República, Tomás Domínguez Arévalo se mostró enemigo de un gobierno democrático. Ya lo vimos. De ahí que poco o nada hiciera por su pueblo durante este período, y, menos aún, sabiendo que la gran figura política de Villafranca era Julia Álvarez Resano. Más todavía, cuando en España gobierna la derecha política y es alcalde de Villafranca, Agustín Arana, nombrado por la autoridad militar, tampoco mostraría el conde deferencia alguna para su pueblo. Agustín Arana solicitaría al conde, en carta personal, una ayuda económica para la Cantina Escolar, a cuyo comedor asistían numerosos niños y niñas pobres del pueblo. Que se sepa, de los bolsillos del conde no salió un duro para sufragar los gastos de aquella Cantina. Y Agustín Arana sería fusilado en diciembre de 1936.

No sucedería lo mismo cuando el Ayuntamiento, a principios de 1938, en plena guerra, solicitaría a la autoridad militar el envío al pueblo de un destacamento de prisioneros para trabajar en las faenas agrícolas y de cualquier naturaleza que se precisara. Para ello, intervendrían ante el conde para que «agilizase» dicho envío. El oficio de petición estaba firmado por Cándido Aranda. Y ese destacamento de prisioneros llegó a Villafranca en un santiamén.

El testaferro del conde publicaría un bando el 10 de junio de 1938, comunicando:

«que habiéndose trasladado el Destacamento de Prisioneros de la Presa del Molino o Central Eléctrica del Sindicato de Riegos de esta villa, y debiendo observar las órdenes recibidas de las autoridades superiores, se hace saber que queda terminantemente prohibido a toda persona agena *[sic]* al destacamento, y principalmente mujeres, pasar por dicho molino si no es por causa enteramente inevitable, así como también se recuerda al vecindario y especialmente a las mujeres la prohibición de alternar con los prisioneros, principalmente en despoblado, advirtiendo que quienes contravengan esta orden serán puestos a disposición del Iltmo. Sr. Delegado de Orden Público de la provincia. (Villafranca, a 10 de junio de 1938. II año triunfal. Alcalde, Cándido Aranda)».

Después de lo dicho, ni como Tomás Domínguez Arévalo, ni como Conde de Rodezno, tiene dignidad alguna el personaje para tener una calle para recordar su memoria, ni tenerlo como hijo predilecto, amado y toda esa mermelada sentimental que se dice en estos casos.

La memoria de sus hechos y de sus ideas son detritus. Huelen fatal.

Carlistas… en su salsa.

Un fascista, administrador del «Conde»

Ramón Lapesquera

Me limitaré a transcribir la copia/documento que tengo a mano, advirtiendo que tan sólo se trata del oficio que envía el alcalde de Villafranca, Cándido Aranda, al Gobernador Civil de Navarra. Dice así:

> «Coincidiendo este año la fecha que los del nefasto Frente Popular, o sea el 14 de abril, celebraban el advenimiento de la república con uno de los jueves más resplandecientes para nosotros los católicos, ordené a todos los agentes a mis órdenes vigilasen tanto dentro del pueblo como en los sotos municipales toda clase de reuniones y expansiones que no estuviesen a tono con la festividad del día; pues bien podía ocurrir que todavía hubiese alguna persona en la retaguardia que quisiese hacer ostentación de sus sentimientos ocultos mediante merendolas o cosa parecida como ellos tenían costumbre de celebrar dichas fiestas, dando resultado que una guarda me denunció que en el soto llamado de La Isla había visto reunidos en una gran merienda para conmemorar la fenecida y odiada República».

A continuación, venía la lista de estos fieles republicanos, que citaré con gusto: Rufina, Pilar y Piedad Yetano Soret, de 29, 19 y 15 años, Dolores Pablo Cerdán, de 25 años, Jacoba Malo Bertol, de 22 años, Alicia Muñoz Mañas, de 16 años, Corpus Lafraya López, de 21 años, Santos Mañas Lorente, de 31, «extremista peligroso», añadirá el oficio.

La coletilla final del oficio/denuncia no tiene desperdicio:

> «Lo que tengo el honor de trasladar a V.E. para que resuelva lo que proceda, advirtiéndole con todo respeto que todos ellos son insolventes y caso de proceder imponerles multa podía

V.E. delegar en esta alcaldía para cobrarles (a las mujeres) en trabajos de barrer calles, etc. y reintegrarlo después a V. E.».

Este sujeto, Cándido Aranda, era alcalde de Villafranca desde que se inició la guerra, y no debe extrañar su paranoico proceder, porque además de ser un fascista, era el administrador de Tomás Domínguez Arévalo, «Conde de Rodezno».

Concentración carlista en la plaza del Castillo el 19 de julio para sumarse al golpe.

Los Rodezno y su espíritu

JAVIER EDER

Placa de la plaza que el Ayuntamiento de Pamplona mantiene dedicada al ministro de Justicia de Franco, gracias al empeño demostrado por la alcaldesa Yolanda Barcina.

Me había prometido no hablar en este curso más que de condados como el de Faulkner. También pensaba hablar –otro año será– de aquella película en la que Burt Lancaster va de piscina en piscina: «¡Hoy es el día en que Ned Merril atraviesa a nado el condado!». Pero pese a empezar bien, ya estoy por donde solía: hablando de caciques locales como los del condado de Rodezno. La culpa no es sólo mía: alguna tiene el Tribunal Administrativo de Navarra (TAN). Rodezno hijo –aquel al que Pamplona dedicara en los nacionalcatólicos años 50 la plaza Conde de Rodezno–, según declaraba a la prensa Del Burgo padre –Jaime del Burgo– en los años 90, no era de fiar. Era –según Del Burgo padre– un animal político, no precisamente en el sentido aristotélico del término, sino en el mal sentido: en el sentido de animal maquinador y traicionero. Rodezno hijo podía haber fundado la Asociación de Terratenientes de Navarra –de inequívoca y muy beligerante vocación caciquil–, estar implicado en el fallido golpe militar de 1932, tener un papel protagonista en el de 1936 o uno muy principal en la depuración franquista, pero para gente como Del Burgo padre, la política le había «liberalizado» –léase «liberal» en el sentido despectivo que el término tiene para un tradicionalista o un integrista: en el sentido de pervertido o echado a perder– y «distanciado del espíritu de su padre», padre al que también ahora va dedicada en Pam-

plona la plaza que antes sólo disfrutaba el hijo. Pues si Rodezno hijo –el séptimo conde– era algo liberal, cómo sería Rodezno padre –el sexto conde–, nada sospecho de ese pecado. Cómo sería aquel detentador de las auténticas esencias de la tradición, amén de portaestandarte del espíritu verdadero, al que de poco a aquí Pamplona también rinde homenaje, merced a la burla de Barcina y la burocrática aquiescencia del juez del TAN que, al no entrar a juzgar el espíritu de la burla, consagra que queden honrados en el callejero Rodezno hijo, Rodezno padre y su santo espíritu. El «espíritu del 18 de Julio», precisamente.

Pamplona / Iruña. Manifestación católica celebrada el 2 de octubre de 1910 contra la política laicista del Gobierno: 1-Marqueses de Vesolla; 2-Larraya, presidente de la Diputación foral; 3-Oroz, diputado foral; 4-Gorosabel, presidente de la Junta de defensa católica de Navarra; 5-Conde de Rodezno (padre); 6-Marqués de Vadillo; 7-Llorens, diputado a Cortes.

La estratagema de la alcaldesa para mantener el nombre de la plaza, ahora en alusión al condado, es decir al conjunto de la nobleza que lo sostuvo, en realidad acumula sobre la placa y sobre la ciudad de Pamplona mucha más ignominia pues, según Jaime del Burgo, el ministro de Franco era un «liberal», en comparación con su padre. La señora Barcina no tenía suficiente con un carlistón y ha aumentado la nómina con otro de más quilates.

La plaza del Conde de Rodezno

MIGUEL SÁNCHEZ-OSTIZ

Hace unos meses, la alcaldía de Pamplona, en manos del partido de la derecha autoritaria navarra, rebautizó una de las plazas más conocidas de la ciudad, la del Conde de Rodezno, como «del condado de Rodezno», sin otro motivo que el de eludir de esa manera el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica en lo referente a los nombres de notorios franquistas y, como en este caso concreto, de conspiradores directos del 18 de julio que echaron a la calle a los voluntarios del Requeté, cosa que se omite y silencia con auténtica mala fe.

De hecho, es el del conde de Rodezno uno de los nombres que figuraban en el famoso auto del juez Garzón que le ha llevado a este ante los tribunales por prevaricación.

Es decir, que para evitar retirar el nombre de la plaza, se volvió a rebautizar esta, dedicándola, de manera trapacera, al título nobiliario cuya vinculación histórica con el Reino de Navarra es, en la práctica, nula, dado que su aparición en escena se debió al chalaneo de las actas de diputado decimonónicas.

Las genealogías cantan y la historia también. Por poner un ejemplo, no creo que con anterioridad a la Ley Paccionada de 1841 pueda encontrarse su nombre entre los asientos a Cortes del Reino. Al margen de su papel dentro de la Comunión Tradicionalista es difícil encontrar una actuación que le haga más merecedor de calle que la de otros políticos de la época.

Puestos a dedicar plazas a títulos nobiliarios navarros con relevancia histórica hay unos cuantos. Pero aquí no se tra-

taba de honrar la memoria de título nobiliario alguno, sino de burlar lo preceptuado en la Ley de Memoria Histórica en relación a las consecuencias de la Guerra Civil española que empezó en Navarra con una virulencia singular.

Y eso al juzgador le consta de manera cumplida y palmaria, por mucho que retuerza sus argumentos haciendo de la falacia retórica encaje de bolillos, para acabar dando la razón a la derecha autoritaria que hace de su propia historia, burla.

Para dedicarle la plaza al condado de Rodezno no hay otra fundamentación que la que podría darse para dedicársela a Copito de Nieve, el famoso gorila del zoo de Barcelona o al pícaro Estebanillo González, hombre de buen humor. Es una cuestión de votos y de mala fe política.

Se trataba de no dar el brazo a torcer y de negarse a borrar del callejero de Pamplona el nombre de una calle que sigue siendo un símbolo para los herederos directos del 18 de julio de 1936 que hoy gobiernan: el lugar donde se alza el cuesco arquitectónico que alberga los restos de los generales golpistas Mola y Sanjurjo (y de los primeros navarros caídos en combate).

Es tan vergonzoso el asunto que han tenido que tapar todas las inscripciones de lo que han convertido en galería de arte. Un perfecto despropósito. Y no hay otra.

Con todo, valiosa sentencia esta del TSJN que permite orientarse sobre cuál es el criterio de la magistratura española, con relación, no a la letra ni al espíritu de la Ley de Memoria Histórica, sino a su puesta en práctica, haciendo bueno el dicho famoso: «Hecha la ley, hecha la trampa».

Es lo que piensan y dicen en privado hasta los beneficiarios de la sentencia, sobre todo estos. Y a carcajadas.

Memoria desvelada

Iñaki Arzoz

«El Director. Tríptico de Pamplona», fue un proyecto que recibió una beca Patxi Buldain del Centro de Arte Contemporáneo de Uharte en 2008 y que, una vez realizado, ha sido expuesto en 2009 en Berlín pero no en Uharte ni en Iruñea. Sus autores, Patric Tato Wittig (Friedrichshafen, 1969) y el alemán Dirk Hermann (Berlín, 1966), que colaboran en proyectos conjuntos sobre la memoria histórica, sí pudieron mostrar su anterior proyecto «Demencia», sobre el fenómeno turístico del Valle de los Caídos, en Madrid en 2008.

Sin embargo, este proyecto sobre el Monumento a los Caídos de Iruñea, emblemático mausoleo franquista construido por José Yárnoz y Víctor Eusa, permanece a la espera; no ha sido censurado, sino obviado, ignorado, postergado. Los artistas levantaron una pequeña polvareda en 2009 al denunciar la situación en los medios y han reiniciado una rueda de contactos para resolverla. Al día de hoy sólo han recibido buenas palabras…

¿Pero qué es «El Director. Tríptico de Pamplona»? ¿Acaso una obra de alto voltaje político, que acusa abiertamente con nombres y apellidos los crímenes de la posguerra en Nafarroa? En absoluto. Tan solo una instalación rigurosa y sutil sobre el poder y la memoria que invita a la reflexión del espectador. El título alude al General Mola, cabecilla de la conspiración que llevó a la guerra civil y que fue enterrado junto a Sanjurjo en la cripta del monumento y cuyo significativo seudónimo era «el Director». Los artistas tuvieron el privilegio de penetrar en la parte vedada de un monumento –reconvertido en sala de exposiciones municipal– y docu-

mentar fotográficamente las inscripciones y símbolos religiosos originales que permanecen ocultos o tapados.

La instalación se compone de un gran tríptico que reproduce una vista de la cripta del monumento con una serie de «ventanas» de madera que se abren para mostrar esos elementos tapados como las listas de caídos en la guerra. El tríptico se complementa con una suerte de calendario de adviento que reproduce vistas exteriores del monumento con ventanas similares que se abren a los bocetos e inscripciones originales.

La instalación es una mirada conceptual sobre el desvelamiento de la memoria que requiere la participación del espectador y un cuestionamiento de su percepción. Pero, implícitamente, es una propuesta de reinterpretación de este Monumento y otros similares. Frente al proceso que va de la «amnistía a la amnesia», se propone algo tan sencillo y eficaz como la exhibición de los elementos originales bajo una rotulación que los explique objetivamente. Así, la propuesta estética surge cuando la propuesta didáctica resulta imposible.

«El Tríptico de Pamplona» es una pieza que con su limpieza y concisión evita el panfleto, convirtiéndose en una carga de profundidad. Por eso no puede ser prohibido; sus maneras son exquisitas pero su contenido es más perturbador que cualquier discurso reivindicativo. Nos habla del pétreo silencio edificado pero también de las actuales estrategias de ocultamiento.

Del mismo modo que «Demencia», mostrando a los visitantes con sus cámaras o el catalejo para contemplar el paisaje junto al vídeo de un homenaje falangista, revelaba el ocultamiento bajo la coartada turística, «El Director» muestra el

ocultamiento bajo la coartada del arte contemporáneo. Este mismo año gracias a la exposición «Proyecto Chandra», de jóvenes artistas, y, actualmente, del «Nafarroa Oinez». El edificio desacralizado se re-sacraliza desde la religión del arte; en el exterior, ondean las banderolas de eventos culturales y de la candidatura de Pamplona 2016 a la capitalidad europea y, al anochecer, junto al «Coreano» de Oteiza, en la fuente, un espectáculo de surtidores de colores…

Pero, en el interior, bajo la sala de exposiciones, donde la Hermandad de Caballeros Voluntarios de la Cruz celebra el Alzamiento cada día 19, se escucha el eco fantasmal de las palabras del Director: «Hay que sembrar el terror… hay que dejar la sensación de dominio eliminando sin escrúpulos ni vacilación a todos los que no piensen como nosotros». Y aquí seguimos, cumpliendo órdenes: gentrificación posmoderna para el olvido.

De igual manera que la serie fotográfica de Francesc Torres «Oscura es la habitación donde dormimos» exhuma los enterramientos de los vencidos, «El Director», con irónica objetividad, exhuma los secretos de los vencedores.

El desvelamiento es nuestra labor. Ya sea a través de la iniciativa «El autobús de la memoria» que, trabaja por cambiar el nombre a la plaza Conde de Rodezno (ministro franquista), o el arte contemporáneo con conciencia crítica, el objetivo es ayudar a entender la máxima de G. Santayana: «Quien no conoce el pasado está condenado a repetirlo».

Esperamos sinceramente que «El Director» se exponga junto a «Demencia» en Iruñea, preferentemente en el propio Monumento a los Caídos; y que algún día no muy lejano este Mausoleo de la infamia se reinaugure como Centro de Interpretación de la Memoria Histórica de Nafarroa.

La fuga del fuerte. Una plaza para la libertad

Actos organizados por:
Asociación Pueblo de las Viudas (Sartaguda) Alargunen Herria • Memoriaren Bideak
Ahaztuak 1936-1977 • Psicólogos sin Fronteras • Sanfermines 78 Gogoan • Txinparta
Eguzki Bideoak • Hutsarte • La Hormiga Atómica Liburuak • Basilio Lacort/Herri Ekimena

Varios colectivos, con años de trabajo en tareas de recuperación de la memoria histórica de la guerra civil y la represión franquista, convencidos de que era necesario seguir trabajando de manera conjunta, y preocupados por el tratamiento que el Ayuntamiento de Pamplona estaba dando a la plaza denominada Conde de Rodezno, hicimos este llamamiento público el día 27 de junio de 2009:

1. Políticos y militares implicados con el fascismo y la violación de derechos humanos no pueden tener ningún lugar de reconocimiento público en nuestra ciudad

Mantenerlos en estos lugares de honor supone privarles del rechazo social que se merecen, al tiempo que una prolongación en el tiempo de sus crímenes y del dolor de sus víctimas y de sus familiares. En los últimos años han ido desapareciendo de nuestras calles algunos de estos nombres, pero creemos que es especialmente grave que tres de los principales instigadores del golpe de Estado de 1936 y de la represión posterior mantengan todavía el protagonismo en el espacio público que les otorgó la dictadura.

Nos estamos refiriendo a los generales Mola y Sanjurjo, cuyos restos mortales están bajo el edificio llamado hoy todavía Conde de Rodezno, y que fue literalmente dedicado a «los muertos navarros de la Cruzada», esto es, a los muertos del bando alzado en armas contra el gobierno democrático de la II República. También nos referimos a Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno, cuyo nombre lleva hoy en día una plaza de Pamplona y también una sala de exposiciones temporales de propiedad municipal, situada en el edificio mencionado.

2. Conde de Rodezno, ministro de la «justicia al revés»

Es necesario de nuevo recordar que Tomás Domínguez Arévalo es un político que se autodeclaraba «antiparlamentario», que tuvo un lugar clave en la preparación del golpe, y que además tiene el honor de haber sido Ministro de Justicia en el primer gobierno de la dictadura, en plena guerra, desde enero de 1938 a septiembre de 1939.

Dentro de esta labor ministerial hay que destacar la restauración en julio de 1938 de la pena de muerte en el Código

Penal Común, que había sido abolida durante la II República. Tiene así el honor de ser el Ministro de Justicia de la España contemporánea bajo cuyo mandato más ejecuciones se han llevado a cabo. No se puede olvidar que fueron cerca de 150.000 las personas asesinadas por la represión franquista, en un ejercicio de exterminio político claramente planificado.

Ser Ministro de Justicia en este contexto es necesariamente ser cómplice de miles de asesinatos y ejecuciones, de crímenes contra la humanidad. Es ser ministro, en palabras de su correligionario Ramón Serrano Suñer, de una auténtica «justicia al revés».

Además, también impulsó una serie de medidas dirigidas a recortar los avances en igualdad de derechos entre hombres y mujeres que se habían producido en el periodo republicano, al tiempo que se ponía en marcha en octubre de 1938 la creación del Sistema de Redención de Penas por el Trabajo, sistema que sirvió para organizar el trabajo esclavo de miles de presos y presas durante la guerra y la posguerra, produciendo así cuantiosos beneficios económicos a diferentes empresas privadas y al propio Estado.

3. Denunciamos la actitud de la alcaldesa y exigimos el cambio de nombre de la plaza

Seguir empeñada en mantener un lugar de homenaje público a este personaje siniestro es algo que debería ser una mancha en cualquier trayectoria política, y así lo es, una más, en el caso de la alcaldesa Barcina, que está pasando a la historia como garante de la memoria del fascismo.

En cualquier lugar de Europa Occidental su actitud mere-

cería la condena de los tribunales, por apología del fascismo, o por el negacionismo de sus crímenes. Creemos que es necesario, y también un ejercicio de salud democrática, eliminar de lugares de homenaje público a personas distinguidas por su impulso e implicación en tareas de exterminio político.

En este sentido, mantenemos que es también necesario asumir lo que desde varias organizaciones internacionales de derechos humanos, entre ellas la galardonada con el Premio Nobel de la Paz,

Amnistía Internacional, ha venido reclamando como derechos de las víctimas de la guerra y la represión: Verdad, Justicia y Reparación. Es por eso que creemos que sería conveniente reutilizar esta plaza y sala de exposiciones dedicados hasta ahora a enaltecer a golpistas y criminales de guerra, y destinarlo al homenaje público de quienes sufrieron esos horrores dándoles un nombre que refleje a la vez su sufrimiento y que sea capaz también de simbolizar las esperanzas y el trabajo por un mundo más justo e igualitario.

4. La Fuga del Fuerte, una plaza para la libertad

Así, es hora de cambiar la denominación de esta plaza y de la sala de exposiciones y para ello proponemos que pase a denominares plaza de La fuga de Ezkaba, ya que:

• Supone un reconocimiento hacia aquellas personas que habitaron uno de los edificios más siniestros de la geografía navarra, el Fuerte de San Cristóbal, muchas de las cuales protagonizaron la mayor fuga de las cárceles franquistas, y una de las más importantes de la historia contemporánea europea. Es, por lo tanto, un homenaje a quienes lo arriesgaron todo por conseguir la libertad.

• Es también un homenaje a las familias de los presos del fuerte de San Cristóbal.

Ese «sedimento morboso» del que hablaba Tomás Domínguez Arévalo estaba compuesto por personas generosas, sobre todo mujeres, que recorrían con gran dificultad decenas o centenares de kilómetros para llevar cariño, sustento y solidaridad a sus familiares presos.

• Conlleva un reconocimiento público a personas de muy diferentes ideologías, un reflejo de la pluralidad de la memoria antifascista, compartida desde posiciones tan diversas como el liberalismo democrático, el republicanismo, el socialismo, el comunismo, el anarquismo o diversos nacionalismos. No se trata de una adhesión a una ideología concreta, sino de un reflejo de la pluralidad del antifascismo, algo reconocido en casi toda Europa.

• Aspira a servir, a partir de esa denominación, como un lugar de la memoria el sufrimiento de las víctimas de la represión y los horrores de la guerra, de manera que este conocimiento sea una herramienta que ayude a que no vuelvan a repetirse esos horrores. Tal y como se ha venido repitiendo una y otra vez desde hace años por varias asociaciones, «Nunca más, y para nadie, aquellos horrores».

• Este cambio de denominación supone una recuperación social y democrática del espacio urbano, no sólo de cara al pasado sino de cara al presente y al futuro. La plaza de la Fuga de Ezkaba es, sobre todo, una plaza para la libertad, para la justicia social y para el respeto de los derechos humanos.

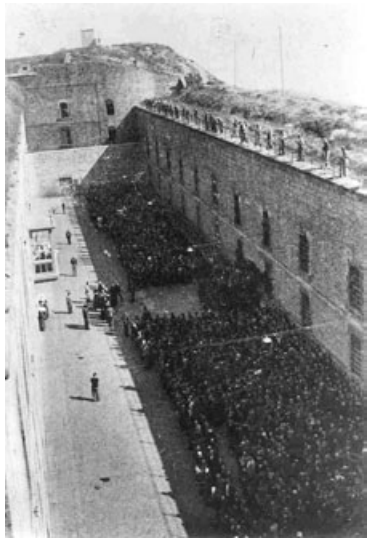

Presos del fuerte en 1938, durante la celebración de una misa, en el patio, vigilados por requetés armados. Debajo, vista aérea del fuerte.

Ezkabako ihesaldia. Askatasunaren aldeko plaza

Testu hau izenpetzen dugun taldeok, gerra zibilaren zein errepresio frankistaren inguruko memoria historikoan aritzen garenok, elkarlanean aritzeko beharra ikusita, eta Iruñeko Udalak Conde de Rodezno plazaren aferan izandako jarreragatik kezkaturik, publikoki hauxe eman nahi dugu ezagutzera:

1. Faxismoarekin eta giza eskubideen urraketarekin zer ikusia duten politikariek eta militarrek ezin dutela inongo errekonozimendurik izan gure hirian

Ohorezko tokietan egotea merezi duten arbuioa soziala ukatzea da, beren krimenek eta biktimen zein hauen familien saminak denboran zehar irauten duten bitartean. Azken urteotan horietako zenbait izen gure kaleetatik desagertu badira ere, bereziki larria da 1936ko kolpearen zein ondorengo errepresioaren bultzatzaile nagusienetakoen izenak oraindik ere gure espazio publikoan egotea, diktadurak hala erabaki zuelakoz.

Mola eta Sanjurjo jeneralez ari gara, gaur egunean Conde de Rodezno deituriko eraikuntzaren azpian daudenak, II. Errepublikaren gobernu demokratikoaren kontra altxaturikoen alde borrokatu zutenen omenez eraiki baitzen, «los muertos navarros de la Cruzada» deitu ziren horien alde hain zuzen ere. Baino baita Tomás Domínguez Arévalo, Conde de Rodeznoz, ere ari gara, gaur egun Iruñeko plaza batek zein udal erakustoki batek bere izena baitaramate.

2. **Conde de Rodezno, «justicia al revés» delakoaren ministroa**

Gogoratu beharra dago Tomás Domínguez Arévalok antiparlamentariotzat jotzen zuela bere burua, kolpearen prestakuntzan ezinbertzeko papera izan zuela, eta diktaduraren

lehenbiziko gobernuan Justizia Ministroa izandako ohorea ere baduela, urtarrilaren 1938tik 1939ko iraila bitarte.

Kargu horretan arituta, azpimarratzeko da 1938ko uztailean zigor heriotza onartu zuela Kode Zibilean, II. Errepublikan bertan behera gelditu baitzen. Horrela, Ministro Justizia izan zen bitartean, Espainiako historia garaikidean hilketa gehien gertatu izandako meritua ere badu, ezin delakoz ahaztu errepresio frankistak 150.000 pertsona inguru erail zuela, aldez aurretik planifikaturiko sarraskiaren ondorioz. Testuinguru horretan Justizia Ministroa izateak nahi eta nahiez milaka erailketaren konplizea izatea suposatzen du, gizadiaren kontrako krimenak direnak,

Ramón Serrano Suñerrek, bere aldekoa zenak, errango zuen moduan, «justicia al revés» suposatuko zuena.

Bestalde, Errepublikaren garaian gizon eta emakumeen eskubide berdintasunaren alde egindako aurrerapenen kontrako neurriak hartu zituen, eta 1938ko urrian Sistema de Redención de Penas por el Trabajo zeritzona martxan jarri zuen, gerra garaian zein gerraondoko urtetan milaka presoen, gizon eta emakumeen, lan esklaboa antolatzeko balio izan zuena, estatuarentzako zein enpresa pribatuarentzako etekin ekonomiko handiak eraginez.

3. Alkatesaren jarrera salatu nahi dugu eta plazaren izena aldatzea eskatzen diogu

Holako pertsonaiaren memoriari eusteak lotsagarria izan beharko luke edozein politikarirentzat, eta horrela gertatzen ari da, berriro ere, gure alkatesarekin, faxismoaren memoria bizirik mantendu nahi duelakoz, Mendebaldeko Europako bertze edozein tokitan epaitua izango litzatekeena faxismoaren apologiagatik, edo horrek eragindako krimenak ukatzeagatik. Beharrezkoa da, demokraziaren izenean, erailketa politikoe-

tan parte hartu duten guzien izenak gure toki publikoetatik kentzea.

Ildo horretan, gureak egin nahi ditugu giza eskubideen alde borrokatzen ari diren zenbait nazioarteko erakundeen eskakizunak. Izan ere, Amnistia Internacional (Nobel de la Paz izandakoa) bezalako erakundeak gerraren eta errepresioaren biktimen eskubideak onartzea aldarrikatzen ari baitira: Egia, Justizia eta Erreparazioa Horregatik, orain arte faxista eta hiltzaile horien omenez erabili den plaza horri berrerabilpena emateko garaia dela uste dugu, krimen horiek pairatu zituztenenei omenaldi publikoa egiteko balio dadin, beren sufrimenduaren oroigarri izan dadin eta justizia zein berdintasunaren aldeko lanaren sinbolo behingoz bihur dadin.

4. Ezkabako ihesaldia, askatasunaren aldeko plaza

Garaia da, beraz, plazari eta udal aretoari izena aldatzeko, eta horretarako Ezkabako ihesaldia deitzea eskatzen dugu:

• Fuerte de San Cristóbal zoritxarreko eraikuntzan bizi izan zirenentzako omenaldia delakoz, horietako askok parte hartu baitzuten kartzela frankistetan gertatutako ihesaldi garrantzitsuenean, Europan garaikidean ere gertaturiko inportantenetako izan zena.

Omenaldia da, azken finean, askatasuna lortzeko bizia arriskuan jarri zuten pertsona guzti horiei.

• Baino han egon ziren presoen familiei ere errekonozimendua eta omenaldia da. Tomás Domíguez Arévalok deitzen zuen "sedimento morboso" hura, batez ere emakumeak ziren, ehunaka kilometroak egiten zituztenak beren senide presoei maitasuna, laguntza ekonomikoa eta elkartasuna eramateko.

• Ideologia desberdinetako pertsonen omenaldia da, izan ere memoria antifaxista anitza da: liberalismo demokratikoa, errepublikanismoa, sozialismoa, komunismoa, anarkismoa

edota nazionalismoa. Ez da ideologia bakar baten aldeko atxikimendua, antifaxistaren aniztasunaren isla baizik, ia Europa osoan gertatzen den bezala.

• Gainera, izen horrek errepresioa pairatu zuten pertsonen memoria ere aldarrikatu nahi du, ezagutza hori izugarrikeria horiek berriz ez gertatzeko baliagarriak izan dadin.

Zenbait elkarte aspaldi eskatzen ari diren moduan, «Sekula ez, eta inorentzat ez, izugarrikeria horiek».

• Izen aldaketa hori hiri espazioaren berreskurapen soziala eta demokratikoa da, ez bakarrik iraganari begira, baita oraingoari eta etorkizunari ere. Ezkabako ihesaldiaren plaza askatasunaren, justizia sozialaren eta giza eskubideen aldeko plaza da.

Conmemoración de la fuga del fuerte. Familiares de los fugados con el ex-preso Ernesto Carratalá, en la verja de entrada. Los militares no han permitido nunca la entrada a los supervivientes de la fuga que asistieron a los sucesivos actos conmemorativos.

Patio de la cárcel y zona de las visitas. Los muros que cerraban estos espacios han sido eliminados para borrar el recuerdo del destino carcelario del fuerte.

Concentración y colocación de la placa de la nueva denominación de la plaza.
La policia, sorprendida en un primer momento, recibió órdenes de hacer detenciones.

La concentración por la retirada del nombre de la plaza dedicada al franquista conde de Rodezno en Pamplona termina con la intervención de la policía

(Crónica de un internauta)

Colectivos ciudadanos de Navarra, han exigido al Gobierno de Navarra y a la alcaldesa de Pamplona que haga cumplir la Ley de Símbolos y retire los rótulos de la plaza, dedicada al tradicionalista y golpista conde de Rodezno. Plaza donde se ubica el principal mausoleo franquista, tras el del Valle de los Caídos, dedicado a los sublevados navarros «muertos en la Cruzada». Los convocantes colocaron una placa con el nuevo nombre: «Plaza de la Fuga del Fuerte San Cristóbal / Ezkabako ihesaldia plaza».

Los actos comenzaron con la lectura del manifiesto, la actuación de la Fanfarre Libertaria, la «aparición» y mitin del conde, con una merienda popular y venta de libros, para terminar con la colocación de la nueva placa de la plaza.

En este momento, la policía nacional española, tras llamadas telefónicas, se dirigieron a detener a la persona que había colocado la placa.

Tras las protestas de los asistentes y ciertos forcejeos, dejaron en libertad al retenido, tras ficharlo.

Minutos después, la policía de la alcaldesa hizo lo mismo con el conductor del Autobús de la Memoria.

Llama la atención que la delegada del Gobierno español en Navarra, la socialista Elma Sainz, no haga cumplir la Ley de Memoria Histórica y la Ley de Símbolos vigentes, y se dedique a detener a quienes sí lo hacen, eliminando la placa de la plaza dedicada al primer ministro de Justicia de Franco, responsable de miles de sentencias de muerte.

Hay que recordar que los militares, con la autorización del departamento de Cultura y Turismo, al cargo del consejero Corpas, han utilizado la partida presupuestaria conseguida en el Parlamento de Madrid para honrar la memoria de los miles de presos encarcelados y asesinados en el penal del Fuerte de San Cristóbal, han destruido los muros que conformaban el recinto carcelario, para borrar el rastro de lo ocurrido.

Las visitas guiadas apenas hablan de esta circunstancia, cuando la fuga llevada a cabo en 1938, ha sido, probablemente la más importante ocurrida en Europa. De los más de setecientos presos fugados, más de doscientos fueron asesinados durante el desarrollo de la fuga o en fusilamientos posteriores.

Consideraciones sobre la Ley de la Memoria Histórica y el orden público

El pasado sábado día 27 nos reunimos en la plaza que Pamplona dedica al franquista conde de Rodezno un numeroso grupo de personas, convocadas por asociaciones que trabajan por la recuperación de la denominada «Memoria Histórica». El objetivo del acto era mostrar nuestro total desacuerdo con la decisión de la Alcaldía de mantener dicha denominación, en contra de cualquier consideración democrática, y de la propia legislación vigente. Legislación que de nada sirve si quienes deben administrarla obedecen a criterios vigentes en la dictadura.

No está de más volver a recordar que a pesar de que en Navarra no hubo frente de guerra, fueron más de 3.400 los asesinados por los golpistas.

Lo que dicen las leyes

La Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, en su artículo 15 establece que las Administraciones Públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán medidas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura.

La Ley Foral 24/2003, de 4 de abril, de Símbolos de Navarra contiene una disposición transitoria única bajo el epígrafe «Retirada de simbología franquista». En su tenor literal dice que: «**En el plazo de un año** desde la entrada en vigor de esta Ley Foral, las autoridades en ella referidas procederán

a la retirada y sustitución de la simbología propia del régimen franquista».

Por lo que nos concentramos ante la burla reiterada que de la misma mantiene la derecha en el poder.

¿Al servicio de quién?

La paradoja fue que la delegada del Gobierno, socialista y responsable de la actuación de la policía nacional que vigilaba el acto, considerase que éramos nosotros los que atentábamos contra el orden público, y no quienes mantienen los símbolos y monumentos franquistas. Delegada que envió a su policía para retener a quien había colocado la placa. Transcurrido bastante tiempo, y sin que mediara ningún otro incidente, la policía volvió a detener a una señora que fue empujada por los pechos por un policía durante la primera detención, acusada de agresión a las «fuerzas del orden».

Pero así es la realidad en esta nuestra «ciudad de la cultura al revés».

Un acto colectivo

La concentración pretendía ser, y fue, una protesta pacífica y festiva, en la que, siguiendo la legalidad vigente, eliminamos el nombre franquista de la plaza por el de «Plaza de la Fuga del Fuerte», en recuerdo a los presos de San Cristóbal y sus familiares. Animamos a participar en nuevas campañas para eliminar los símbolos franquistas de nuestra ciudad, hasta que la Avenida de la Libertad quede abierta desde la Plaza del Castillo hasta el mirador del barrio de Lezkairu.

ÍNDICE / AURKIBIDEA

De aquellos sotos …
Aproximación a las raíces ideológicas y económicas del exterminismo a través de la trayectoria del conde de Rodezno.
FERNANDO MENDIOLA. 9
Notas. 88
Bibliografía. 98

Tomás Domínguez Arévalo, Rodeznoko kondea, erro-errotik demokraziaren aurkako politikaria, aurkari politikoak deuseztatzeko jazarpenean konplize eta erantzulea.
FERNANDO MENDIOLA 107

Rodezno.
JAVIER EDER (*Diario de Noticias*,13-III-2009)..... 113

«El Conde».
VÍCTOR MORENO 115

Un fascista, administrador del «Conde».
RAMÓN LAPESQUERA 124

Los Rodezno y su espíritu.
JAVIER EDER (*Diario de Noticias*, 9-X-2009)..... 126

La plaza del Conde de Rodezno.
MIGUEL SÁNCHEZ-OSTIZ 128

Memoria desvelada.
IÑAKI ARZOZ (*Mugalari*, 23-IV-2010)..... 130

La fuga del fuerte. Una plaza para la dignidad 133

Ezkabako ihesaldia. Askatasunaren aldeko plaza. 139

La concentración por la retirada del nombre de la plaza dedicada al franquista conde de Rodezno en Pamplona termina con la intervención de la policía 145

Consideraciones sobre la Ley de Memoria Histórica y el orden público..... 147

CONDE DE RODEZNO:
LA JUSTICIA AL REVÉS
se terminó de imprimir en abril de 2010,
en Ona Industria Gráfica,
utilizándose los tipos
A Garamond y Lithos.
Esta edición electrónica
es gratuita.

CONDE DE RODEZNO: LA JUSTICIA AL REVÉS

FERNANDO MENDIOLA • JAVIER EDER • VÍCTOR MORENO
RAMÓN LAPESQUERA • MIGUEL SÁNCHEZ-OSTIZ • IÑAKI ARZOZ

Tras el golpe del 36 miles de personas fueron asesinadas por la represión franquista, en buena parte, acusadas de «auxilio a la rebelión», precisamente por los sublevado contra la II República.

La justicia al revés, así la calificó Serrano Suñer. Una operación de exterminio político puesta en marcha por un estado fascista, en el que Tomás Domínguez Arévalo fue responsable de organizarla como primer ministro de Justicia de Franco, cuyo nombre se mantiene en el callejero de Pamplona gracias a su alcaldesa, Yolanda Barcina.

Este libro trata de mostrar quién era Rodezno y su responsabilidad en la represión franquista. Para conocer mejor nuestra historia, para construir una ciudad más libre.

* * *

36ko estatu-kolpearen ondoren, errepresio frankistak milaka pertsona hil zituen. Haietako gehienen kontra hauxe zen II. Errepublikaren kontra altxatutakoen akusazioa: matxinadari laguntzea.

«Justizia alderantziz», horrela deitu zion Serrano Suñer-ek. Estatu faxistak antolatu eta abian jarritako deuseztatze politika izan zen, Tomás Domínguez Arévalo arduradun izan zuena, Francoren Justiziako ministroa baitzen, baina haren izena ez da desagertu Iruñeko kale izendegitik Yolanda Barcina alkateari esker.

Liburu honek Rodezno nor zen erakutsi nahi du, nolako erantzukizuna izan zuen errepresio frankistan. Gure historia hobeki ezagutzeko, hiri libreagoa egiteko.

autobús de la memoria
iniciativa por la memoria histórica
oroimenaren autobusa
memoria historikoaren ekimena

Asociación Pueblo de las Viudas (Sartaguda) Alargunen Herria
Memoriaren Bideak • Ahaztuak 1936-1977
Psicólogos sin Fronteras • Sanfermines 78 Gogoan
Txinparta • Eguzki Bideoak • La Hormiga Atómica Liburuak
Hutsarte • Basilio Lacort/Herri Ekimena

ISBN 978-84-7681-633-2
9 788476 816332

AUTOBÚS DE LA MEMORIA / OROIMENAREN AUTOBUSA